



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada María Marcela González Salas y Petricioli	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 23 de marzo de 2006	Sesión No. 18

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	15
ORDEN DEL DIA	
El Presidente informa del retiro del orden del día de cuatro dictámenes a discusión de la Comisión de Reforma Agraria. ....	15
Desde su curul el diputado Pedro Avila Nevárez, solicita se informe sobre punto de acuerdo presentado respecto al asesinato del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta y a la vez, minuto de silencio en memoria del político sonorenses en el XII aniversario de su muerte. La Asamblea guarda un minuto de silencio. ....	22
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	22
DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA	
Comunicaciones de los diputados José Erandi Bermúdez Méndez, Miguel Angel Rangel Avila, Alfonso Moreno Morán, José Julio González Garza y Salvador Márquez Lozornio, con las que solicitan licencia para separarse de sus cargos como	

diputados electos en los distritos: XI, XV, I, en la primera circunscripción y VI del estado de Guanajuato y , respectivamente. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos. . . . . 28

#### ESTADO DE TAMAULIPAS

Oficio de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de febrero pasado, con el que condena el atentado perpetrado la noche del pasado 6 de febrero en contra del periódico *El Mañana*, de Nuevo Laredo, Tamaulipas y para exhortar a la Procuraduría General de la República, garantice la integridad física del personal de dicho diario. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. . . . . 31

#### REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio del Gobierno del Distrito Federal, con acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados se reencauce la iniciativa aprobada por ese órgano e impulse la conclusión del procedimiento legislativo de la reforma política del Distrito Federal ante el Congreso de la Unión. Remítase a las Comisiones de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal, para su conocimiento. . . . . 31

#### PROGRAMA EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a realizar las acciones necesarias a fin de esclarecer los presuntos malos manejos relacionados con el Programa Emprendedores con Discapacidad. Aprobado, comuníquese. . . . . 33

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. . . . . 34

REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . . 38

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Pasa al Senado para los efectos constitucionales. . . . . 38

#### LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 5o.,

7o., 8o., 15 y 22 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Sin discusión se aprueba, pasa al Senado para los efectos constitucionales. . . . . 38

#### LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Sin discusión se aprueba, pasa al Senado para los efectos constitucionales. . . . . 43

#### PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 8 ciudadanos para prestar servicios en la Embajada del Estado de Israel en México. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . . . . 45

#### PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 10 ciudadanos para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, sus Consulados en Hermosillo, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la Agencia Consular en San Miguel de Allende, Guanajuato, respectivamente. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . . . . 46

#### CONDECORACIONES

Se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 4 ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los Gobiernos de la República Francesa, del Reino de España y de Estados Unidos de América, respectivamente. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . . . . 48

Son aprobados los anteriores tres dictámenes. Pasan al Senado y al Ejecutivo, según corresponda, para sus efectos constitucionales. . . . . 49

#### ESTADO DE SONORA

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2005, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a cumplir el compromiso de construir el tramo carretero Agua Prieta-Bavispe, Sonora. Sin discusión se reserva para su votación económica en conjunto. . . . . 49

## ESTADO DE JALISCO

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a aplicar su atención personal a fin de que se ejecute la obra carretera libre a Zapotlanejo, en Jalisco. Sin discusión se reserva para su votación económica en conjunto. . . . . 51

## ESTADO DE ZACATECAS

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 28 de abril de 2005, para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a programar y ejecutar la ampliación y modernización de la carretera del municipio General Francisco R. Murguía, en Zacatecas. Sin discusión se reserva para su votación económica en conjunto. . . . . 53

## AEROPUERTOS

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 25 de enero pasado, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a incorporar en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones aeroportuarias. Sin discusión se reserva para su votación económica en conjunto. . . . . 54

## AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 2 de febrero de 2006, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y a la Unidad de Autopistas de Cuota a gestionar la reducción del peaje en la autopista Cuernavaca-Acapulco. Sin discusión se reserva para su votación económica en conjunto. 56

## ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para que el gobierno del estado de México, en coordinación con la Dirección General de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias a efecto de ofrecer mayor fluidez, confort y seguridad a los usuarios de la autopista Toluca-Atlacomulco. Sin discusión se reserva para su votación económica en conjunto. . 60

## ESTADO DE CHIAPAS

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar al Ejecutivo federal a instruir a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y

Crédito Público, a fin de que asignen al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos los recursos necesarios a efecto de iniciar los trabajos de la autopista Palenque-San Cristóbal de las Casas. Sin discusión se reserva para su votación económica en conjunto. . . . .	65
Se aprueban los anteriores siete dictámenes. Comuníquense. . . . .	68
<b>DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN</b>	
Comunicaciones de los diputados Juan Carlos Pérez Góngora y Adrián Villagómez García, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado. . . . .	68
<b>LEY GENERAL DE SALUD</b>	
Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 211 de la Ley General de Salud, respecto a la etiquetación de productos farmacéuticos. Se turna a la Comisión de Salud. . . . .	69
<b>LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL</b>	
Se recibe del diputado Manuel Velasco Coello, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, sobre la instalación de cinturones de seguridad en vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . .	70
<b>LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES</b>	
Se recibe de los diputados Margarita del Sagrado Corazón de Jesús Chávez Murguía, Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, Roberto Pedraza Martínez y Edgar Torres Baltasar, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en relación con la vivienda. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . .	71
<b>LEY DE CONCURSOS MERCANTILES</b>	
Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Concursos Mercantiles, para que en materia de supletoriedad se aplique el Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Economía. . . . .	73
<b>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</b>	
El diputado Pedro Avila Nevárez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 117, 121, 125 y 129 de la Ley Federal del Trabajo, respecto al reparto de utilidades en las empresas. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . .	75

## LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

El diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para prohibir transmitir por la radio y la televisión publicidad que promocióne los centros de apuestas, juegos de números y de azar. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. . . . . 78

## PESCA DE TIBURONES Y RAYAS

Se recibe del diputado Pablo Alejo López Núñez, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mantenga abierta la consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004, "Pesca responsable de tiburones y rayas". Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Pesca. . . . . 80

## ESTADO DE PUEBLA

La diputada Rosa María Avilés Nájera presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación investigue los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla, y que la Junta de Coordinación Política de esta soberanía forme una comisión especial que dé seguimiento a estos recursos durante el periodo electoral en curso, y solicita se considere de urgente resolución. . . . . 82

Desde su curul el diputado Jesús Morales Flores, solicita votación nominal. . . . . 84

Realizada la votación respectiva, no se considera de urgente resolución. . . . . 85

Por lo que se refiere a la auditoría, tórnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y por lo que se refiere a la comisión especial, tórnese a la Junta de Coordinación Política. . . . . 85

## ORDEN DEL DIA

Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia realiza comentarios respecto a la presentación de las proposiciones. . . . . 85

## CENTROS DE READAPTACION Y PENITENCIARIAS

La diputada Gema Isabel Martínez López presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a visitar los diversos centros de readaptación y las penitenciarías del país para detectar actos que vulneren las garantías individuales de las reclusas. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra se aprueba, comuníquese. . . . . 85

## POBREZA URBANA

La diputada María Guadalupe Suárez Ponce presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales implementen programas específicos para atender los problemas relativos a la pobreza urbana. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. . . . . 87

## UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

El diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo reinstalen en sus cargos a los profesores Tonatiuh Herrera Gutiérrez, Tania Meza y Pablo Vargas, así como respetar cabalmente sus derechos humanos y constitucionales, y solicita se considere de urgente resolución. . . . . 89

Desde su curul el diputado Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, solicita votación nominal. . . . . 91

Realizada la votación respectiva, no se considera de urgente resolución. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . . 92

## SERVICIO DE RADARES EN TERMINALES AEREAS

El diputado Jesús Porfirio González Schmal presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y al director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, SA de CV, que informen a la Comisión de Comunicaciones de esta soberanía de la suspensión fortuita del servicio de radares en las terminales aéreas y de las medidas que tomarán para evitar dichas irregularidades. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes. . . . . 92

## FONDO DE DESASTRES NATURALES

El diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal información relativa a las auditorías practicadas al Fondo de Desastres Naturales. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 94

## INDUSTRIAL MINERA MEXICANA

El diputado Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a investigar posibles anomalías en las condiciones laborales de los trabajadores de Industrial Minera Mexicana, compañía de Grupo México. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 96

## SINDICATO NACIONAL DE MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

El diputado Pablo Franco Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, respete la autonomía del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . **98**

## VOLUMEN II

### MINA PASTA DE CONCHOS

El diputado José Angel Córdova Villalobos presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a formar, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, un grupo de especialistas en salud mental que preste atención psicológica a los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina Pasta de Conchos, en Coahuila. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . **101**

### ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Se recibe del diputado Juan Pérez Medina proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de San Luis Potosí a cumplir el acuerdo emitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito que ordena declarar improcedente la cancelación del registro sindical a favor del Sindicato Académico de Trabajadores y Trabajadoras del Colegio de Educación Técnica del estado de San Luis Potosí. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . . **103**

### ESTADO DE CHIHUAHUA

El diputado Raúl Rogelio Chavarría Salas presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente municipal de Chihuahua informe sobre la obra que se pretende realizar en el fraccionamiento Francisco I. Madero, relativa a la regeneración del cauce del arroyo El Saucito. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **104**

### FRAUDES REALIZADOS POR VIA TELEFONICA

El diputado Alberto Urcino Méndez Gálvez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados, alerten a la ciudadanía a través de spots de televisión y otros medios, de los fraudes realizados por vía telefónica. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . **106**

### ESTADO DE PUEBLA

El diputado Felipe de Jesús Díaz González presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, reduzca el costo del emplacamiento vehicular. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **108**

### IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO, LECHE FLUIDA Y PIERNAS DE CERDO

El diputado José Luis Treviño Rodríguez a nombre propio y de los diputados Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Valdés Manzo, y Gonzalo Alemán Migliolo, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que practique una revisión a la Secretaría de Economía respecto a su actuación en la importación de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo y sobre el desechamiento del dictamen de *dumping* a favor de los porcicultores mexicanos favoreciendo a los productores norteamericanos; asimismo, que intervenga la Secretaría de la Función Pública para que investigue a los funcionarios involucrados. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 110

### DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

Comunicaciones de los diputados Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Alfonso Rodríguez Ochoa e Israel Raymundo Gallardo Sevilla, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado. . . . . 112

### ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política, para incluir en el orden del día el siguiente acuerdo. Aprobada. . . . . 113

### REPUBLICA DE BOLIVIA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente el atentado ocurrido en La Paz, Bolivia, el 22 de marzo del presente año y expresa solidaridad a las familias de las víctimas y al hermano pueblo boliviano. Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 113

### INGENIO AZUCARERO

El diputado Diego Palmero Andrade presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a autorizar o, en su caso, liberar las reservas correspondientes por participación de utilidades a los trabajadores de la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, Ingenio San Cristóbal, del ejercicio fiscal de 2004, en el estado de Veracruz. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 114

### ESTADO DE CHIHUAHUA

Se recibe del diputado Jesús Aguilar Bueno proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a adoptar, por conducto de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación, medidas y programas que presten auxilio y apoyo económico a los municipios de la zona serrana del estado de

Chihuahua, para afrontar la prolongada sequía y el riesgo inminente de incendios forestales en el área. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 117

#### IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO

El diputado José Luis Treviño Rodríguez a nombre propio y de los diputados Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Valdés Manzo, y Gonzalo Alemán Migliolo, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Dirección General de Aduanas, informen a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y a la Especial de Ganadería de esta soberanía sobre las importaciones de leche en polvo. . . . . 119

Se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra al diputado Fernando Ulises Adame de León. . . . . 121

Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese. . . . . 122

#### FIDEICOMISO COMERCIALIZADOR

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública investigue los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . . 122

#### VEHICULOS EXTRANJEROS

El diputado José Manuel Abdalá de la Fuente presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a aplicar, mediante la Dirección General de Aduanas, las medidas necesarias para aplicar la reforma hecha a la Ley Aduanera referente a los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes de enero de 2006. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 124

#### ESTADO DE MICHOACAN

Se recibe del diputado Fernando Espino Arévalo proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, decrete como área natural protegida el lago de Pátzcuaro en el estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 126

#### PROGRAMA OPORTUNIDADES

La diputada María Guadalupe Suárez Ponce presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación Pública, analicen la incorporación del certificado de buena conducta como elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios del programa

Oportunidades. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 132

#### DISTRITO FEDERAL

La diputada Nancy Cárdenas Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ejercer con transparencia los recursos destinados a través del Programa Especial Concurrente en materia de Conservación de Suelos y Agua del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público. 134

#### COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón presenta proposición con punto de acuerdo, para que se resuelva la inconsistencia entre la Ley de Ingresos de la Federación y el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en materia de montos para proyectos de inversión financiada contratados por la Comisión Federal de Electricidad. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 136

#### EDULCORANTES

El diputado Marco Antonio Torres Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a las secretarías correspondientes para enviar un informe detallado de los argumentos que el país empleó en el proceso legal ante el órgano de apelación de la Organización Mundial de Comercio, relativo a los edulcorantes, denominado “México-medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas”. Se turna a la Comisión de Economía. . . . . 138

#### ESTADO DE MICHOACAN

El diputado Enrique Torres Cuadros presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a investigar, mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y demás dependencias competentes, el ingreso de las variedades de semilla contaminada con el hongo *Fusarium Moniliforme* en diversos municipios de Michoacán. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 141

#### IMPORTACIONES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

El diputado Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda a nombre propio y de los diputados José Luis Treviño Rodríguez, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Valdés Manzo, y Gonzalo Alemán Migliolo, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública a que evalúen el trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en

su responsabilidad de verificar e inspeccionar los productos y subproductos de origen animal que se importan a México. . . . . 144

Se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra a los diputados:

Gonzalo Alemán Migliolo. . . . . 146

Fernando Ulises Adame de León. . . . . 147

Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese. . . . . 147

#### ESTADO DE MICHOACAN

El diputado Inelvo Moreno Alvarez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a intervenir y solicitar una antena de recepción de telefonía celular para el municipio de Parácuaro, Michoacán. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . . 147

#### REPUBLICA DE COSTA RICA

El diputado Homero Díaz Rodríguez presenta proposición con punto de acuerdo, a nombre propio y de los diputados Adriana González Carrillo y Reynaldo Francisco Valdés Manzo, por el que esta soberanía celebra y reconoce la transparencia y apego a la legalidad del reciente proceso electoral en la República de Costa Rica, y exhorta al Ejecutivo federal extienda una invitación al Presidente electo de ese país para que realice una visita de Estado a México. Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. . . . . 149

#### ESTADO DE MEXICO

Se recibe del diputado Rodrigo Sánchez de la Peña proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los procuradores General de la República, y de Justicia del estado de México a urgir las investigaciones correspondientes y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar sobre los presuntos hechos delictivos ocurridos en fechas recientes en el aeropuerto de Atizapán de Zaragoza, estado de México. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. . . . . 152

#### PENSIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El diputado Emilio Serrano Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a intervenir ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y, por conducto de su Consejo Técnico, autorizar por única vez a los asegurados adultos mayores pagar directamente ante el Instituto el tiempo de cotización necesario a fin de acceder a una pensión. . . . . 155

Se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra a los diputados:

Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez. . . . . 156

Pedro Ávila Nevárez. ....	156
Desde su curul el diputado Jaime Fernández Saracho, solicita votación nominal, misma que da por resultado el que se apruebe. Comuníquese.. ....	157
<b>DIPUTADO QUE SE REINCORPORA</b>	
Comunicación del diputado David Hernández Pérez, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado. ....	157
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
La diputada María Beatriz Zavala Peniche presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal realice auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate a la pobreza y la marginación. ....	158
Se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra a la diputada Clara Marina Brugada Molina. ....	161
Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese. ....	162
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
De la próxima sesión. ....	162
<b>REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL</b>	
El Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados. ....	162
CLAUSURA Y CITATORIO. ....	163
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	164
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. ....	166
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. ....	169
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el artículo 2o., numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:	
Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en lo general y en lo particular). ....	177

Del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular). . . . **182**

Del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en lo general y en lo particular). . **187**

**Presidencia del diputado  
Francisco Arroyo Vieyra**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 272 ciudadanas diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra** (a las 10:14 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 23 de marzo de 2006.

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De los diputados José Erandi Bermúdez Méndez, Miguel Ángel Rangel Ávila, Alfonso Moreno Morán, José Julio González Garza y Salvador Márquez Lozornio.

De la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Del Gobierno del Distrito Federal.

**Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

**De la Junta de Coordinación Política:**

Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar las presuntas irregularidades presentadas en el Programa Emprendedores con Discapacidad, Ecodis. (Votación)

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 y adiciona un artículo 113 Bis a la Ley Agraria.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley de Expropiación y reforma el artículo 94 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Vilia Mam Gmora, Hany Nagar Shitrit, Ana Miriam González Catarrivas,

Guirza Dowek Dayan, María Luisa Gutiérrez Badillo, Arturo Centeno Sánchez, Rodolfo Garza Hernández y René Ochoa Gayosso para prestar servicios en la Embajada del Estado de Israel en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Orquídea Alvarado Briseño, Eduardo Javier García Guillén, Renata Loza Estrada, Francisco Pablo Dosamantes Aguayo, Leticia del Carmen Cerritos Castillo, María Jimena Ruiz Velasco Rea, Paola Fernanda de los Cobos Gomar, Graciela Treviño Espinosa, Mitzy Matamoros Jiménez y Claudia Lizeth Solano Lara para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; en sus Consulados en Hermosillo, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua; y en la Agencia Consular en San Miguel de Allende, Guanajuato, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Sergio Pérez Cortés, Ramón Alvarado Jiménez, Genaro García Luna y Adolfo Domínguez Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República Francesa, del Reino de España y de Estados Unidos de América, respectivamente.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a cumplir el compromiso de construir el tramo carretero Agua Prieta-Bavispe, Sonora.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aplique su atención personal a fin de que se ejecute la obra carretera libre a Zapotlanejo, en el estado de Jalisco.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que programe y ejecute la ampliación y modernización de la carretera del municipio General Francisco R. Murguía, en el estado de Zacatecas.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes incorpore en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y a la Unidad de Autopistas de Cuota a gestionar la reducción del peaje en la autopista Cuernavaca-Acapulco.

De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo para que el gobierno del estado de México, en coordinación con la Dirección General de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias a efecto de ofrecer mayor fluidez, confort y seguridad a los usuarios de la autopista Toluca-Atlacomulco.

De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignen al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos los recursos necesarios para iniciar los trabajos de la autopista Palenque-San Cristóbal de las Casas.

### Iniciativas

Que reforma y adiciona los artículos 117, 121, 125 y 129 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 211 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 124 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ramón González González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, suscrita por los diputados Margarita Chávez Murguía, Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, Roberto Pedraza Martínez y Édgar Torres Baltazar, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8 de la Ley de Concursos Mercantiles, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Sagarpa, mantenga abierta la consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004, "Pesca responsable de tiburones y rayas", a cargo del diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados a abstenerse de participar activamente en las campañas de los candidatos a Presidente de la República, senadores y diputados, a cargo de la diputada María Angélica Ramírez Luna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo reinstalen en sus cargos a los profesores Tonatihu Herrera Gutiérrez, Tania Meza y Pablo Vargas, así como respetar cabalmente sus derechos humanos y constitucionales, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la CNDH efectúe visitas a los diversos centros de readaptación y penitenciarias del país, a fin de detectar la existencia de actos que vulneren las garantías individuales de las reclusas, a cargo de la diputada Gema Isabel Martínez López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales implementen programas específicos para atender los problemas relativos a la pobreza urbana, a cargo de la diputada Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF investigue los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla, y que la Junta de Coordinación Política de esta soberanía forme una comisión especial que dé seguimiento a estos recursos durante el periodo electoral en curso, a cargo de la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT, al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y al director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, SA de CV, informen a la Comisión de Comunicaciones de esta soberanía de la suspensión fortuita del servicio de radares en las terminales aéreas y de las medidas que tomarán para evitar dichas irregularidades, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal información relativa a las auditorías practicadas al Fonden, a cargo del diputado Víctor Hugo Islas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje investiguen las posibles anomalías en que se encuentran las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa Industrial Minera Mexicana, compañía del Grupo México, a cargo del diputado Edmundo Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJDF realice las investigaciones sobre el uso de recursos públicos en la campaña de promoción del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, respete la autonomía del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, conformen un grupo de especialistas en salud mental para la atención psicológica de los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina de Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila, a cargo del diputado José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya a las dependencias correspondientes, lleven a cabo las acciones que contempla la ley en contra de quienes apliquen en territorio mexicano la ley estadounidense Helms-Burton, a cargo del diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión revisora que tenga por objeto conocer el destino que se dio al fideicomiso creado en 1988 a favor de los trabajadores de las empresas Mexicana de Cobre, Mexicana de Acido Sulfúrico, Minerales Metálicos del Norte, Zinc de México y Carbonífera Nueva Rosita, a cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de San Luis Potosí a cumplir el acuerdo emitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito que ordena declarar improcedente la cancelación del registro sindical a favor del Sindicato Académico de Trabajadores y Trabajadoras del Colegio de Educación Técnica del estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente municipal de Chihuahua informe sobre la obra que se pretende realizar en el fraccionamiento Francisco I. Madero, relativa a la regeneración del cauce del arroyo El Saucito, a cargo del diputado Raúl Chavarría Salas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a los Congresos de los estados, alerten a la ciudadanía por medio de *spots* de televisión y otros medios, de los fraudes realizados por vía telefónica, a cargo del diputado Alberto Urcino Méndez Gálvez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, y a la SHCP, ejerzan con transparencia los recursos destinados a través del Programa Especial Concurrente en materia de Conservación de Suelos y Agua al Suelo de Conservación del Distrito Federal, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, reduzca el costo del emplacamiento vehicular, a cargo del diputado Felipe de Jesús Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF realice una auditoría a la Secretaría de Economía en relación con su actuación en la importación de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo, sobre el desechamiento del dictamen de *dumping* a favor de los porcicultores mexicanos favoreciendo a los productores norteamericanos, asimismo la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que investigue a los funcionarios involucrados, suscrita por los diputados José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, autorice o en su caso libere las reservas que por participación de utilidades les corresponden a los trabajadores de la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV, Ingenio San Cristóbal, del ejercicio fiscal de 2004, a cargo

del diputado Diego Palmero Andrade, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat y de la Segob, adopte medidas y programas para prestar auxilio y apoyo económico a los municipios de la zona serrana del estado de Chihuahua, para afrontar la prolongada sequía y el riesgo inminente de incendios forestales en el área, a cargo del diputado Jesús Aguilar Bueno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Sagarpa y de la Dirección General de Aduanas, informen a las Comisiones: de Agricultura y Ganadería y a la especial de Ganadería de esta soberanía, sobre las importaciones de leche en polvo, suscrita por los diputados José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, José María de la Vega Lárraga, Ramón González González, Reynaldo Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud no efectúe el cambio de sede anunciado del Hospital Psiquiátrico Infantil, hasta que no se informe a esta soberanía los detalles del proyecto, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, decreta como área natural protegida el lago de Pátzcuaro en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, para que a través de la Dirección General de Aduanas, lleve a cabo las medidas necesarias para aplicar la reforma hecha a la Ley Aduanera, referente a los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes de enero de 2006, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol y a la SEP, analicen la incorporación del certificado de buena conducta como un elemento de corresponsabilidad de

los beneficiarios del programa Oportunidades, a cargo de la diputada María Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se resuelva la inconsistencia entre la Ley de Ingresos de la Federación y el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, en materia de montos para proyectos de inversión financiada, contratados por la CFE, a cargo del diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Santa María Huatulco y estatales de Oaxaca, así como a las autoridades federales, para que otorguen los servicios urbanos indispensables a los habitantes del poblado de la Bahía de San Agustín en Huatulco, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya a las secretarías correspondientes para que envíen un informe detallado de los argumentos que empleó México en el proceso legal ante el órgano de apelación de la OMC, relativo a los edulcorantes y denominado “México-medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas”, a cargo del diputado Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, con relación a las elecciones federales de 2006 en el Distrito Federal, a cargo del diputado Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sagarpa y demás dependencias competentes, investiguen el ingreso de las variedades de semilla contaminada con el hongo *Fusarium* moniliforme en diversos municipios del estado de Michoacán, a cargo del diputado Enrique Torres Cuadros, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF y a la Secretaría de la Función Pública, evalúen el trabajo de

Senasica en su responsabilidad de verificar e inspeccionar los productos y subproductos de origen animal que se importan a México, suscrita por los diputados Reynaldo Valdés Manzo, José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga y Gonzalo Alemán Migliolo, de los grupos parlamentarios de los Partidos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, intervenga y solicite una antena de recepción de telefonía celular para el municipio de Parácuaro, Michoacán, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía celebra y reconoce la transparencia y apego a la legalidad del reciente proceso electoral en la República de Costa Rica, y exhorta al Ejecutivo federal extienda una invitación al Presidente electo de ese país, para que realice una visita de Estado a México, suscrita por los diputados Adriana González Carrillo, Homero Díaz Rodríguez y Reynaldo Francisco Valdés Manzo, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que esta soberanía solicite al Encuentro Mundial de Legisladores, paralelo al IV Foro Mundial del Agua, que incluya en su pronunciamiento o declaratoria oficial, un exhorto para que se respete el derecho internacional y el derecho humano de acceso al agua, y el manejo de las cuencas transfronterizas, a cargo del diputado Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal deje sin efectos el convenio suscrito entre la Secretaría de Salud y la industria tabacalera, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública investigue los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR, así como al titular de la PGJEM, urjan las investigaciones correspondientes y finquen responsabilidades penales a que haya lugar, respecto de los presuntos hechos delictivos ocurridos en el aeropuerto de Atizapán de Zaragoza, estado de México, que se han presentado en fechas recientes, a cargo del diputado Rodrigo Sánchez de la Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal intervenga ante el IMSS y por conducto de su Consejo Técnico, autorice, por única vez, a los asegurados adultos mayores a pagar directamente ante este Instituto el tiempo de cotización necesario para acceder a una pensión, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Profeco solicite al Gobierno Federal suspenda toda publicidad que tenga la frase “Si seguimos por este camino, México será mejor que ayer” por ser una afirmación engañosa, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, investigue el proceso de enajenación de la Compañía Mexicana de Aviación, SA de CV; asimismo, se solicita a la ASF conozca y sancione los resultados de dicho proceso de enajenación, a cargo del diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al GDF realice auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate a la pobreza y la marginación, a cargo de la diputada Beatriz Zavala Peniche, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República ratifique la Convención Internacional sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a los estados de la Federación, a sus ayuntamientos y al GDF adecuen sus

legislaciones y reglamentaciones en materia de regulación de festejos taurinos, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF realice una auditoría a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a efecto de determinar las posibles responsabilidades del director general al excluir de sus procesos de licitación pública la sociedad mercantil Encuadernaciones de Oriente, SA de CV, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al GDF, emitan la declaratoria de zona arqueológica de Tlaxelolco, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Subcomisión de Examen Previo de esta soberanía emita la resolución a la denuncia de juicio político en contra de Luis Pazos de la Torre, por las irregularidades en la asignación y utilización de recursos públicos destinados el Comité Provida, AC, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE condone el pago por obtención de pasaportes y se disminuyan los requisitos a favor de los mexicanos que tengan un compromiso de trabajo en Estados Unidos de América, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, gobiernos estatales y municipios a incorporar tecnologías de la información y comunicación en la gestión administrativa, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud incorpore a un médico geriatra en todos los hospitales, clínicas y centros de salud, a cargo de la diputada Norma Patricia Rodríguez Guardado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al GDF emitan la declaratoria de zona arqueológica de Cuicuilco, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Semarnat realice los estudios necesarios para decretar a la laguna de Yuriria, Guanajuato, como área natural protegida, a cargo del diputado Miguel Ángel Rangel Ávila, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al INAH y al gobierno del estado de México emitan la declaratoria de zona arqueológica del albaradón o calzada dique de Ecatepec de Morelos, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades con objeto de que los trabajadores de Mexicana de Cananea, SA de CV, reciban el pago que les adeuda Southern Peru Copper Corp., que actúa como patrón sustituto, y que esta soberanía cree una comisión especial que se encargue de coadyuvar con las autoridades gubernamentales en la investigación respectiva, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la SEP y la Profeco eliminen del Acuerdo que Establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares el concepto de "cobro por reinscripción", a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección del Fefonafe elabore y presente un diagnóstico objetivo sobre la situación financiera, administrativa y operativa del fideicomiso, así como exhortar a la SRA dote de recursos financieros fiscales para su adecuado funcionamiento y respete los derechos laborales de sus trabajadores, a cargo del diputado J. Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF realice una auditoría al H. ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, durante la administración pública municipal 2002-2004, respecto al ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales, en sus diferentes ramos y programas, a cargo del diputado Carlos Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

### Excitativas

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de diputados integrantes de la Comisión de Energía.

### Agenda política

Comentarios sobre el Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia informa que en el orden del día publicado en la Gaceta Parlamentaria aparecen como dictámenes a discusión el de la Comisión de Reforma Agraria con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 94, 95 y 97 de la Ley Agraria; de la propia Comisión, con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la propia ley; y de la misma Comisión, un dictamen que reforma el artículo 71 y adiciona un artículo 113 Bis a la propia Ley Agraria; uno más de la Comisión, que reforma el artículo 94. Estos dictámenes se retiran del orden del día. ¿Con qué objeto, don Pedro Ávila?

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Señor Presidente: con todo respeto, el día de hoy se cumplen 12 años de que murió, asesinado en Lomas Taurinas, el señor licenciado Luis Donald Colosio Murrieta. Y quiero pedir a la Presidencia de la Cámara de Diputados que se investigue a fondo dónde quedó el punto de acuerdo que presenté, y que toda la Cámara de Diputados, aprobó para que se reabriera el caso del licenciado Luis Donald Colosio y que nunca se turnó, nunca pasó de la Junta de Coordinación Política a la Comisión de Gobernación. Suplico a usted que dé la orden a quien corresponda para que se investigue a fondo dónde quedó ese punto de acuerdo, que esta soberanía aprobó por unanimidad y que hasta ahora no ha

sido turnado a la Comisión de Gobernación, para que se reabra el caso de este gran mexicano que era candidato de nuestro partido, el Revolucionario Institucional. También, le pido que guardemos un minuto de silencio en honor del mártir de Magdalena de Kino, que sigue viviendo en el corazón y en el alma del pueblo de México.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia se impone del contenido de su dicho, y ruega a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio. (...)

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Se ruega a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintidós de marzo de dos mil seis, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

### Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos cuarenta y tres diputadas y diputados, a las once

horas con quince minutos del miércoles veintidós de marzo de dos mil seis, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicaciones de los diputados:

- Alfonso González Ruiz, con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado electo en el séptimo distrito del estado de Nuevo León. En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo por el que se concede la licencia y se llama al suplente. Comuníquense.
- Pablo Bedolla López, con la que solicita prórroga del permiso de licencia para separarse de su cargo como diputado electo en el décimo séptimo distrito del estado de México. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo respectivo.
- Alfredo Gómez Sánchez, Blanca Estela Gómez Carmona, Jorge Leonel Sandoval Figueroa, Óscar González Yáñez e Isaías Soriano López, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado.
- José Ángel Ibáñez Montes, José Luis Briones Briseño, Leticia Gutiérrez Corona, Moisés Jiménez Sánchez, Alfonso Sánchez Hernández, Sonia Rincón Chanona, José Alfonso Muñoz Muñoz, Alfonso González Ruiz, Ángel Paulino Canul Pacab, Jesús Aguilar Bueno, Jesús Zúñiga Romero, Evelia Sandoval Urbán, Bernardo Vega Carlos y Óscar Martín Ramos Salinas, con la que informan su decisión de separarse del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado, comuníquese.

Comunicación del Congreso del estado de Nayarit con acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso General que, por conducto de sus Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, solicite a la Secretaría de Educación Pública que a la brevedad presupueste las plazas docentes y las horas/semana/mes hasta hoy no reconocidas, y homologue los salarios de los académicos de la Universidad Autónoma de Nayarit con los ingresos que perciben los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Comunicación del Congreso del estado de Quintana Roo con acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a considerar la posibilidad de reformar el decreto por el que se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de mayo de dos mil cinco. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

A las once horas con veintisiete minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia e informa del registro de trescientos setenta y cinco diputadas y diputados.

Oficio de la Comisión Federal de Electricidad con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con las que propone cambios en la integración de la Mesa Directiva del Comité de Información, Gestoría y Quejas, y en la integración de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento al manejo y destino de los recursos entregados al fideicomiso F/nueve mil seiscientos cuarenta y cinco-dos, con el cinco por ciento de las empresas mineras Mexicana de Cobre, Mexicana de Ácido Sulfúrico, Industrial Minera México, Minerales Metálicos del Norte, Zinc de México y Carbonífera Nueva Rosita, con motivo de la compra-venta que firmó Grupo México y el Gobierno federal por la privatización de Mexicana de Cananea y Mexicana de Cobre, así como para conocer y dar seguimiento a diversos aspectos relacionados con la problemática minera de la República Mexicana. Son aprobadas en sendas votaciones económicas.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración del Grupo de Trabajo del Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción. De enterado.

Trece oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las Comisiones correspondientes y a los promoventes para su conocimiento.

Oficios de la Cámara de Senadores con los que remite:

- Iniciativa que reforma la fracción cuarta, inciso a), del artículo sexto transitorio y adiciona la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis, presentada por el senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Iniciativa que reforma el artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Víctor Manuel Méndez Lanz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Minuta con proyecto de decreto que reforma el Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación, para los efectos del inciso e) del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de las Comisiones de Gobernación y de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 10 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realiza comentarios respecto del trámite a la mencionada minuta, a los que la Presidencia da respuesta y la turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Social.
- Minuta con proyecto de decreto que reforma y adicionan los artículos quince, cincuenta y dos, setenta y dos y setenta y tres de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; octavo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y doscientos catorce, fracción quinta, del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- Minuta con proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero de la fracción cuarta del artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos trece Bis, catorce Bis, catorce Ter y quince de la Ley Reglamentaria del Artículo veintisiete constitucional en el Ramo del Petróleo; doscientos cincuenta y tres y trescientos sesenta y ocho Quáter del Código Penal Federal; y ciento noventa y cuatro del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Justicia y Derechos Humanos.

- Minuta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turna a la Comisión de Cultura.

- Minuta con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María Eugenia Sánchez y Díaz de Rivera para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los diputados:

- César Amín González Orantes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- César Amín González Orantes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público.

- César Amín González Orantes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos cincuenta y nueve Bis del Código Penal Federal. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- César Amín González Orantes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo veintisiete constitucional en el Ramo del Petróleo. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Energía.

- Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo veintiocho de la Ley Federal de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo.

- José Evaristo Corrales Macías, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que propone modificar el orden del día para posponer la discusión de tres dictámenes de la Comisión de Reforma Agraria. En votación económica se aprueba.

Comunicación del diputado Humberto Cervantes Vega, con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado electo en el segundo distrito del estado de Nuevo León. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo respectivo.

Continúan presentando iniciativas con proyectos de decreto, los diputados:

- María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento sesenta de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo**

Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Sergio Penagos García a nombre propio y del diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se turna a la Comisión de Comunicaciones.

- José Luis Treviño Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo doscientos dieciocho del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Energía.

- Pablo Gómez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo ochenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo ciento uno y adiciona un artículo ciento veinte Bis a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología.

- Baruch Alberto Barrera Zurita, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos veintiséis y setenta de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo segundo de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Gobernación.

- Ángel Pasta Muñuzuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo quince de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo cuarto de la Ley Reglamentaria del Artículo veintisiete constitucional en el Ramo del Petróleo. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Energía.

- Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de Ley Federal de

Protección de Datos Personales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma la fracción segunda del artículo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de la Función Pública.

- Consuelo Camarena Gómez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- María Angélica Díaz del Campo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veintidós de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

- María Angélica Díaz del Campo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

Se consideran de primera lectura, los dictámenes de las Comisiones de:

- Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción vigésima segunda del artículo treinta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo segundo de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Unidas de Gobernación, y de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona el artículo diez de la

Ley de Expropiación y reforma el artículo noventa y cuatro de la Ley Agraria.

- Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Vilia Mam Gmora, Hany Nagar Shitrit, Ana Miriam González Catarrivas, Guirza Doweck Dayan, María Luisa Gutiérrez Badillo, Arturo Centeno Sánchez, Rodolfo Garza Hernández y René Ochoa Gayosso, para prestar servicios en la Embajada del Estado de Israel en México.

- Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Orquídea Alvarado Briseño, Eduardo Javier García Guillén, Renata Loza Estrada, Francisco Pablo Dosamantes Aguayo, Leticia del Carmen Cerritos Castillo, María Jimena Ruiz Velasco Rea, Paola Fernanda de los Cobos Gomar, Graciela Treviño Espinosa, Mitzy Matamoros Jiménez y Claudia Lizeth Solano Lara, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, sus Consulados en Hermosillo, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la Agencia Consular en San Miguel de Allende, Guanajuato, respectivamente.

- Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Sergio Pérez Cortés, Ramón Alvarado Jiménez, Genaro García Luna y Adolfo Domínguez Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los Gobiernos de la República Francesa, del Reino de España y de Estados Unidos de América, respectivamente.

### **Presidencia del diputado Heliodoro Díaz Escárraga**

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incluye en el orden del día acuerdo de la misma, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República a que investiguen la presunta injerencia del Gobierno de Venezuela en México a favor de la candidatura de Andrés Manuel López Obrador y su vinculación con grupos subversivos. A discusión se concede la palabra a los diputados: Pablo Gómez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones la primera en contra y la segunda para contestar alusiones personales; Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en pro; Horacio Duarte Olivares, del grupo parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática, en contra; y Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en pro. En votación económica se considera suficientemente discutido. Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita se dé lectura al acuerdo presentado, mismo al que por instrucciones del Presidente, la Secretaría da lectura. A petición del diputado Gómez Álvarez y con el apoyo de otros diputados, se realiza votación nominal, que da por resultado doscientos ochenta y dos votos en pro y setenta y cuatro en contra. Aprobado, comuníquese.

Comunicación del diputado Francisco Herrera León, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos sexto de la Ley de Aviación Civil y dieciocho de la Ley de Aeropuertos. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos cuarenta y ocho votos en pro, dos en contra y dos abstenciones. Pasa al Senado para los efectos del inciso e) del artículo setenta y dos constitucional.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniaco y Fertilizantes Nitrogenados. Es de segunda lectura. A discusión en lo general se concede la palabra a los diputados: Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones, la primera en contra y en la segunda para rectificar hechos; Javier Castello Parada, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en pro; Alfonso Ramírez Cuéllar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en contra; Cruz López Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, la primera en pro y la segunda para rectificar hechos; Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en pro; Julián Nazar Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en pro; José Adolfo Murat Macías, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para rectificar hechos. En votación económica se considera suficientemente discutido. La Secretaría recoge la votación en lo general y en lo particular del proyecto de

decreto, el cual se aprueba por doscientos ochenta y dos votos en pro, setenta y uno en contra y cinco abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

Cuatro dictámenes negativos con puntos de acuerdo por los que se desechan las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Economía, que reforma el artículo setenta y tres de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada en la sesión del quince de marzo de dos mil cinco.
- De la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada en la sesión del veintiuno de diciembre de dos mil cinco.
- De la Comisión de Economía, que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, presentada en la sesión del once de junio de dos mil tres.
- De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Desarrollo Social, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental, presentada en la sesión del veintiuno de septiembre de dos mil cuatro.

Se aprueban en votación económica. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Presentan proposiciones con puntos de acuerdo, los diputados:

- Jorge Romero Romero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo federal instaure el día veinte de enero como el día nacional del municipio libre. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Gobernación.
- Jesús Porfirio González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia, por el que se solicita al Grupo de Trabajo que da seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación de esta soberanía, atraiga para su estudio y defensa el caso de la editorial Plaza y Valdés. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por

el que se propone la creación del Centro de Estudios de la Función Pública.

**Presidencia del diputado  
Álvaro Elías Loredo**

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia, para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social regule la situación laboral de los trabajadores que prestan sus servicios en las gasolineras del país. Se turna a la Comisión Trabajo y Previsión Social.

- Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue a las entidades federativas los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de dos mil cinco que no han sido ejercidos, destinados a infraestructura, construcción y modernización de carreteras. En votación económica se considera de urgente resolución la proposición y sin discusión, de la misma manera, se aprueba. Comuníquese.

- Ángel Pasta Muñuzuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación audite los recursos federales correspondientes a los fondos del Ramo treinta y tres, ejercidos en diversos municipios del estado de Guerrero, en los ejercicios dos mil cuatro y dos mil cinco. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Jesús Porfirio González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia, para que los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, no autoricen la bursatilización de ochenta y cinco por ciento de la participación accionaria del Gobierno Federal pretendida por el grupo Aeroportuario del Pacífico. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Transportes.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión e informa del registro final de trescientos cincuenta y tres diputadas y diputados. El Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas con seis minutos, citando para la que tendrá lugar el jueves veintitrés de marzo de dos mil seis a las diez horas.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Proceda la Secretaría a someter a discusión el acta.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada, el acta.** Continúe la Secretaría.

---

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General y demás aplicables, el suscrito, diputado Erandi Bermúdez Méndez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me dirijo con todo respeto a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios a efecto de que se me conceda licencia para separarme del cargo constitucional que desempeño a partir del 1 de abril de 2006.

Atentamente.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 28 de febrero de 2006.— Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** En consecuencia, se ruega a la Secretaría someter a discusión los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado José Erandi Bermúdez Méndez para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el XI distrito del estado de Guanajuato, a partir del 1 de abril del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados; comuníquense.** Continúe.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y los demás aplicables, el suscrito, diputado Miguel Ángel Rangel Ávila, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me dirijo con todo respeto a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios a efecto de que me conceda licencia para separarme del cargo constitucional que desempeño, a partir del 1 de abril de 2006.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2006.— Dip. Miguel Ángel Rangel Ávila (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la honorable Asamblea los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Miguel Ángel Rangel Ávila para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el XV distrito del estado de Guanajuato, a partir del 1 de abril del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquense.** Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás aplicaciones, el suscrito, diputado Alfonso Moreno Morán, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me dirijo con todo respeto a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios a efecto de que se me conceda licencia para separarme del cargo constitucional que desempeño, a partir del 1 de abril de 2006.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2006.— Dip. Alfonso Moreno Morán (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Somete la Secretaría, si es tan gentil y tan amable, a la consideración de la Asamblea los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Alfonso Moreno Morán para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el I distrito del estado de Guanajuato, a partir del 1 de abril del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás aplicables, el suscrito, diputado José Julio González Garza, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me dirijo con todo respeto a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios a efecto de que se me conceda licencia para separarme del cargo constitucional que desempeño, a partir del 1 de abril de 2006.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2006.— Dip. José Julio González Garza (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Ruego a la Secretaría someter a la consideración de la honorable Asamblea los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado José Julio González Garza para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la I circunscripción plurinominal, a partir del 1 de abril del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados; comuníquese.**

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio con fecha de 22 de febrero de 2006, con número de folio 000830, entregado a esta honorable Presidencia, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás aplicables, el suscrito, diputado Salvador Márquez Lozornio, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me dirijo con todo respeto a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios a efecto de que se me conceda licencia a partir del 1 de abril de 2006 por el resto de la duración del encargo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2006.— Dip. Salvador Márquez Lozornio (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Ruego a la Secretaría someter a la consideración de la honorable Asamblea los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Salvador Márquez Lozornio para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el VI distrito del estado de Guanajuato, a partir del 1 de abril del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados; comuníquense.** Continúe la Secretaría.

---

#### ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo.— Gobierno de Tamaulipas.

C. Dr. César Romero Valenzuela, delegado estatal de la PGR, Ciudad Reynosa, Tamps.

Por instrucciones de la licenciada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, procuradora general de Justicia del Estado, informo a usted que mediante oficio D.G.P.L. 59-II-0.3139, fechado el 7 de los corrientes, las diputadas Marcela González Salas y Petricioli, y Ma. Sara Rocha Medina, Presidenta y secretaria, respectivamente, de la Cá-

mara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicaron la aprobación por dicha Cámara de tres puntos de acuerdo, siendo el segundo del tenor literal siguiente: se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, a que realicen, de manera coordinada, las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos de manera pronta, expedita y exhaustiva.

Lo anterior en referencia al atentado perpetrado el 6 de los corrientes en las instalaciones del diario *El Mañana*, de Nuevo Laredo.

En tales condiciones, desde luego que esta Procuraduría acepta la exhortación transcrita; por lo que mediante el presente, formal y oficialmente se reitera a usted la coordinación y colaboración que sea necesaria para el debido esclarecimiento de los hechos que nos ocupan, solicitándole sea el amable conducto para hacerlo saber al fiscal especial que al efecto se designe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamps., a 24 de febrero de 2006.— Lic. Egidio Torre Gómez (rúbrica), Segundo Subprocurador General de Justicia del Estado.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.— México.— La Ciudad de la Esperanza.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

El pasado 10 de marzo del corriente el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito

Federal, Cabildo-DF, en su segunda sesión ordinaria aprobó un pronunciamiento sobre la reforma jurídico política del Distrito Federal mediante el cual se solicita respetuosamente que la H. Cámara de Diputados:

**“Se pronuncie, reencauce la iniciativa aprobada por ese órgano e impulse la conclusión del procedimiento legislativo de la reforma política del Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.”**

Por instrucciones del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente del Cabildo-DF, remito a usted dicho documento para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 16 de marzo de 2006.— Lic. Ricardo Ruiz Suárez, secretario de Gobierno del Distrito Federal y secretario técnico del Cabildo-DF.»

«Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.— México.— La Ciudad de la Esperanza.

**Caso 01/2006.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 3, fracción I, del acuerdo por el cual se crea el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal-Cabildo-DF, esta Presidencia pone a la consideración de sus integrantes el siguiente pronunciamiento sobre la **reforma jurídico política del Distrito Federal:**

La transformación de las estructuras políticas y sociales de la Ciudad de México que inició hace 19 años impulsada por la ciudadanía, las organizaciones no gubernamentales, los partidos políticos y los legisladores, con el propósito de construir un régimen democrático que responda a las particularidades de esta metrópoli, sede de los poderes federales, ha sufrido un estancamiento injustificado en los últimos cuatro años.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer el régimen jurídico político del Distrito Federal, que por acuerdo de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los parti-

dos políticos, presentada ante la H. Cámara de Diputados y aprobada por ésta, se envió a la H. Cámara de Senadores como Cámara revisora el 14 de diciembre de 2001, la Comisión del Distrito Federal la desechó bajo el argumento de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal carece de facultades para iniciar reformas constitucionales, aun cuando la iniciativa fue retomada para su presentación por integrantes de la LVIII Legislatura.

No hay razón para que los habitantes del Distrito Federal renunciemos a la aspiración democrática de que sean restituidos nuestros derechos y seguir siendo considerados como ciudadanos de excepción, otorgándonos los mismos que están debajo de los que tienen en cualquier otro estado del país.

La reforma jurídico política del Distrito Federal es un asunto de primer orden que debe ser abordado, discutido y resuelto para reportar beneficios a los más de nueve millones de personas que habitan esta ciudad, que dotará a quienes nos sucedan en los distintos ámbitos de gobierno, independientemente de la filiación partidaria, de un marco jurídico, político y administrativo adecuado para atender los requerimientos urgentes y cotidianos de una de las ciudades más grandes del mundo.

Reconocemos la condición sui generis de la Ciudad de México y la necesidad de un régimen de gobierno acorde en ese sentido, considerando que la presente propuesta atiende responsablemente esta situación y formula un diseño político institucional adecuado que redistribuye competencia de los ámbitos de gobierno federal, estatal y local, fortaleciendo al Distrito Federal como capital del país sede de los Poderes de la Unión.

Los habitantes de esta ciudad, demandan para el Distrito Federal un régimen jurídico que salde las diferencias con el resto de las entidades federativas; que suprima la facultad del Congreso para aprobar el endeudamiento que adquiere el Gobierno del Distrito Federal; que faculte a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea este órgano el que apruebe su endeudamiento; que la Asamblea Legislativa legisle todo lo referente al Distrito Federal a semejanza del resto de los estados de la República, salvo lo conferido por la Constitución al Congreso federal. Un marco legal de competencia entre autoridades que, si bien atienden ámbitos distintos, fueron igualmente electas y son legítimamente representativas. Elevación a rango constitucional con un estatus singular que lo distinga de las constituciones de los

estados de la República, pero que permita la restitución de plenos derechos ciudadanos para los habitantes del Distrito Federal.

La ciudadanía del Distrito Federal ha acreditado ampliamente su capacidad para conducirse con toda responsabilidad, participando activamente en la defensa de sus intereses, eligiendo a quienes desea que les gobierne. Ha demostrado su preparación para realizar cambios importantes sin grandes sobresaltos y en un clima de tranquilidad social.

Resulta paradójico que siendo la ciudad donde se han gestado los principales cambios políticos de nuestro país, se regateen los derechos de sus habitantes.

Es urgente que las distintas fuerzas políticas representadas en el Senado de la República muestren su sensibilidad y compromiso respecto de la transformación y desarrollo político del Distrito Federal, haciendo a un lado intereses personales o partidarios, para abrir paso al desarrollo de las instituciones democráticas y la consolidación de las iniciativas de gobierno y órganos de representación popular en la Ciudad de México.

Respetuosamente exhortamos a los integrantes de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, a que discutan y aprueben la iniciativa que otorga la autonomía jurídica y política que tanto requiere el Distrito Federal.

Convocamos a los partidos políticos e integrantes de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal a unir esfuerzos y voluntades para lograr los cambios propuestos.

De la Cámara de Diputados, que en su oportunidad juzgó conveniente trasladar al Gobierno del Distrito Federal una serie de materias que aún son facultad de los poderes federales, esperamos se pronuncie, reencauce la iniciativa aprobada por este órgano e impulse la conclusión del procedimiento legislativo de la reforma política del Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8, segundo párrafo, del acuerdo arriba mencionado, someto a su consideración el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

Se aprueba este pronunciamiento sobre la reforma jurídica política del Distrito Federal y se envía a la Asamblea Le-

gislativa del Distrito Federal, a la H. Cámara de Diputados y a la H. Cámara de Senadores, para su conocimiento.

Aprobado por unanimidad el 10 de marzo de 2006.

Por el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal-Cabildo-DF, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal, para su conocimiento.**

---

#### **PROGRAMA EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD**

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a realizar las acciones necesarias a fin de esclarecer los presuntos malos manejos relacionados con el programa Emprendedores con Discapacidad

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, publicada en la Gaceta Parlamentaria del 7 de marzo de 2006, suscrita por la diputada Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

#### **Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública para que realice las acciones necesarias a fin

de esclarecer los presuntos malos manejos relacionados con el programa Emprendedores con Discapacidad Ecodis.

**Segundo:** Se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se investigue la participación de Corporativo Empresarial Reacción, SA de CV, integradora Súper 100 Ecodis, SA de CV, fundación para la Ayuda Ecodis, AC, y de las 18 sociedades cooperativas en el programa Emprendedores con Discapacidad, con objeto de que los recursos públicos asignados para la operación de dicho programa sean aprovechados y aplicados con criterio de eficiencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2006. — Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfin (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.**

---

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Marzo 16, 2006

### Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Diputado Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del Artículo 31, de la Ley del Impuesto sobre la Renta

La Comisión que suscribe, se abocó al análisis de la Iniciativa antes señalada y conforme a las deliberaciones y el análisis que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, reunidos en Pleno, presentan a esta honorable Asamblea el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 14 de marzo de 2005, el Diputado Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII Artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

2.- Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados turnó a las Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Iniciativa antes descrita, para su estudio y dictamen.

### RESULTANDO

**ÚNICO.-** Los suscritos integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público estiman procedente puntualizar la Iniciativa que a la letra señala:

“El 13 de abril de 2000, diputados de la LVII Legislatura presentaron iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General de Salud con el fin de coadyuvar con aquellos sectores sociales que al no contar con suficiente capacidad adquisitiva no están en posibilidad de nutrirse y alimentarse en forma adecuada.

Dicha iniciativa derivó en un conjunto de normas y acciones a favor de la distribución alimenticia y la nutrición, y de apoyo a las organizaciones cuyo objeto es luchar en contra del desperdicio de alimentos para abatir el hambre de los sectores necesitados, a través del diseño de normas preventivas para el buen manejo de las donaciones de alimentos, así como para la operación de las instituciones y de las actividades que estas organizaciones desarrollan.

Las acciones que el Congreso de la Unión aprobó a raíz de la iniciativa antes citada se encuentran contempladas en el Decreto por el que se adicionaron los artículos 199 Bis y 464 Bis a la Ley General de Salud, publicado el 5 de enero de 2001, donde se exime de responsabilidad a las empresas donadoras, sobre el alimento ofrecido en donación, haciéndose responsables del manejo de este producto a los Bancos de Alimentos que lo reciben y estableciendo las obligaciones de conservación y distribución de los alimentos, así como las sanciones en que incurrirán por faltas a estas disposiciones.

Tales organizaciones en número de 51 en toda la República, son el resultado de una colaboración ciudadana, al ser un puente entre el desperdicio y la necesidad de millones de mexicanos con desnutrición crónica, logrando tan sólo en los primeros 5 años distribuir más de 39 mil toneladas de alimentos anuales, en apoyo en forma permanente de una población de más de 600 mil personas al mes, donde destacan como beneficiarios, los albergues para niños de la calle, orfanatos, asilos, comedo-

res comunitarios, poblaciones marginadas y localidades indígenas donde se identifica plenamente a las personas necesitadas.

El sistema de estas organizaciones llamadas Bancos de Alimentos, consiste en buscar alimentos que no son comerciables pero sí consumibles, creando conciencia entre productores y distribuidores, para frenar el desperdicio de productos nutricionales, para trasladarlos a centros de almacenamiento y distribución, donde mediante un proceso de selección y clasificación se escogen aquellos susceptibles de destinarse al consumo humano. Tal proceso es inmediato, es decir, lo que se recibe en un día se distribuye lo más rápido posible y opera a través de un programa autofinanciable y rentable a través de cuotas de recuperación que no excede del 10% del valor comercial del producto.

En adición, el 26 de enero de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que el Ejecutivo Federal otorga diversos beneficios fiscales; en tal decreto, se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que, en términos del artículo 88 del Reglamento de la Ley del Ingreso Sobre la Renta, donen bienes básicos para la subsistencia humana a los bancos de alimentos debidamente autorizados para recibir dichos donativos deducibles; tal estímulo consiste en una deducción adicional por un monto equivalente al 5% del costo de lo vendido que le hubiera correspondido a las mercancías donadas, siempre y cuando el margen de utilidad bruta de estas mercancías en el ejercicio hubiera sido igual o superior al 10%; cuando fuera menor, el porcentaje de deducción se reducirá al 50% del margen.

Por otro lado, en los artículos 87 y 88 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se establece que los productores de los bienes cuyo costo de adquisición o producción hubiera sido deducido para los efectos del ISR antes de proceder a su destrucción para la subsistencia humana, deben ofrecer su producto en buen estado y en donación a Bancos de Alimentos, a través de una bodega virtual creada en el Servicio de Administración Tributaria, precisando además quienes pueden dar y recibir donativos, así como sus derechos y obligaciones.

La descripción anterior nos lleva a concluir que las disposiciones que reconocen el esfuerzo de las asociaciones civiles sin fines de lucro que persiguen como objetivo combatir el hambre de los sectores desfavorecidos, debe

ampliar el universo de productos susceptibles de donación extendiéndolo a aquellos señalados en el primer párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a saber, mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados en existencia, que por deterioro u otras causas no imputables al contribuyente hubieran perdido su valor, con lo cual se logrará extender el tipo de productos que podrían ser susceptibles de donación, en beneficio de los sectores que así lo requieran.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**Iniciativa que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que permita la deducción de las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados en existencia, que por deterioro u otras causas no imputables al contribuyente, hubieran perdido su valor y se deduzcan de los inventarios durante el ejercicio en que esto ocurra, a fin de donarlos a las instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles conforme a la citada ley.**

**Único.-** Se reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 31.** Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:

I a XXI. ...

XXII. Que el importe de las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados, en existencia, que por deterioro u otras causas no imputables al contribuyente hubiera perdido su valor, se deduzca de los inventarios durante el ejercicio en que esto ocurra; siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de esta Ley.

Los contribuyentes podrán efectuar la deducción *de las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados* a que se refiere el párrafo anterior, siempre que antes de proceder a su destrucción, se ofrezcan en donación a las instituciones autorizadas

para recibir donativos deducibles conforme a esta Ley, dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, *vestido, vivienda* o salud de personas, sectores, comunidades o regiones, de escasos recursos, cumpliendo con los requisitos que para tales efectos establezca el Reglamento de esta Ley.”

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.-** Esta Comisión resulta competente para dictaminar la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del Artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Diputado Gustavo Madero Muñoz, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 56, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.-** La que Dictamina considera que es de aprobarse la Iniciativa que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que permita la deducción de las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados en existencia, que por deterioro u otras causas, hubieran perdido su valor a fin de canalizarlos a las instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles, dedicadas a atender necesidades básicas en materia de alimentación, vestido, vivienda y salud.

La Comisión que Dictamina toma en cuenta que el derecho estipulado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado por el gobierno de México, compromete a los Estados Parte a perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, y a promover una mayor cooperación internacional, en apoyo de sus políticas nacionales. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º especifica el derecho de las niñas y niños a la satisfacción de las necesidades de alimentación, y el artículo 6º de la Ley de Desarrollo Social subraya el derecho a la alimentación como un derecho primordial para el desarrollo de la sociedad.

La que Dictamina considera que en México existen actualmente 26 millones de mexicanos que no cuentan con recursos para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación,

mientras que diariamente se tiran 17 mil toneladas de alimentos que sufren algún deterioro en sus condiciones de empaque, presentación o madurez, pero que se encuentran en condiciones favorables para el consumo humano.

Asimismo en enero de 2005 se publicó el decreto por el que el Ejecutivo Federal otorga diversos beneficios fiscales; en tal Decreto, se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que, en términos del artículo 88 del Reglamento de la Ley del Ingreso Sobre la Renta, donen bienes básicos para la subsistencia humana a los bancos de alimentos debidamente autorizados para recibir dichos donativos deducibles; tal estímulo consiste en una deducción adicional por un monto equivalente al 5% del costo de lo vendido que le hubiera correspondido a las mercancías donadas, siempre y cuando el margen de utilidad bruta de estas mercancías en el ejercicio hubiera sido igual o superior al 10%; cuando fuera menor, el porcentaje de deducción se reducirá al 50% del margen.

Por otro lado, en los artículos 87 y 88 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se establece que los productores de los bienes cuyo costo de adquisición o producción hubiera sido deducido para los efectos del ISR antes de proceder a su destrucción para la subsistencia humana, deben ofrecer su producto en buen estado y en donación a Bancos de Alimentos, a través de una bodega virtual creada en el Servicio de Administración Tributaria, precisando además quienes pueden dar y recibir donativos, así como sus derechos y obligaciones.

La descripción anterior nos lleva a concluir que las disposiciones que reconocen el esfuerzo de las asociaciones civiles sin fines de lucro que persiguen como objetivo combatir el hambre de los sectores menos favorecidos, debe ampliar el universo de productos susceptibles de donación señalados en el primer párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a saber, mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados en existencia, que por deterioro u otras causas no imputables al contribuyente hubieran pedido su valor, así como que además de las necesidades de alimentación, atiendan también las necesidades básicas relativas al vestido, la vivienda y a la salud, con lo cual se logrará extender el tipo de productos que podrían ser susceptibles de donación, en beneficio de los sectores que así lo necesiten.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

## DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**Único.-** Se reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 31. ...

XXII.- .....

Los contribuyentes podrán efectuar la deducción *de las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados* a que se refiere el párrafo anterior, siempre que antes de proceder a su destrucción, se ofrezcan en donación a las instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles conforme a esta Ley, dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, *vestido, vivienda* o salud de personas, sectores, comunidades o regiones, de escasos recursos, cumpliendo con los requisitos que para tales efectos establezca el Reglamento de esta Ley.”

### TRANSITORIO

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados a 16 de marzo de 2006.

**La Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados:** Gustavo Madero Muñoz (rúbrica), Presidente; Francisco Suárez y Dávila (rúbrica), Juan Carlos Pérez Góngora, José Felipe Puelles Espina (rúbrica), Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Óscar González Yáñez, Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), José Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), Ángel Augusto Buendía Tirado, Marco Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Enrique Ariel Escalante Arceo, Humberto Francisco Filizola Haces (rúbrica), José Luis Flores Hernández (rúbrica), Juan Francisco Molinar Horcasitas (rúbrica), Francisco Luis Monárrez Rincón, Irma Guadalupe Moreno Ovalles (rúbrica), José Adolfo Murat Macías (rúbrica), Jorge Carlos Obregón Serrano, José Osuna Millán, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Pérez Cárdenas (rúbrica), Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), Luis Antonio Ramírez Pineda, Javier Salinas Narváez, María Esther de Jesús Scherman Leaño (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes, Francisco Javier Valdéz de Anda, Emilio Zebadúa González (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

## REGISTRO DE ASISTENCIA

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** ¿Falta algún diputado o diputada por registrar asistencia? Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que, hasta el momento, hay 341 diputadas y diputados.

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Muchas gracias, secretaria. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido; y, por ser un artículo único, lo votaremos en lo general y en lo particular en un solo acto. Sólo esperamos a estar en disposición de que el sistema electrónico se pueda reabrir. Y en cuanto eso suceda, señora secretaria, le ruego que ordene la apertura del sistema electrónico de votación por 10 minutos a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. (...)

Círrrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente: se emitieron 317 votos en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Muchas gracias, secretaria. **Aprobado en lo general y en lo particular por 317 votos, el proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen

con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos relacionados con los servicios ambientales de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Diputado Carlos Manuel Rovirosa Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 65, 66, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos; somete a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Decreto, conforme a los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2004 fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversos artículos relacionados con los servicios ambientales de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Diputado Carlos Manuel Rovirosa Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tomando como base la información disponible así como la propuesta multicitada, esta Comisión se abocó a su estudio para cumplir con el mandato del Pleno de esta Cámara de Diputados, bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I.- El Decreto pretende adicionar los artículos 3, 5, 15, 22 bis, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

II.- Para el desahogo de la presente iniciativa vale la pena considerar lo siguiente:

1.- Que hasta hace poco, los servicios ambientales (mantenimiento y producción de agua, captura de carbono, conservación de la biodiversidad, mitigación o protección frente a desastres naturales), proveídos por sistemas naturales manejados como propiedad comunal, no eran reconocidos o eran considerados de poco valor.

2.- Que debido a los crecientes niveles de degradación ambiental y problemas a ellos asociados que se viven tanto local como globalmente, el valor de estos servicios se ha hecho evidente y es cada vez más reconocido.

3.- Que en muchas partes del mundo los bosques están seriamente amenazados. Durante la década de los noventa se perdieron en promedio casi 15 millones de hectáreas boscosas por año, especialmente en las zonas tropicales (FAO, 2001a, 2001b). A esta pérdida se suma la de los numerosos y valiosos servicios que proporcionan las cubiertas boscosas, tales como la regulación de los flujos hidrológicos y la captura de carbono, además de la biodiversidad que albergan (Myers, 1997).

4.- Que durante los últimos años se ha vivido una extensa experimentación con mecanismos basados en el mercado para poder abordar estos problemas. Muchos consideran que esto puede proporcionar incentivos poderosos y medios eficientes para conservar los bosques y los bienes públicos que ellos proveen y también ofrecer nuevas fuentes de ingreso para apoyar a los habitantes de las zonas rurales. Una encuesta reciente encontró casi 300 ejemplos de tales mecanismos en todo el mundo (Landell- Mills y Porras, 2002), y la lista aumenta constantemente.

6.- Que los servicios ambientales son mecanismos de compensación económica a través de los cuales el proveedor del servicio reciba una compensación de parte del usuario del servicio, la cual debe servir al proveedor para adoptar prácticas de manejo dirigidas a elevar o al menos mantener la calidad del servicio ambiental.

Es importante señalar que el pago no necesariamente debe expresarse como una operación monetaria, pues también puede traducirse en una mejora de infraestructura (caminos, reservorios de agua, etc.), servicios (médico, escuelas, etc.) o extensión rural (talleres, equipamiento, semillas, etc.).

7.- Que el mecanismo de compensación puede variar desde un pago periódico directo a los proveedores individuales hasta el establecimiento de un fondo fiduciario manejado por un directorio con participación de los proveedores, usuarios, sector privado, sociedad civil y el estado.

8.- Que algunos de los servicios ambientales (*Tomados de Anthony Challenger; La situación del medio ambiente en Veracruz. Los servicios ambientales y la conservación ecológica. México, 2003*), son:

- Captura de agua (incluye la infiltración al manto freático y acuíferos)
- Conservación de la calidad del agua
- Captura de carbono
- Sumideros de carbono (ecosistemas primarias cuya captura neta de carbono podría ser nula, pero su transformación liberaría grandes cantidades)
- Conservación de biodiversidad (ecosistemas y especies)

- Conservación de acervos genéticos (árboles semilleros, otros)
- Medio para ecoturismo y recreación
- Protección de riberas
- Protección de litorales
- Conservación física del suelo (contra la erosión por lluvia y por viento)
- Conservación de la fertilidad del suelo (contra la lixiviación)
- Formación y recuperación de suelos
- Filtración de contaminantes de la atmósfera, del agua y del suelo (por impedir físicamente su dispersión y por procesos ecológicos)
- Regulación del clima (por evapotranspiración, amortiguar el viento, etcétera.)
- Amortiguamiento de impactos de eventos hidrometeorológicos extremos
- Mantenimiento de ciclos minerales, de gases y del agua
- Provisión de hábitat para especies silvestres comerciales (peces y mariscos, fauna cinegética, plantas medicinales y comestibles, árboles maderables, etcétera)
- Provisión de hábitat para especies silvestres de valor ecológico para la agricultura (depredadores de plagas, polinizadores, flora melífera, etcétera)
- Contribución a la belleza del paisaje

9.- Que en la fracción I del artículo 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, menciona que a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, corresponde: “Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable”.

III.- Que la propuesta plantea la necesidad de darle valor económico susceptible de cuantificación a los servicios

ambientales, situación que esta Comisión dictaminadora comparte y que considera bastante adecuada.

IV.- Que para la definición de servicios ambientales (fracción XXXV del artículo 3) se decidió considerar y agregar elementos de otras leyes como la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley de Aguas Nacionales, para darle mejor soporte.

V.- Que en oficio recibido el 14 de Octubre de 2005, el Diputado Maximino Fernández Ávila, integrante de esta Comisión solicita que en concordancia con la propuesta de reforma al artículo 5° en la fracción que faculta a la federación para identificar, valorar y fomentar los servicios ambientales, de igual forma se haga extensiva esta facultad a Estados y Municipios toda vez, que los ecosistemas que aportan servicios ambientales se ubican en sus territorios o jurisdicciones, y esto les permitiría ser actores y partícipes de los beneficios (artículos 7° y 8° respectivamente).

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, somete a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

**Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**

**Artículo Único: Se Adicionan las fracciones XXXV Y XXXVI al artículo 3o., pasando las actuales fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII a ser las fracciones XXXVII, XXXVIII y XXXIX, respectivamente; la fracción XXI al artículo 5o., pasando la actual fracción XXI a ser la fracción XXII; la fracción XXI al artículo 7o., pasando la actual fracción XXI a ser la fracción XXII; la fracción XVI al artículo 8o., pasando la actual fracción XVI a ser la fracción XVII; la fracción XXI al artículo 15; y la fracción VI al artículo 22 Bis, pasando la actual fracción VI a ser la fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:**

**Artículo 3.-** Para los efectos de esta ley se entiende por:

I al XXXIV...

**XXXV.- Servicios ambientales: Los beneficios de interés social que aportan los diferentes ecosistemas entre cuya diversidad cabe destacar los siguientes: la conservación de los ciclos hidrológicos, el control de erosión, el control**

**de inundaciones, la recarga de los acuíferos, el mantenimiento de los escurrimientos en cantidad y calidad, la purificación de cuerpos de agua; la captura de carbono, de contaminantes y componentes ambientales, la generación de oxígeno, la modulación o regulación climática, la mitigación del impacto de los fenómenos naturales con efecto adverso; la formación, protección y recuperación de suelos, la fijación de nitrógeno; la conservación y protección de la biodiversidad, la polinización de las plantas, el control biológico de plagas y protección del hábitat de la vida silvestre; conservación de los ecosistemas; paisaje y recreación entre otros;**

**XXXVI.- Valoración de servicios ambientales: Es el proceso mediante el cual la sociedad reconoce valor de uso y asigna valor económico a los diferentes servicios que le prestan a la sociedad los ecosistemas;**

**XXXVII.- Vocación natural:** Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos;

**XXXVIII.- Educación Ambiental:** Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida, y

**XXXIX.- Zonificación:** El instrumento técnico de planeación que puede ser utilizado en el establecimiento de las áreas naturales protegidas, que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria. Asimismo, existirá una subzonificación, la cual consiste en el instrumento técnico y dinámico de planeación, que se establecerá en el programa de manejo respectivo, y que es utilizado en el manejo de las áreas naturales protegidas, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento, previamente establecidas mediante la declaratoria correspondiente.

**Artículo 5.-** Son facultades de la Federación:

I a XIX...

**XX.-** La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más entidades federativas;

**XXI. La identificación, valoración y fomento de los servicios ambientales, y**

**XXII.-** Las demás que esta Ley u otras disposiciones legales atribuyan a la Federación.

**Artículo 7.-** Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

I a XIX...

**XX.-** La atención coordinada con la Federación de asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más Entidades Federativas, cuando así lo consideren conveniente las Entidades Federativas respectivas;

**XXI. La identificación, valoración y fomento de los servicios ambientales, y**

**XXII.-** La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación.

**Artículo 8.-** Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

I a XIV...

**XV.-** La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente;

**XVI. La identificación, valoración y fomento de los servicios ambientales, y**

**XVII.-** La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación o a los Estados.

**Artículo 15.-** Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia

de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

#### **I a XVIII...**

**XIX.-** A través de la cuantificación del costo de la contaminación del ambiente y del agotamiento de los recursos naturales provocados por las actividades económicas en un año determinado, se calculará el Producto Interno Neto Ecológico. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática integrará el Producto Interno Neto Ecológico al Sistema de Cuentas Nacionales;

**XX.-** La educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales, y

**XXI.- La valoración de los servicios ambientales que prestan a la sociedad los diversos ecosistemas del país, permitirá eliminar gradualmente las externalidades causadas por el desarrollo económico.**

**Artículo 22 Bis.-** Se consideran prioritarias, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales que se establezcan conforme a la Ley de Ingresos de la Federación, las actividades relacionadas con:

#### **I a IV...**

**V.-** El establecimiento, manejo y vigilancia de áreas naturales protegidas;

**VI. La conservación de los ecosistemas naturales, protegidos o no, que proporcionen servicios ambientales a la sociedad, y**

**VII.-** En general, aquellas actividades relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

### **TRANSITORIO**

**Artículo Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:** Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (rúbrica), Presidenta; Francisco Javier Lara Arano (rúbrica), Roberto Aquiles Aguilar Hernández, Carlos Manuel Roviroza Ramírez, José Luis Cabrera Padilla, secretarios; Irene Herminia Blanco Becerra (rúbrica), Raúl Leonel Paredes Vega (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), Lorena Torres Ramos (rúbrica), Mario Ernesto Dávila Aranda, Regina Vázquez Saut (rúbrica), María Guadalupe García Velasco, Guillermo Tamborrel Suárez, Bernardo Loera Carrillo (rúbrica), Óscar Rodríguez Cabrera, Julián Nazar Morales, Víctor Manuel Alcerrecá Sánchez, Roberto Antonio Marrufo Torres (rúbrica), Óscar Félix Ochoa (rúbrica), Miguel Amezcua Alejo (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Jacobo Sánchez López (rúbrica), Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), Pascual Sigala Páez (rúbrica), Carlos Silva Valdés (rúbrica), María del Rosario Herrera Ascencio (rúbrica), Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica), Adrián Chávez Ruiz.»

Es de segunda lectura.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido. Sin embargo, y por tratarse de un dictamen con varios artículos, con fundamento en el artículo 134 del Reglamento esta Presidencia pregunta a la Asamblea si va a reservar alguno de ellos para discutirlo y votarlo en lo particular. No habiendo quien haga reserva alguna, se ruega a la Secretaría que ordene la apertura del sistema electrónico de votación por cinco minutos a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. (...)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente: se emitieron 316 votos en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular por 316 votos, el proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA  
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, pregunte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LIX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, presentada por los CC. Diputados Manuel López Villarreal y Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 9 de febrero de 2006. Lo anterior, que en ejercicio de la fracción II del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometieron a la consideración del honorable Congreso de la Unión.

La Comisión de Economía de la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la Iniciativa descrita, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el día 9 de febrero de 2006, los CC. Secretarios de la misma, dieron cuenta al pleno de la Iniciativa que presentaron los CC. Diputados Manuel López Villarreal y Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.** El C. Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

**TERCERO.** Mediante oficio CE/2045/06, de fecha 9 de febrero de 2006, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de Economía del contenido de esta Iniciativa.

**CUARTO.** Los legisladores proponen lo siguiente:

Adicionar un párrafo al artículo 2, para establecer que el gasto destinado para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa, no sea inferior, en términos reales, al presupuestado en el ejercicio fiscal del año anterior.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Economía, con las atribuciones antes señaladas se abocó a dictaminar la Iniciativa de referencia.

**SEGUNDO.** Que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en el mundo se han convertido en un nicho de oportunidad para impulsar el crecimiento económico sostenido de los países a través de la creación de empleos, generación de valor agregado, aportaciones fiscales, fortaleciendo el mercado interno y aumentando la oferta exportable.

**TERCERO.** Que en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, existen más de 3 millones de unidades empresariales, de las cuales el 99.7% son MIPYMES, que en conjunto generan el 52%

del Producto Interno Bruto nacional y el 71% del empleo del país.

**CUARTO.** Que el Ejecutivo Federal ha impulsado una serie de acciones para aumentar la competitividad y productividad de las empresas del país, para ello, creó la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa dentro de la Secretaría de Economía y elaboró el *Programa de Desarrollo Empresarial 2001–2006*, con la finalidad de fomentar y promover la calidad, competitividad, capacitación, desarrollo e innovación tecnológica y el desarrollo empresarial de la planta productiva, en especial de las MIPYMES.

**QUINTO.** Que la *Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*, tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de MIPYMES y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad. Este esfuerzo legislativo, consolida a nivel de ley todos los apoyos al sector empresarial y asegura su aplicación de largo plazo.

**SEXTO.** Que el Fondo para Apoyar a la MIPYME (Fondo PYME) tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas.

**SÉPTIMO.** Que el Presupuesto de Egresos de la Federación, es un valioso instrumento de política económica que busca asignar de manera eficiente y equitativa el gasto público para impulsar el crecimiento económico, el desarrollo social y una mejor distribución del ingreso, por lo que tiene un impacto de gran alcance para la sociedad.

**OCTAVO.** Que el gasto destinado para apoyar a las MIPYMES se ha venido incrementado en los últimos años, sin embargo, se debe garantizar que año con año se vaya incrementando, en términos reales, para asegurar la viabilidad de los instrumentos y apoyos que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, canaliza para consolidar el desarrollo y progreso empresarial.

**NOVENO.** Que el presupuesto para el desarrollo y crecimiento de las MIPYMES es una inversión para el país, toda vez que estos recursos fomentan la inversión productiva en la creación de empresas y de empleos, mismos que ha-

cen sus contribuciones fiscales, por lo que la Federación recupera, de alguna manera, el gasto en el desarrollo empresarial.

**DÉCIMO.** Que el desarrollo de las MIPYMES es una responsabilidad compartida entre el Ejecutivo y el Legislativo, por lo que se deben de convertir en los principales promotores de la actividad empresarial, aportando estructura, instrumentos y recursos para impulsar la competitividad de las empresas mexicanas.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que los CC. Diputados integrantes de la Comisión de Economía que dictamina, reconocen y concluyen que es necesario establecer en ley, que el Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados deben asignar año con año recursos suficientes y crecientes para impulsar la creación, el fortalecimiento y la consolidación de las MIPYMES.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía, presenta al Pleno de esta honorable Asamblea para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

**Artículo 2.- . . .**

. . .

El presupuesto federal destinado para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior.

**TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Para los efectos de este Decreto, no se considerarán las asignaciones o adecuaciones presupuestarias especiales o extraordinarias.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Economía, diputados:** Manuel López Villarreal (rúbrica), Presidente; José Francisco J. Landero Gutiérrez (rúbrica), Nora Elena Yu Hernández (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Javier Salinas Narváz (rúbrica), Julio Horacio Lujambio Moreno, secretarios; Francisco Javier Barrio Terrazas (rúbrica), Jaime del Conde Ugarte (rúbrica), Jorge Luis Hinojosa Moreno (rúbrica), Miguel Sierra Zúñiga (rúbrica), Miguel Ángel Rangel Ávila (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica), José Manuel Abdalá de la Fuente, Fernando Ulises Adame de León (rúbrica), Jorge Baldemar Utrilla Robles, Óscar Bitar Haddad, Carlos Blackaller Ayala, Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Norma Violeta Dávila Salinas (rúbrica), Alfredo Gómez Sánchez, Gustavo Moreno Ramos, José Mario Wong Pérez, Juan José García Ochoa, Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Yadira Serrano Crespo, Víctor Suárez Carrera, Jazmín Elena Zepeda Burgos (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Está a discusión el dictamen. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, lo considera suficientemente discutido y ruega a la Secretaría ordenar la apertura del sistema electrónico de votación por cinco minutos a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular del artículo único del proyecto de decreto.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto en su artículo único. (...)

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a alumnos de la escuela primaria Ignacio Manuel Altamirano, de Tlalnepantla, estado de México, invitados por el señor diputado don Francisco Landero.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Cierrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente: se emitieron 322 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular por 322 votos, el proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competiti-**

**vidad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes relativos a las solicitudes de permisos de ciudadanos. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** En consecuencia, señora secretaria, tenga usted la gentileza y la bondad de someter a la consideración de la Asamblea los proyectos de decreto.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Vilia Mam Gmora, Hany Nagar Shitrit, Ana Miriam González Catarrivas, Guirza Doweck Dayan, María Luisa Gutiérrez Badillo, Arturo Centeno Sánchez, Rodolfo Garza Hernández y René Ochoa Gayosso puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada del Estado de Israel en México.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el día 9 de marzo se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada del Estado de Israel en México serán de carácter administrativo; y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso a la ciudadana Vilia Mam Gmora para prestar servicios, como asistente del embajador, en la Embajada del Estado de Israel en México.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso a la ciudadana Hany Nagar Shitrit para prestar servicios como asistente del Área Comercial en la Embajada del Estado de Israel en México.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso a la ciudadana Ana Miriam González Catarrivas para prestar servicios como asistente administrativa en la Embajada del Estado de Israel en México.

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso a la ciudadana Guirza Doweck Dayan, para prestar servicios como asistente cultural en la Embajada del Estado de Israel en México.

**Artículo Quinto.** Se concede permiso a la ciudadana María Luisa Gutiérrez Badillo para prestar servicios como empleada de servicio en la Embajada del Estado de Israel en México.

**Artículo Sexto.** Se concede permiso al ciudadano Arturo Centeno Sánchez para prestar servicios como empleado conductor y mensajero en la Embajada del Estado de Israel en México.

**Artículo Séptimo.** Se concede permiso al ciudadano Rodolfo Garza Hernández para prestar servicios como perso-

nal de seguridad en la Embajada del Estado de Israel en México.

**Artículo Octavo.** Se concede permiso al ciudadano René Ochoa Gayosso para prestar servicios como empleado conductor y mensajero en la Embajada del Estado de Israel en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 10 de marzo de 2006.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), David Hernández Pérez, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel garcía-Domínguez, Ciro García Marín (rúbrica), Jesús González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Ana Luz Juárez Alejo, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Pablo Alejo López Núñez, Federico Madrazo Rojas, Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García, Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se pregunta a la Asamblea si va a reservar algún artículo. No habiendo quien reserve algún artículo, se reserva para su votación nominal en conjunto.

---

### PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con el oficio de la

Secretaría de Gobernación por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Orquídea Alvarado Briseño, Eduardo Javier García Guillén, Renata Loza Estrada, Francisco Pablo Dosamantes Aguayo, Leticia del Carmen Cerritos Castillo, María Jimena Ruiz Velasco Rea, Paola Fernanda de los Cobos Gomar, Graciela Treviño Espinosa, Mitzy Matamoros Jiménez y Claudia Lizeth Solano Lara puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, sus Consulados en Hermosillo, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la Agencia Consular en San Miguel de Allende, Guanajuato, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el día 9 de marzo del año en curso se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de Estados Unidos de América en México, sus Consulados en Hermosillo, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua, y su Agencia Consular en San Miguel de Allende, Guanajuato, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.-** Se concede permiso a la ciudadana Orquídea Alvarado Briseño para prestar servicios como voucher examiner en el Centro de Administración Financiero, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Segundo.-** Se concede permiso al ciudadano Eduardo Javier García Guillén para prestar servicios como chofer en la Sección de Defensa, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Tercero.-** Se concede permiso a la ciudadana Renata Loza Estrada para prestar servicios como recepcionista en la Sección de Seguridad, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Cuarto.-** Se concede permiso a la ciudadana María Jimena Ruiz Velasco Rea para prestar servicios como empleada de Visas (Visa Clerk) en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Quinto.-** Se concede permiso a la ciudadana Paola Fernanda de los Cobos Gomar para prestar servicios como empleada de Visas (Visa Clerk) en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Sexto.-** Se concede permiso a la ciudadana Graciela Treviño Espinosa para prestar servicios como secretaria en la Sección de Agricultura en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Artículo Séptimo.-** Se concede permiso al ciudadano Francisco Pablo Dosamantes Aguayo para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

**Artículo Octavo.-** Se concede permiso a la ciudadana Mitzy Matamoros Jiménez para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Artículo Noveno.-** Se concede permiso a la ciudadana Claudia Lizeth Solano Lara para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

**Artículo Décimo.-** Se concede permiso a la ciudadana Leticia del Carmen Cerritos Castillo para prestar servicios como asistente consular en la Oficina Consular de Estados Unidos de América en San Miguel de Allende, Guanajuato.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, México, DF, a 10 de marzo de 2006.

**Por la Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), David Hernández Pérez, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, José Luis Briones

Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ciro García Marín, Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Ana Luz Juárez Alejo, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Pablo Alejo López Núñez, Federico Madrazo Rojas, Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García, Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien reserve artículo alguno, lo dejamos para su votación nominal en conjunto.

---

#### CONDECORACIONES

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con las minutas proyecto de decreto que conceden permiso a los ciudadanos Sergio Pérez Cortés, Ramón Alvarado Jiménez, Genaro García Luna y Adolfo Domínguez Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los Gobiernos de la República Francesa, del Reino de España y de Estados Unidos de América, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establecen la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea el siguiente

#### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.-** Se concede permiso al ciudadano Sergio Pérez Cortés para aceptar y usar la condecoración de la

Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

**Artículo Segundo.-** Se concede permiso al ciudadano Ramón Alvarado Jiménez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

**Artículo Tercero.-** Se concede permiso al ciudadano ingeniero Genaro García Luna para aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial, con Distintivo Rojo, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Cuarto.-** Se concede permiso al ciudadano General de Brigada DEM Adolfo Domínguez Martínez, para aceptar y usar el Gafete y la Medalla con Listón de la Legión de Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de Estados Unidos de América.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 15 de marzo de 2006.

**Por la Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), David Hernández Pérez, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ciro García Marín, Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Ana Luz Juárez Alejo, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Pablo Alejo López Núñez, Federico Madrazo Rojas, Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García, Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga reserva alguna, se ruega a la Secretaría que ordene la apertura del sistema electrónico de votación por cinco minutos a efecto de recabar votación nominal de éste y de los anteriormente reservados.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema

electrónico de votación por cinco minutos para tomar la votación nominal de este proyecto y de los demás reservados. (...)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente: se emitieron 331 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados, los proyectos de decreto, por 331 votos; pasan al Senado y al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

---

## ESTADO DE SONORA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** El siguiente punto del orden del día son dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura a los enunciados.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se dispensa la lectura y se ruega que sólo se dé lectura a los enunciados, en la inteligencia de que si algún legislador quiere apartar alguno, lo haga saber a esta Presidencia porque los vamos a votar económicamente al final.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a cumplir el compromiso de construir el tramo carretero Agua Prieta-Bavispe, Sonora

## Honorable Asamblea

La Comisión de Transportes perteneciente a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 39 fracción XXXVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone a consideración de esta asamblea el siguiente:

### Dictamen

#### 1. Antecedentes

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, a cumplir con el compromiso de construir el tramo carretero Agua Prieta – Bavispe, Sonora, adquirido el pasado 4 de junio de 2004 en el marco de la inauguración de la planta termoeléctrica ciclo combinado Naco-Nogales y colocación del arete eléctrico para el ganado, en la ciudad de Agua Prieta, Sonora;** presentada por el diputado Federal Fermín Trujillo Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el día 4 de noviembre del 2005.

#### 2. Contenido de la proposición

a) La propuesta que nos ocupa, señala que el desarrollo y la estabilidad económica del país solo se dará en la medida en que el sistema carretero nacional sea completo, eficiente y funcional; como ejemplo, el promovedor cita una frase de John F. Kennedy, el cual al referirse a las carreteras de su país, señalaba que “no son nuestras riquezas las que harán nuestras carreteras, son nuestras carreteras las que harán nuestras riquezas”, señalando que la eficiencia en las vías de comunicación denota la eficacia del gobierno.

Hace del conocimiento que el pasado 4 de junio de 2004, ante vecinos del municipio de Agua Prieta, Sonora, el titular del Poder Ejecutivo, garantizó que antes de concluir su mandato construiría el tramo carretero Agua Prieta-Bavispe, Sonora de 239.20 kilómetros.

b) Se resalta que el gobierno del estado de Sonora, concluyó esta obra entre los proyectos detonadores del programa carretero federal, que nos permitió asignar recursos por veinte millones de pesos para el ejercicio fiscal 2005, lo cual ha sido reconocido por los sonorenses.

El legislador promovente, señala que no le cabe la menor duda de que el Gobierno Federal responderá y cumplirá con su palabra, y en el próximo proyecto de Egresos de la Federación, se asignen recursos para la realización de esta obra.

Una vez analizada la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión convienen en dictaminar de conformidad a las siguientes:

### 3. Consideraciones

A. El Estado Libre y Soberano de Sonora está situado en el noroeste de México, cuenta con una gran amplitud de costas, las cuales son bañadas por el Mar de Cortés en el Golfo de California; el único mar interior en nuestra República. Sonora se encuentra vinculado a la “Cuenca del Pacífico”, la cual ofrece amplias posibilidades de desarrollo económico y múltiples retos y oportunidades de aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Sus fronteras con los estados de Arizona y Nuevo México, permiten múltiples conexiones económicas, culturales y políticas, a través de una amplia red de caminos, como la carretera de cuatro carriles que surca el estado de sur a norte, uniendo a este estado de la República con los Estados Unidos de Norteamérica.

Sonora cuenta con una superficie territorial de poco más de 184 mil 934 kilómetros cuadrados, lo que le hace ser el segundo estado más grande entre las Entidades Federativas de nuestra República, su límite fronterizo con los Estados Unidos de Norteamérica comprende una extensión de 588.199 kilómetros, que en su mayor parte colinda con el estado de Arizona y el resto con el estado de Nuevo México; situaciones que por su particular geografía, hacen de suma importancia en este estado la construcción y la suficiencia de las vías generales de comunicación por tierra.

B. Ahora bien, el municipio de Agua Prieta, además de ser uno de los puertos fronterizos de Sonora, tiene su principal actividad económica en los cultivos de maíz, frijol, trigo y forrajes, la cual se complementa con la actividad ganadera. Otra de las actividades más importan-

tes de este municipio, es la actividad industrial, la cual a través de sus maquiladoras dan empleo a poco más de ocho mil personas, y una producción en prendas de vestir, muebles de madera, electrónica, material y equipo para hospitales, deportivos, componentes para computadoras, componentes para radio comunicación y de televisión, entre otros; actividades que se realizan dentro de dos “parques industriales” que abarcan en conjunto más de 34 hectáreas con todos los servicios.

La principal vía de comunicación terrestre entre el municipio de Agua Prieta y la comunidad de Bavispe es un largo camino de terracería y brechas, en el cual a través de casi doscientos treinta kilómetros se llega a esta población; por lo que con la puesta en marcha de la nueva termoeléctrica, resultaría en beneficio para esta y otras comunidades aledañas a la región de la Sierra Madre Occidental de Sonora.

C. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, dentro del Programa de Obras del Sector Eléctrico, contempla la creación de más fuentes de energía eléctrica, siendo una de las razones por las que el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) licitó en el año 2000 la instalación de una central termoeléctrica cerca del municipio de Agua Prieta, en el Estado Libre y Soberano de Sonora.

En este orden de ideas, la empresa que resultó ganadora de la licitación fue la denominada Fuerza y Energía de Naco Nogales SA de CV (FENN), propiedad del Grupo Unión Fenosa, misma que tiene previsto instalar una central de ciclo combinado de 300 MW de potencia nominal usando como combustible base gas natural.

La planta está localizada en un sitio denominado “El Fresnal”, el cual se encuentra al suroeste del municipio de Agua Prieta, cerca de la frontera con EE.UU. El acceso a “El Fresnal” se da a través de la carretera estatal número 17 Agua Prieta-Nacozeni de García, a la altura de la población de Progreso.

D. Ahora bien, que de conformidad a lo establecido por el primer párrafo del artículo 25 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que será el Estado a quien corresponda la rectoría del desarrollo nacional garantizando que éste sea integral y sustentable; y siendo el estado de Sonora parte integrante de la Federación en los términos dispuestos por los artículos 42 y 43 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es la entidad soberana,

representada en los Poderes de la Unión, los organismos competentes que tomen las medidas necesarias para contribuir a garantizar el desarrollo regional en aquella parte de nuestra República.

Por otro lado, cabe mencionar que el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, formular y planear los programas para el desarrollo de los caminos y puentes de acuerdo a las necesidades del país, tal y como se desprende de sus fracciones I y XXI.

De igual forma, la Ley de Caminos Puentes y Auto-transporte Federal establece en su artículo 5 fracciones I y II, que la atribución de la construcción y conservación de los caminos y puentes de la República, es responsabilidad de la misma Secretaría, además de señalar que el artículo 22 del mismo ordenamiento establece que este tipo de construcciones son de utilidad pública.

Sensibles a demandas como ésta propuesta, los legisladores de los grupos parlamentarios que integramos la Comisión de Transportes, impulsamos el acuerdo de otorgar especial atención a los proyectos de infraestructura carretera, que permitan el desarrollo regional para los Estados, sus municipios y sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, de manera conjunta convenimos en proponer a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

### Acuerdo

**Único.-** Ésta Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de que contemple dentro de sus programas de construcción de carreteras, los argumentos de esta proposición; a fin de retomar su viabilidad y ejercerlo en el siguiente periodo.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Transportes.— H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José

Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se reserva para su votación económica en conjunto.

---

### ESTADO DE JALISCO

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a aplicar su atención personal a fin de que se ejecute la obra carretera libre a Zapotlanejo, en Jalisco

### Honorable Asamblea

Las Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que les confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta asamblea el siguiente

### Dictamen

#### 1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de ésta Cámara, para su análisis y elaboración el

dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aplique su atención personal a fin de que se ejecute la obra carretera libre a Zapotlanejo, en el estado de Jalisco**, presentada por el diputado federal Sergio Chávez Dávalos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el día 8 de diciembre de 2005.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al estudio y análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente dictamen, al tenor del siguiente:

## 2. Contenido de la proposición

a).- El promovente señala en su exposición de motivos que la carretera Guadalajara-Lagos de Moreno en el estado de Jalisco, es una de las carreteras mas antiguas de la entidad y del país. En lo que corresponde al tramo Tlaquepaque-Zapotlanejo, en su momento fue una excelente vía de desahogo y acceso a la zona metropolitana de Guadalajara.

Sin embargo, por el crecimiento de la metrópoli esta carretera ha sido invadida por las actividades económicas y sociales propias de esta zona geográfica, pasando de ser una carretera a un verdadero peligro para los habitantes, empresarios y transeúntes tanto peatonales como vehiculares, dando un flujo vehicular de 10 kilómetros por hora, afectando las actividades cotidianas de esta importante área.

Tomando este legítimo anhelo durante la aprobación presupuestal por parte de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2005 se logró la aprobación de 90 millones de pesos para iniciar un primer tramo de ampliación, cantidad que se encuentra autorizada y liberada por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente registrada y transferida a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) en Jalisco para el ejercicio de la obra.

Esta obra a parece en el programa de inversiones de la SCT con una meta de 7.3 kilómetros y un avance físico del 0 % y la licitación ni se a publicado, en reunión de trabajo con los representantes del Centro SCT Jalisco, se informó que aún se encuentra en espera del proyecto por parte de sus oficinas centrales y en posibilidades de iniciar los tramites administrativos de convocatoria y consecuentemente de contratación.

La SCT no tiene la mínima idea de que está haciendo, hay contradicciones institucionales, retrasos burocráticos, desatención en sus obligaciones y ausencia plena de conciencia y compromiso para resolver las demandas sociales y ejercer presupuestos aprobados.

## 3. Consideraciones

A.- La Secretaría de Comunicaciones y Transporte, tiene el firme objetivo de promover y generar más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la vida y a la construcción de una sociedad mexicana igualitaria y justa.

B.- Las vías de comunicación, tanto terrestres, aéreas y marítimas son fundamentales para impulsar la economía de cualquier país, ya que el transporte es esencial para su desarrollo.

Teniéndose en cuenta que la carretera Guadalajara-Lagos de Moreno en el estado de Jalisco, es una de las carreteras mas antiguas de la entidad y del país, requiriendo su ampliación para tener un mejor desahogo y acceso a la zona metropolitana de Guadalajara y que así se incrementen las actividades económicas y sociales de la zona, elevando así su flujo vehicular.

Motivo por el cual resulta evidente la atención de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que se verifique el programa de ampliación de esta carretera en el tramo de Tlaquepaque-Zapotlanejo, y se dé trámite inmediato al inicio de la obra, teniéndose en cuenta que ya existen los recursos destinados a la misma.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, convenimos en proponer a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

## Acuerdo

**Único.-** Esta Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que de atención personal para que se lleve a cabo la obra de la carretera libre a Zapotlanejo, en el estado de Jalisco.

Dado en la Sala de Sesiones de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes.— H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se reserva para su votación económica en conjunto.

---

## ESTADO DE ZACATECAS

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a programar y ejecutar la ampliación y modernización de la carretera del municipio de General Francisco R. Murguía, en Zacatecas

### Honorable Asamblea

Las Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que les confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Re-

glamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

### Dictamen

#### 1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de ésta Cámara, para su análisis y elaboración el dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que programe y ejecute la ampliación y modernización de la carretera del municipio de General Francisco R. Murguía, en el estado de Zacatecas**, presentada por el diputado federal José Luis Medina Lizalde, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el día 28 de abril de 2005.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al estudio y análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente *dictamen*, al tenor del siguiente:

#### 2. Contenido de la proposición

a).- El promovente señala en su exposición de motivos que el municipio de General Francisco R. Murguía, se localiza a 173 kilómetros al noroeste de la capital del estado de Zacatecas, en una desviación de 94 kilómetros que parte del kilómetro 829 de la carretera México-Ciudad Juárez.

Este municipio fue un lugar muy prospero al ser un pueblo minero y uno de los más importantes del estado, después de haber sido explotado, hoy es un lugar abandonado y carece de los servicios más elementales, principalmente de la comunicación.

La única carretera que existe y que lo comunica con el municipio más cercano que es Río Grande, se encuentra en pésimas condiciones, tiene aproximadamente 50 años de haber sido construida y muchos de no haber recibido ningún mantenimiento, por lo que sus habitantes sufren continuamente de aparatosos accidentes, debido a la existencia de curvas muy pronunciadas, angostas, el mal estado y la falta de protección.

Este municipio tiene enormes posibilidades de desarrollo en cuanto se unan las carreteras de Zacatecas a Saltillo, que

beneficiará a las 56 comunidades con las que cuenta, el 40% de su territorio es agrícola y se utiliza para la siembra de temporal, sostiene gran relación de comercio con los municipios aledaños principalmente con Juan Aldama y Río Grande.

En la actualidad se desplazan por caminos de terracería provocando en algunas ocasiones la muerte de los pacientes que no pueden ser trasladados a hospitales más equipados para ser tratados adecuadamente.

### 3. Consideraciones

A.- La Secretaría de Comunicaciones y Transporte, tiene el firme objetivo de promover y generar más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la vida y a la construcción de una sociedad mexicana igualitaria y justa.

B.- Las vías de comunicación, tanto terrestres, aéreas y marítimas son fundamentales para impulsar la economía de cualquier país, ya que el transporte es esencial para su desarrollo.

El mantenimiento y la conservación de las carreteras federales, es y debe ser una prioridad, para sí poder garantizar a la ciudadanía la movilidad de las personas y de mercancías mediante caminos que cuenten con las condiciones técnicas adecuadas, que avalen la seguridad de los vehículos de transporte de pasajeros y de carga, además permitan disminuir los tiempos de recorrido, los costos de operación y la frecuencia de accidentes carreteros.

El tramo de interés para el municipio de General Francisco R. Murguía, se localiza en el entronque de la carretera federal 49, con la cabecera municipal entre Río Grande y Juan Aldama con una longitud de 17 km. Es necesario planear la aplicación y conservación de la citada carretera para que aporte nuevas y mejores oportunidades de crecimiento interregional y permita coadyuvar al desarrollo económico y social de los municipios mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, convenimos en proponer a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

### Acuerdo

**Único.-** Esta Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que programe y ejecute la ampliación y modernización de la carretera del municipio de General Francisco R. Murguía, en el estado de Zacatecas.

Dado en la Sala de Sesiones de las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes.— H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se reserva para su votación económica en conjunto.

---

### AEROPUERTOS

---

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a incorporar en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y

emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones

## Honorable Asamblea

Las Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que les confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta asamblea el siguiente

### Dictamen

#### 1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de ésta Cámara, para su análisis y elaboración el dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incorpore en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones**, presentada por el diputado federal Jesús González Schmal, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, el día 25 de enero de 2006.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al estudio y análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente dictamen, al tenor del siguiente:

#### 2. Contenido de la proposición

a).- El promovente señala en su exposición de motivos que como resultado de experiencias propias y de terceros, así como por hechos lamentables reportados de padecimientos presentados por usuarios de instalaciones aeroportuarias, en los que incluso el desenlace ha sido fatal, es necesario dada la gran afluencia que la mayoría de los aeropuertos presentan, la inminente necesidad y obligación de que en los mismos se cuente con un dispositivo de primeros auxilios y de emergencia médica.

El artículo 30 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos establece que: **“Los aeródromos civiles deberán contar con la infraestructura e instalaciones necesarias, de acuerdo con su clasificación y categoría, las cuales reunirán los requisitos técnicos y operacionales que establezcan las normas básicas de seguridad y demás disposiciones aplicables, para garantizar la segura y eficiente operación de los mismos y de las aeronaves, tal como: pistas, calles de rodaje, plataformas edificios y hangares, ayudas visuales, radioayudas, sistemas de comunicación, caminos perimetral y de acceso, barda o cercado perimetral, iluminación general, vialidades, señalamientos, instalaciones para el almacenamiento de combustible, estacionamiento para automóviles y transporte terrestre de servicio al público, instalaciones destinadas a las autoridades adscritas al aeródromo, y los servicios a la navegación aérea, así como los señalamientos de áreas críticas para proteger el buen funcionamiento de las radioayudas, instalaciones destinadas al cuerpo de rescate y extinción de incendios, franjas de seguridad, plantas de emergencia eléctricas, drenajes y subestaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas negras, equipos de incineración y equipos para manejo de basura, entre otros.”** Sin embargo, jamás se considera a quien en calidad de usuario, visitante, empleado directo o indirecto, en caso de algún padecimiento o bien accidente en las salas de espera, restaurantes, estacionamientos, etc. reciba oportunamente asistencia médica inmediata para evitar consecuencias de agravamiento o incluso pérdida de la vida.

#### 3. Consideraciones

A.- La Secretaría de Comunicaciones y Transporte, tiene el firme objetivo de promover y generar más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la vida y a la construcción de una sociedad mexicana igualitaria y justa.

B.- Las vías de comunicación, tanto terrestres, aéreas y marítimas son fundamentales para impulsar la economía de cualquier país, ya que el transporte es esencial para su desarrollo.

Los servicios de asistencia médica constituyen una necesidad imperante, principalmente en el aeropuertos de alta densidad de concurrencia, lo que no puede quedar al libre arbitrio o criterio de los concesionarios de los aeropuertos, esto debe de ordenarse y exigirse por la vía jurídica.

Recordando siempre que la operación y la razón de la existencia de los aeropuertos se debe principalmente a sus ingresos y estos se deben al usuario, a quien en este caso no se le esta considerando en caso de sufrir algún accidente o padecer un trastorno que súbitamente lo exponga a un riesgo mayor en las condiciones de su salud.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, convenimos en proponer a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

### Acuerdo

**Único.-** Esta Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se incorpore en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, la obligación de contar con un modulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones aeroportuarias.

Dado en la Sala de Sesiones de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes.— H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se reserva para su votación económica en conjunto.

### AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y a la Unidad de Autopistas de Cuota a gestionar la reducción del peaje en la autopista Cuernavaca-Acapulco

### Honorable Asamblea

La Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta asamblea el siguiente:

### Dictamen

#### 1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de ésta Cámara, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y a la Unidad de Autopistas de Cuota, gestionen la reducción del peaje en la autopista Cuernavaca – Acapulco**, presentada por la diputada federal Irma S. Figueroa Romero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el día 2 de febrero del 2006.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente *dictamen*, al tenor del siguiente:

#### 2. Contenido de la proposición

a). En el contenido de la propuesta en análisis, la legisladora nos señala que las autopistas de cuota, han sido eje fundamental en el desarrollo económico del país durante los últimos cincuenta años, ya que se han integrado

y comunicado a diversas zonas y regiones, lo que ha facilitado su comunicación con el resto del país, además de establecer que en México, la red de autopistas, al igual que en otros países cuenta con un sistema de carreteras de cuota, el cual ofrece a los usuarios ahorro en tiempos de recorrido, consumo de combustibles y desgastes de vehículos.

Señala igualmente que la Unidad de Autopistas de Cuota dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene como objetivo, el dar seguimiento permanente al funcionamiento de las autopistas de cuota, incluyendo sus aspectos operativos financieros, tecnológicos y de conservación para asegurar que estas presten un servicio acorde a las expectativas de los usuarios en términos de seguridad, economía y rapidez.

b). Señala que la Unidad de Autopistas de Cuota, tiene entre sus atribuciones las de tramitar permisos y autorizaciones, la de supervisar el cumplimiento de la ley, la de verificación del estado financiero de las empresas concesionarias, así como la de emitir las disposiciones operativas para la adecuada utilización de los caminos y puentes de cuota, entre la de llevar el registro del movimiento de vehículos, revisar que los estudios y proyectos de obra se realicen conforme a la normatividad, así como el de verificar el estado físico de los caminos y puentes de cuota, además de emitir las disposiciones relativas a la conservación y el mantenimiento de los mismos a fin de evitar su deterioro progresivo, entre otras actividades.

Señala que la autopista Cuernavaca – Acapulco, se encuentra dentro del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), administrado por Caminos y Puentes Federales (Capufe); la también conocida como “Autopista del Sol”, consta de 261.6 kilómetros de longitud, según las estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y fue construida hace once años.

c). La legisladora señala que la “Autopista del Sol”, es sumamente transitada y justamente porque conduce a lugares con amplia trayectoria turística, es lamentable que siendo una autopista de cuota, carísima, frecuentemente la encontremos en malas condiciones físicas.

Ya que a pesar de las ventajas económicas que puedan representar las autopistas de cuota, en diversas ocasio-

nes, la suscrita; he recibido diversas quejas respecto del alto costo de esta carretera de peaje, por ello, y como representante popular, considero que debemos realizar un exhorto a fin de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el órgano descentralizado Caminos y Puentes Federales, analicen la posibilidad de reducir la cuota en la autopista Cuernavaca – Acapulco.

### 3. Consideraciones

A. El estado de Morelos es uno de los estados más pequeños de la República Mexicana, su posición geográfica, le hace ser uno de los más transitados y con mayor afluencia turística. Morelos colinda al norte, con el estado de México y el Distrito Federal, y al sur con el estado de Puebla y el estado de Guerrero; Morelos se encuentra conformado por treinta y tres municipios, y ofrece al visitante un rico manantial de sitios turísticos y de recreación, entre sus lugares más concurridos se encuentran sus sitios históricos, museos, conventos del siglo XVI y ex haciendas, además de sus maravillosas zonas arqueológicas, de las cuales destacan “Las Pilas”, Chalcatzingo, Coatetelco, Yauatepec, Xochicalco, Tepozteco, Teopanzolco y Chimalacatlán; además de ser, paso obligado a uno de los estados más visitados por sus playas en el país, Guerrero.

Igualmente, el estado de Guerrero cuenta con las playas más cercanas del centro de la República, al Pacífico sur; y una de las más clásicas y famosas a nivel nacional, se encuentra en el municipio de Acapulco de Juárez, donde se encuentra uno de los conjuntos turísticos de playa más visitados en el mundo, y su paso obligado, es a través del tramo carretero Cuernavaca – Acapulco, o la denominada “Autopista del Sol”, la cual es una de las más importantes del sistema carretero nacional, y que permite la llegada de millones de turistas cada año al puerto de Acapulco en el estado de Guerrero, y a su vez, es el trayecto que comunica a importantes ciudades y comunidades de estos dos estados.

B. En el mes de julio de 1997, mediante acuerdo número 97-XXXIV, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), la cual esta integrada por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía, de la Función Pública, del Trabajo y Previsión Social, el Banco de México y la Procuraduría Fiscal de la Federación, propuso a conformidad al Gobierno Federal, el “rescate” de diversas concesiones de carreteras y puentes por causas de interés público; al

mismo tiempo que se contemplo la creación de un fideicomiso público no paraestatal que administrara los recursos provenientes de los tramos rescatados y cubriera la indemnización a los ex-concesionarios afectados; por lo que se propuso igualmente, emitir títulos de crédito para solventar las indemnizaciones, contando con el aval del Gobierno Federal, y haciendo que la deuda pública tuviese carácter contingente; al mismo tiempo que se establecería un esquema de administración de los caminos y puentes mediante la participación del sector privado.

El decreto fue sustentado en el contenido de la fracción IV del artículo 16 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, siendo el primero de septiembre de 1997 cuando entro el vigor la facultad del Gobierno Federal de rescatar las condiciones de los tramos carreteros mencionados; asumiendo la responsabilidad de administrar estas vías, cuyo longitud conjunta es de 3,176 km.

Como resultado de lo anterior, el 27 de agosto de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran de utilidad e interés público y se rescatan cada una de las veintidós concesiones mencionadas en el “decreto de rescate”, entre ellas; el tramo carretero Cuernavaca – Acapulco, el cual con fecha 28 de julio de 1989, fue otorgada la concesión para explotar y conservar este tramo carretero, al Grupo Mexicano de Desarrollo S.A. de C.V..

C. Que a fin de instrumentar las medidas señaladas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras S.N.C.), institución fiduciaria, la concesión de los 20 tramos rescatados que se hallaban en operación; en términos de lo acordado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), los derechos derivados de la concesión mencionada fueron afectados al fideicomiso 1936, Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), el cual fue constituido por Banobras S.N.C., con el carácter de agente financiero y mandatario del Gobierno Federal.

El FARAC, es un fideicomiso público, no paraestatal, cuyo Comité Técnico está integrado por representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, de Contraloría y Desarrollo Administrativo (actualmente Función Pública) y Banobras. Éste fideicomiso, funge como vehículo financiero para solventar las obligaciones derivadas del rescate; en-

tre otras funciones se encuentra el pago de la indemnización a los exconcesionarios y de acuerdo con el título de concesión, la institución fiduciaria, Banobras, es la responsable de operar y conservar los tramos rescatados, para lo cual hace uso de los recursos económicos del FARAC.

La necesidad de fortalecer la posición financiera del FARAC y de canalizar más recursos al mantenimiento de las autopistas, llevo a buscar el incremento de los ingresos que permitieran atender tanto los compromisos de deuda como los de operación, para la conservación menor y el mantenimiento mayor de las carreteras.

Por lo que las dependencias y organismos involucrados en el esquema que se propuso para el manejo de las autopistas rescatadas fueron los siguientes:

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Autoridad responsable de la política, normatividad y supervisión del sistema nacional de autopistas de cuota.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Autoridad responsable de supervisar el adecuado manejo financiero de las carreteras rescatadas.

- Banobras S.N.C., institución fiduciaria:

Concesionario de las autopistas rescatadas que contrata la operación y el mantenimiento de las carreteras rescatadas.

- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos:

Organismo paraestatal encargado de la operación y el mantenimiento de las carreteras rescatadas y de la red que actualmente tiene a su cargo.

- FARAC:

Fideicomiso que administra los recursos financieros de las carreteras y puentes rescatados y hace frente a los compromisos de pago.

D. Que para la operación y el mantenimiento de las carreteras rescatadas, la institución fiduciaria (Banobras

S.N.C.), celebros contrato de prestación de servicios con Capufe, modalidad de operación que autorizo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; además de que anualmente, Capufe y Banobras S.N.C., con la autorización del FARAC, convendrían un programa y un presupuesto para atender la operación, la conservación menor y el mantenimiento mayor de las carreteras rescatadas de tal forma que se conservara el equilibrio financiero del Fideicomiso.

Siendo así, y con el objeto de cumplir con los términos de la declaratoria de rescate, antes del 31 de agosto de 1998 Caminos y Puentes Federales, se encargaría de la operación y el mantenimiento de las autopistas rescatadas, siguiendo las políticas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, procediendo a lo siguiente:

- Todas las carreteras rescatadas serían operadas por Capufe.
- Capufe, podrá subcontratar con terceros, mediante licitaciones públicas, los servicios de operación y mantenimiento proporcionados a Banobras cuando esto resulte más económico.
- Las empresas privadas que participaran en la operación y mantenimiento de las carreteras Concesionadas no recibirán concesiones para efectuar estas tareas, sino que serían contratadas por Capufe para encargarse del cobro de los peajes, de la conservación menor y/o del mantenimiento mayor de las carreteras.

E. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el texto normativo del contenido del artículo 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en relación a lo dispuesto por las fracciones I, IV y VIII de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se entiende que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la de conducir las políticas públicas, y en relación a llevar a cabo las modificaciones a las tarifas que se establezcan con motivo de la prestación de servicios de comunicaciones y transportes que hayan sido concesionados a terceros.

De igual manera, es de observarse que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, podrá ejercer la facultad de modificación de las tarifas de los prestadores de ser-

vicios de vías generales de comunicación, cuando el interés público lo exija, y siempre que se justifique ampliamente la necesidad de la medida, tal y como se desprende del contenido de los artículos 3, fracción VIII, 20 y 49 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Que en virtud de que los caminos y puentes de la República, así como las autopistas de peaje concesionadas, son un elemento fundamental para el transporte en nuestro país, y las condiciones de servicio que ofrecen al usuario los beneficios de un recorrido más eficaz y de menor tiempo, fortalecen nuestro sistema nacional de carreteras, el cual constituye el principal medio de desplazamiento de personas y bienes, además de fungir como un elemento de integración social en la economía y cultura de las regiones de nuestra República.

Sensibles a demandas como ésta propuesta, los legisladores de los grupos parlamentarios que integramos la Comisión de Transportes, impulsamos el acuerdo de otorgar especial atención a los proyectos de infraestructura carretera, que permitan interconectar todas las regiones del país a partir de ventajas comparativas que se desprendan de los sistemas multimodales de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura, del H. Congreso de la Unión, de manera conjunta convenimos en proponer a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

### Acuerdo

**Único.-** Esta Cámara de Diputados, hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; para que en uso de sus facultades y atribuciones, justifique la necesidad de reducir las cuotas del peaje de la autopista Cuernavaca – Acapulco, conocida como “Autopista del Sol”.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Transportes.— H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión, a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto

Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argai (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se reserva para su votación económica en conjunto.

---

## ESTADO DE MEXICO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo para que el gobierno del estado de México, en coordinación con la Dirección General de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias a efecto de ofrecer mayor fluidez, confort y seguridad a los usuarios de la autopista Toluca-Atlacomulco

### Honorable Asamblea

La Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta asamblea el siguiente

### Dictamen

#### 1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de ésta Cámara, para su análisis y elaboración del

correspondiente dictamen, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para que el gobierno del estado de México, en coordinación con la Dirección General de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realicen las acciones necesarias a efecto de ofrecer mayor fluidez, confort y seguridad a los usuarios de la autopista Toluca-Atlacomulco**, presentada por el diputado federal Fernando Espino Arévalo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el día 8 de diciembre de 2005.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al estudio y análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente dictamen, al tenor del siguiente:

#### 2. Contenido de la proposición

a). El promovente señala que gran parte del crecimiento sostenido de la economía de nuestro país, se encuentra sostenido por los caminos y carreteras donde se transporta la carga y los pasajeros de toda la República; señala que en la actualidad la movilidad de personas y carga se da en un 80% por ciento y en un 98% por ciento respectivamente, por vía terrestre; motivo por el cual es de suma importancia mantener en perfecto estado la infraestructura, así como la realización de obras necesarias para que los mexicanos nos encontremos mejor comunicados, en caminos con mejores condiciones y de forma rápida y segura.

Menciona que para el desarrollo y consolidación de cualquier programa de gobierno, se debe contar con una sólida infraestructura en materia de carreteras ya que esta, es la punta de lanza del crecimiento y fortalecimiento de la economía, y por ello se deben destinar cada vez mayores recursos a este rubro, por ser una de las más sensibles demandas de la ciudadanía en general. De la misma manera, el expositor hace una alusión al quiebre de compañías constructoras implícitas en el conocido rescate carretero; sin que sea impedimento para que el esfuerzo legislativo siga fortaleciendo e incrementando nuestra vías generales de comunicación, cuya incremento en el 2005, fue de poco más de veintisiete millones de pesos.

Se señala, que el rubro carretero juega un papel importante para nuestra sociedad, debido al diverso tipo de intercambio que se realizan en nuestro país, ya que al ofrecer el flujo directo a los millones de usuarios de los

camino nacionales, estaremos garantizando que estos lleguen a su destino de manera segura y sin contratiempos, principalmente en aquellos caminos donde los usuarios pagan lo que debieran recibir por un camino con la infraestructura necesaria y en óptimas condiciones.

b). Menciona, que las circunstancias de los caminos en operación, así como aquellos que se encuentran en proyecto tienen una jerarquía mayúscula para el país, y que aquellos que se encuentran en servicio deben ofrecer las mejores condiciones físicas y de seguridad para los usuarios; evitando que los factores de riesgo se eleven; tal como sucede con la autopista Toluca-Atlaconulco en el estado de México.

Esta autopista, representa una de las principales rutas del centro-occidente hacia el puerto de Lázaro Cárdenas, en el estado de Michoacán, la cual cubre un trayecto de 52 kilómetros a lo largo de los cuales se encuentran una serie de entronques y establecimientos comerciales irregulares que disminuyen la seguridad y la eficiencia de este tramo carretero. En esta autopista, se puede encontrar la incorporación indisciplinada de vehículos de transporte de personas, como de carga, los cuales al circular a baja velocidad son causantes de una gran cantidad de incidentes que por circunstancias providenciales no han llegado a convertirse en accidentes mortales.

En el año 2003, se presentaron aproximadamente 427 mil accidentes que provocaron la muerte a más de 14 mil personas, jóvenes en su gran mayoría; al panorama anterior se encuentran la gran cantidad de puestos fijos y semifijos de comida y artesanías que se ubican desordenadamente en el acotamiento de la autopista, así como el tránsito de animales que de manera irresponsable, los pobladores arrean de un lado a otro.

c). Se señala que desde que fue inaugurada esta autopista, ya se presentaban estas deficiencias, mismas que hasta el día de hoy no han sido atendidas, no obstante la problemática y el riesgo que implica para los millones de usuarios que han hecho uso de la misma en este lapso de tiempo.

Establece que la autopista Toluca-Atlaconulco, forma parte de la red de autopistas de cuota concesionadas por el gobierno del estado de México, que en conjunto suman una longitud de 126.4 kilómetros, y se encuentran integradas por:

Autopista Peñon-Textoco, 16.5 kilómetros.  
Autopista Chamapa-La Venta, 15.2 kilómetros.  
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, 42.7 kilómetros.  
Autopista Toluca-Atlaconulco, 52 kilómetros.

Señala el promovente que la autopista Toluca-Atlaconulco, es la más importante a nivel estado de México, ya que forma parte del eje carretero más importante del occidente de nuestro país, lo cual permite la comunicación del centro del valle de Toluca-Lerma hacia el noreste de la República, convirtiéndose en una de las rutas de mayor aforo local y foráneo, al integrar más de veinticinco municipios de la zona norte del estado.

El tránsito total de la autopista ascendió a más de 6.8 millones de vehículos, con una tasa de crecimiento anual del 3.5% por ciento y una captación de más de 452 millones de pesos. El costo por kilómetro de esta vía, es de 1.45 pesos en promedio, mientras que las autopistas del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), es de 1.14 pesos, costo que no se ve reflejado en las condiciones que ofrece la misma.

d). Según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de México, cuenta con el siguiente equipamiento:

Cinco zonas de estacionamiento temporal,  
Cuatro tiendas de convivencia,  
Cuatro módulos sanitarios,  
Seis teléfonos públicos,  
Tres gasolineras,  
Once paraderos,  
Dieciséis zonas de depósitos para agua y basura,  
Vigilancia de la Policía Federal Preventiva, y  
Auxilio vial de los Ángeles Verdes.

Sin embargo, se señala que la autopista no cuenta con teléfonos de emergencia, tiene menos zonas de depósito para agua en comparación con otras tres concesionadas del Estado, cuyos tramos son más cortos, y no tiene ningún confinamiento. El gobierno del Estado de México, en su programa 2002-2006, sólo tiene contemplada la asignación de recursos para mantenimientos menor y mayor, así como la construcción de una unidad de auxilio vial, dos paraderos básicos, además de tener programado invertir para el 2005, 18.63 millones de pesos y para el 2006, 20.4 millones de pesos, y la inversión para el mantenimiento mayor, asciende a 55.40 y 55.60 millones de pesos.

Por lo que se observa que no existe previsión para llevar a cabo la construcción de los pasos a desnivel, puentes o estructuras para automóviles, animales y personas que tienen necesidad de transitar de un lado al otro de la autopista, como tampoco contempla ningún confinamiento para que no se pueda cruzar indiscriminadamente por cualquier punto de la misma, principalmente a la altura de poblados como Toluca, Nazas, San Luis del Cordero, San Pedro del Galio, Ixtlahuaca y Atlacomulco, lugares estos dos últimos, donde los fines de semana se vuelven un caos por la instalación de mercados o tianguis aledaños a la misma autopista.

e). Es de suma importancia que el concesionario y el Gobierno Estatal, realicen las obras conducentes a fin de modernizar este importante tramo carretero, en razón de que para un gran número de personas, es la única opción viable de traslado a la Ciudad de México y su zona metropolitana hacia el occidente de la República, debiendo de cumplir con los estándares de confort, calidad, seguridad y servicio que exigen las normas oficiales mexicanas.

Además de que esta vía, es fundamental para el desarrollo y crecimiento de la región y de las comunidades asentadas en el eje comercial entre la Ciudad de México, Michoacán y Guadalajara; lo que sitúa a esta zona del estado de México como la más importante del país, además de que dentro del ámbito internacional la zona occidente se coloca como una zona preponderante, ya que aquí se encuentra el puerto de mas importancia en acceso y salida del país con el medio oriente y con los Estados Unidos de América.

Es importante mencionar, que el para eficientar y dar mayor seguridad a la autopista Toluca-Atlacomulco, se deberá construir:

- Rampas, pasos a desnivel y puentes peatonales,
- Confinamiento de los 52 kilómetros de la autopista, llevando a cabo la instalación de la señalización correspondiente,
- Colocación de infraestructura auxiliar como teléfonos S.O.S. de emergencia, pozos de agua y las bahías de emergencia que correspondan.
- Así como la implementación de todas aquellas recomendaciones que en torno a la citada vía de comu-

nicación, realice la Dirección General de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Fortalecer las comunicaciones multimodales en el país, se ha convertido en un rubro impostergable para responder a las nuevas necesidades y estar a la altura de las demandas que unen las regiones del centro de México, con su núcleo estructurador, la Zona Metropolitana del Valle de México, y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con la Zona Metropolitana del Valle de Guadalajara, aspectos que se han convertido en acontecimientos que se han convertido en hechos inaplazables que hoy debemos atender.

### 3. Consideraciones

A. El Estado Libre y Soberano de México, se encuentra localizado al centro del territorio nacional, en el altiplano del Valle del Anáhuac, y es uno de los estados mas importantes de la cuenca del centro del país, ya que sus colindancias se dan con los estados de Michoacán y Querétaro al oeste, con Hidalgo al norte, al este con los estados de Tlaxcala y Puebla, y al sur con los estados de Morelos, Guerrero y el Distrito Federal.

La mayor parte del estado se ubica en una meseta enclavada a las afueras de la ciudad de México y dividida en tres partes por tres cadenas montañosas: las cumbres occidentales, la Sierra de Monte Alto y Las Cruces, y la Sierra Nevada, la cual sobrepasa los tres mil metros de altura sobre el nivel del mar. En su relieve sobresalen algunos volcanes como el Xinantécatl o Nevado de Toluca en la porción occidental del estado, y en la parte oriental sobresalen el volcán Popocatepetl y el Iztaccíhuatl, además de encontrarse en el territorio del estado, dos de las principales cuencas del país, la del río Lerma y la del río Tula-Moctezuma-Pánuco.

Políticamente el estado se divide en 122 municipios y su capital es la ciudad de Toluca; entre sus municipios más importantes sobresalen los de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan, Ecatepec, Coacalco, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan y Nezahualcóyotl, entre otros; una de sus principales actividades es la industria de manufactura, la cual ocupa el primer lugar, principalmente en el sector automotriz y en el textil, además del turismo que es una de las actividades económicas más importantes para este estado de la República.

B. La red carretera que estructura los caminos de comunicación en el estado de México, se encuentra conformada por una longitud de aproximadamente 9,802 kilómetros, divididos en 7,069 kilómetros de carreteras libres, 383 kilómetros de autopistas de cuota; y 2,349 kilómetros de caminos rurales. Cabe destacar, que en el estado, existe una Red Estatal de Autopistas en Operación o REAO, la cual integra sus diversas zonas económicas a través del traslado de personas y bienes, con un alto nivel de seguridad y un costo menor en su transportación.

La longitud actual de la Red Estatal de Autopistas en Operación es de 126.4 Kilómetros, y presenta un tránsito promedio diario al año de 91,870 vehículos, con un incremento en su aforo vehicular de un 31.14% al año, el número de accidentes en esta red carretera, se encuentra ubicando en 0.8 accidentes por kilómetro, es decir, uno por cada millón de vehículos, resultados que se han obtenido de la coordinación con las empresas concesionarias de las autopistas al ejecutar programas anuales de mantenimiento y rehabilitación.

De acuerdo a las políticas en desarrollo regional que el gobierno del estado de México promovió y que dieron resultado el asentamiento de nuevas industrias generadoras de empleos productivos para esa región, fue necesario que se contara con un sistema de autopistas acorde a las demandas del desarrollo estatal, por lo que se concesionaron a inversionistas privados mediante el esquema de licitación pública, los proyectos carreteros de:

- Circuito Exterior Mexiquense
- Libramiento Nororiente de la Ciudad de Toluca
- Toluca-Zitácuaro y ramal a Valle de Bravo

Adicionalmente, se realizan los trámites necesarios que permitan realizar la licitación pública de la autopista Lerma-Santiago Tianguistenco y Ramales a Tenango y Tres Marías, con una longitud de 56.0 kilómetros.

La red estatal de autopistas en operación, o autopistas de cuota concesionadas, se estructura por los siguientes tramos carreteros:

- Autopista Peñón-Texcoco
- Autopista Toluca-Atalacomulco

- Autopista La Venta-Chamapa
- Autopista Tenango-Ixtapan de La Sal

C. La Autopista Toluca-Atalacomulco, que forma parte del eje carretero México-Morelia-Guadalajara, se encuentra ubicada en la zona norte del territorio del estado y comunica el centro del Valle de Toluca con los municipios de Lerma hacia el norte de la República; lo que le hace ser una de las rutas mas importantes y que cuenta con el mayor aforo vehicular de la región, además de integrar a poco mas de veinticinco municipios y de constituirse como una importante alternativa de la ruta de los valles de Cuautitlán-Texcoco.

Esta autopista, comenzó sus operaciones el 11 de diciembre de 1984, y se compuso principalmente de un tramo carretero denominado Cuerpo "A", con sentido Toluca-Atalacomulco, el cual cuenta con 52 kilómetros de longitud; el tramo opuesto denominado Cuerpo "B" con sentido Atalacomulco-Toluca cuenta igualmente con 52 kilómetros de longitud y entro en funcionamiento el 17 de agosto de 1992.

La vigencia en el contrato de concesión se estableció a 20 años, y fue otorgado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras, S.N.C.), y la empresa operadora de dicho tramo, es la Empresa Operadora y Administración de Tijuana S.A. de C.V.; cabe hacer mención, que la vigencia original otorgada en el titulo de concesión, fue de cinco años; sin embargo y debido a la falta de mantenimiento preventivo, y a la inconformidad de los usuarios de este tramo carretero, el pleno de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, emitió un acuerdo en el que se exhortaba al Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, se hiciera cargo de manera directa o indirecta de la operación y administración de dicho tramo carretero, acuerdo que fue ratificado en sus términos, por la LIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de México; razones por las cuales, con fecha 24 de mayo de 1999, se firmo un contrato de cesión de derechos entre la empresa Operadora de Carreteras ALFA y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

D. Que el primer párrafo del artículo 25 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que será el Estado a quien corresponda la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que éste sea

integral y sustentable; entendiéndose con esto, que el estado de México en los términos dispuestos por los artículos 42 y 43 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es parte integrante de la Federación.

En este orden de ideas, es importante señalar que el contenido del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece las atribuciones en el despacho de los asuntos que son competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y como se desprende de sus fracciones I y XXI, será precisamente este órgano de Estado al que le corresponde realizar la formulación y la conducción de las políticas y programas para el desarrollo del transporte y de las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país, además de la construcción de los caminos y los puentes federales.

Es de observarse, que la fracción I del artículo 2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, define a estas importantes vías generales de comunicación de la siguiente manera:

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Caminos o carreteras:

- a) Los que entronquen con algún camino de país extranjero;
- b) Los que comuniquen a dos o más estados de la Federación; y
- c) Los que en su totalidad o en su mayor parte sean contruidos por la Federación, con fondos federales o mediante concesión federal por particulares, estados o municipios.

Y bajo el entendido de que será de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes y los servicios de autotransporte que en ellos operan y sus servicios auxiliares, así como el que corresponda a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal, las atribuciones de planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, en conjunto con la de construir y conservar directamente caminos y puentes, tal y como

se desprende del contenido de las fracciones I y II del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal Vigente, que en concordancia con su artículo 22, la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes, son de utilidad pública.

E. Por otra parte, la proposición en cuestión, solicita que la Dirección General de Autopistas de Cuota, realice una visita técnica para evaluar las condiciones físicas de la autopista en estudio; con el objeto de que esta, dictamine si la autopista Toluca-Atlatomulco cumple con las normas oficiales mexicanas aplicables al efecto.

Cabe hacer mención, que de conformidad a las facultades que otorga el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo al fundamento contenido en los artículos 13, 17, 18 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a través de sus Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, promulgaron con fecha lunes 21 de noviembre del 2005, en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en el cual, se aprecia que el contenido de sus artículos 20, fracción XIV; y 17 Bis fracción XIV, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Carretero, la supervisión física de los caminos y puentes concesionados.

F. De igual manera, es importante destacar las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a las secretarías o despachos de gobierno del Poder Ejecutivo local, por lo cual, la parte relativa a la competencia y atribuciones dentro de aquel estado de de la República, tendrán que someterse a sus normatividades correspondientes, y a los preceptos que establece igualmente la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de México, sin demérito de los señalado en las disposiciones federales como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por ser la autopista Toluca-Atlatomulco, un asunto que el gobierno del estado de México, considera como una vía primaria concesionada con jurisdicción local, o estatal.

Sensibles a demandas como esta propuesta, los legisladores de los grupos parlamentarios que integramos la

Comisión de Transportes, impulsamos el acuerdo de otorgar especial atención a los proyectos de infraestructura carretera, que permitan interconectar todas las regiones del país a partir de ventajas comparativas que se desprendan de los sistemas multimodales de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura, del H. Congreso de la Unión, de manera conjunta convenimos en proponer a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

### Acuerdo

**Primero** - Esta Cámara de Diputados, hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, se realicen los trabajos de revisión de la autopista Toluca-Atlaconulco, y se verifique si ésta cumple con las normas oficiales mexicanas aplicables.

**Segundo** - Esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de que contemple en su agenda ejecutiva, incluir las acciones necesarias para dar seguimiento al contenido del presente dictamen.

**Tercero** - Esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al honorable Congreso del estado de México, con el objeto de contemplar en el Presupuesto de Egresos para el estado de México, otorgar recursos presupuestarios a la Secretaría de Comunicaciones del gobierno del estado de México, a efecto de llevar a cabos los trabajos señalados en el inciso e) del Capítulo denominado "Contenido de la Proposición", en el cuerpo del presente dictamen.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Transportes.— H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado

Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argai (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se reserva para su votación económica en conjunto.

---

### ESTADO DE CHIAPAS

---

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instruir a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público a fin de que asignen a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos los recursos necesarios a efecto de iniciar los trabajos de la autopista Palenque-San Cristóbal de las Casas

### Honorable Asamblea

La Comisión de Transportes perteneciente a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 39 fracción XXXVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone a consideración de esta asamblea el siguiente:

### Dictamen

#### 1. Antecedentes

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente,

el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que asignen al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios, recursos necesarios para iniciar los trabajos de la autopista Palenque – San Cristóbal de las Casas**; presentada por el diputado federal Jorge B. Utrilla Robles, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el día 8 de diciembre del 2005.

## 2. Contenido de la proposición

a) El legislador señala que el Poder Legislativo federal es concebido como representante de la sociedad y de las instituciones nacionales, obligado a cooperar en la coordinación y el desarrollo del esfuerzo nacional para abatir el rezago económico, las injusticias sociales y los desequilibrios regionales.

Además de señalar que la enorme importancia que tiene para el país la búsqueda del desarrollo nacional, el cual no ha sido hegemónico, creando cuestiones de tipo social, económico, geográfico y político que han resultado en situaciones de atraso y marginación en algunos estados de la República, particularmente en los situados en las regiones sur y sureste.

b) De igual manera, menciona que los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen como responsabilidad del Estado garantizar el desarrollo nacional de forma integral y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional y su régimen democrático, procurando siempre un crecimiento económico, el empleo y la justa distribución del ingreso y la riqueza que permita el pleno ejercicio de la libertad y de la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Señalando igualmente que las carreteras, son el principal instrumento para el desplazamiento de bienes, servicios y personas; siendo una herramienta fundamental para la integración social, cultural y económica de las regiones por donde se establecen las vías; por lo tanto, es claro que un país con una infraestructura carretera insuficiente condena a sus localidades al aislamiento, a la dispersión, a la inseguridad y a la falta de integración para alcanzar un desarrollo regional efectivo.

c) Particularmente en Chiapas, se ha estado pugnando durante muchos años por la ampliación de la carretera Palenque – San Cristóbal de las Casas, por considerarse como una obra necesaria y prioritaria para el desarrollo de la región, con lo que se logrará la integración productiva de los diversos sectores, impulsando las actividades económicas en donde los recursos naturales son poco aprovechados.

Es por esto, que con la ampliación de la nueva autopista Palenque – San Cristóbal de las Casas, se abrirá una nueva vía para el norte del estado, con lo que quedará establecido un corredor comercial que será un beneficio para todos los nativos de la región, activando el flujo de mercancías de las demás regiones del estado, así como el comercio hacia las regiones del exterior.

Una vez analizada la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión convienen en dictaminar de conformidad a las siguientes:

## 3. Consideraciones

A. El estado de Chiapas, cuenta con una biodiversidad única sobre el planeta, su territorio se conforma con una extensión que se estima en 73.887 kilómetros cuadrados, y la complejidad de su hace que las distancias entre sus poblaciones requieran el mejoramiento de caminos de acceso entre sus ciudades.

Resulta conveniente resaltar, que los caminos y los puentes de comunicación en ésta entidad federativa, requieren de una especial atención y seguridad debido a la característica especial que tiene éste estado, de constituirse como nuestra puerta de entrada y salida por la frontera sur, con el país centroamericano de Guatemala.

La actividad turística en el estado de Chiapas, es una de las principales fuentes de ingresos de las regiones que conforman éste estado, ya que el flujo de personas por el interior de su territorio, provoca una gran cantidad de consumo y ofrecimiento de bienes y servicios, lo que genera sin duda un ingreso económico importante para sus pobladores y un beneficio a nuestro Producto Interno Bruto (PIB) por la generación de divisas que aporta esta actividad en el estado.

B. Siendo así, y atendiendo a los razonamientos que tiene el legislador para presentar su propuesta, cabe hacer

mención que uno de los principales sitios turísticos del estado se encuentra localizado dentro del municipio de Palenque, el cual se asienta sobre las últimas estribaciones de la Sierra Oriental de Chiapas, y el cual cuenta con una de las zonas arqueológicas que se desarrollaron como una de las ciudades más notables del periodo clásico maya, sede de una poderosa dinastía que domino las montañas de oriente y las llanuras del actual estado de Tabasco.

Palenque, fue considerado en el año de 1987 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO por sus siglas en inglés (United Nations Educational Scientific and Cultural Organization), como uno de los patrimonios de la humanidad por su notable belleza escultórica maya, que se aprecia en sus edificios principales: El Templo de las Incripciones y El Palacio.

Razones que sitúan a éste municipio como uno de los mas visitados por turistas nacionales y extranjeros; y a los caminos que enlazan a éste con las principales ciudades de los estados de Chiapas y Tabasco, como unos de los más transitados.

C. Cabe igualmente señalar, que una de las principales ciudades de éste estado es la ciudad de San Cristóbal de las Casas, la cual se encuentra ubicada en el centro del estado y enclavada en una zona de la meseta que forma parte de las montañas del norte de Chiapas, misma que recibe el nombre de “San Cristóbal”.

Hoy día la ciudad de San Cristóbal de las Casas es una de las más visitadas y concurridas de la región de los Altos de Chiapas, situación a la cual se agrega la evocadora imagen colonial que ha conservado al paso de los siglos, conjuntamente con sus templos, exconventos y edificios; además de contar con un mercado al cual concurren infinidad de personas provenientes de distintas comunidades que llegan al sitio a vender o intercambiar sus productos.

Razones que igualmente, hacen de esta ciudad y de sus caminos, una vía obligada para acceder a las principales poblaciones de la región, y a la ciudad principal del estado, Tuxtla Gutiérrez.

D. Ahora bien, nuestra Constitución Política, en el primer párrafo de su artículo 25, establece que será el Estado a quien corresponda la rectoría del desarrollo nacional garantizando que éste sea integral y sustentable; y

siendo el estado de Chiapas, parte integrante de la Federación en los términos dispuestos por los artículos 42 y 43 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es la entidad soberana, representada en los Poderes de la Unión, los organismos competentes que tomen las medidas necesarias para contribuir a garantizar el desarrollo regional en aquella parte de nuestra República.

De igual manera, el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece las atribuciones en el despacho de los asuntos que son competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y como se desprende de sus fracciones I y XXI; es éste órgano de Estado al que le corresponde realizar la formulación y la conducción de las políticas y programas para el desarrollo del transporte y de las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país, además de la construcción de los caminos y los puentes federales.

En el entendido de que las atribuciones de planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares; en conjunto con la de construir y conservar directamente caminos y puentes, corresponde al Poder Ejecutivo de la Unión a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tal y como se desprende del contenido de las fracciones I y II del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal Vigente, que en concordancia con el Título Segundo; Capítulo Único en su artículo 22, de la misma ley citada con antelación; señala que la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes, son de utilidad pública.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, de manera conjunta convenimos en proponer a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.-** Esta Cámara de Diputados, hace un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de contemplar dentro de sus programas de construcción de carreteras, los argumentos de ésta proposición; con el objeto de tomar su viabilidad para ejercerlo en el siguiente periodo.

**Segundo.-** Se considera adecuado el proponer, que dentro de la agenda legislativa de ésta H. Cámara de Diputados, se considere el dotar de los recursos necesarios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del 2007, sea contemplada esta obra.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Transportes.— H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea éste y los anteriores puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse éste y los anteriores puntos de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados; comuníquense.** Se ruega a la Secretaría continuar con las comunicaciones de ciudadanos legisladores.

## DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura.— Presente.

Distinguida señora Presidenta: de la manera más atenta me permito informar a usted mi reincorporación como diputado federal a partir del día de hoy, 23 de marzo de 2006, pidiéndole se realicen los trámites necesarios.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 23 de marzo de 2006.— Dip. Juan Carlos Pérez Góngora (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.**

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás, el suscrito, diputado Adrián Villagómez García, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me dirijo a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación a mis actividades a partir del día de hoy 23 de marzo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, 23 de marzo de 2006.— Dip. Adrián Villagómez García (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.**

---

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia recibió del señor diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, iniciativa que reforma el artículo 211 de la Ley General de Salud.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 211 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del PVEM

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Comisión de Salud, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

### Exposición de Motivos

En el sistema de salud mexicano se establecen políticas dirigidas a evitar riesgos como parte de un escenario de mejora y control de la calidad. En los productos farmacéuticos como parte importante del sistema de salud se tiene que prevenir y erradicar los errores de medicación, detectándolos, investigándolos y corrigiéndolos.

Debemos reconocer que el uso seguro y apropiado de medicamentos es un aspecto importante en la optimización de resultados de la atención sanitaria. Sin embargo, tanto la incidencia como la severidad de los errores pueden ser re-

ducidas drásticamente mediante la adopción de medidas sistemáticas para la prevención de deslices.

Al aplicar criterios de calidad en la prevención de errores de medicación es garantizar sistemáticamente la calidad, e intentar mejorarla continuamente, lo que constituye las bases para incrementar la seguridad en la utilización de medicamentos por parte de los pacientes.

Con esta iniciativa se alienta a la colaboración entre la industria y la Secretaría de Salud, para diseñar un envasado y etiquetado de medicamentos con el objeto de minimizar errores en la selección y el uso.

Para lograr este objetivo la información importante para el paciente, relacionada con el uso seguro y efectivo, debe aparecer destacada en la etiqueta<sup>1</sup> del medicamento. Todos los medicamentos deben incluir prospectos informativos para el paciente, producidos por el fabricante o bien por la autoridad sanitaria que los aprueba.

El objetivo de la etiqueta de un medicamento recetado es educar sanitariamente a los pacientes y a las personas que los atienden, con el fin de aumentar la comprensión del uso adecuado de los medicamentos y de todo lo relacionado con su administración.

Describir e identificar el medicamento, contribuir a un óptimo resultado terapéutico y evitar errores de medicación, lograr un manejo y almacenamiento apropiados y permitir la localización del producto si se presentan problemas en la producción, prescripción o proceso de dispensación.

Los medicamentos recetados son medicamentos que han sido prescritos a un paciente en, particular, independientemente de que si se trata de medicamentos de uso bajo prescripción médica únicamente o de uso no restringido.

La información contenida en la etiqueta de los medicamentos recetados debe considerarse como complemento y consolidación de la comunicación verbal entre el paciente y su proveedor de asistencia sanitaria.

Por ello es necesario establecer claramente aquellos medicamentos en los que no se puede garantizar su uso prolongado, por que no se conoce sus efectos a largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de

## Decreto mediante el cual se reforma el artículo 211 de la Ley General de Salud.

**Artículo Único.-** Se reforma el artículo 211 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

### Artículo 211

**Los productos que, a consideración de la Secretaría, no puedan garantizar el uso seguro de los mismos a largo plazo, llevarán en la etiqueta, embalaje o diseño una marca distintiva que los clasifique como tales.**

#### Transitorio

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Nota:

1 Ley General de Salud, **4.1.7 etiqueta**, a cualquier marbete, rótulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el medicamento incluyendo el envase mismo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 23 días del mes de marzo de 2006.— Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se turna a la Comisión de Salud.**

---

### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Del diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario también del Verde Ecologista, iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder

Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del PVEM

Manuel Velasco Coello, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Comisión de Transportes, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de ley, con base a la siguiente

#### Exposición de Motivos

El cinturón de seguridad, uno de los mecanismos que más tempranamente se incluyó de serie en la fabricación de automóviles —en 1940—, es el elemento que mayor seguridad pasiva aporta a los usuarios en caso de accidente. La seguridad pasiva de un vehículo son los diferentes instrumentos encargados de minimizar los posibles daños de los ocupantes del vehículo en el caso de que llegue a producirse un accidente; en la seguridad pasiva se engloban desde el diseño de las estructuras de deformación del vehículo para que absorban la energía en caso de impacto, hasta los cinturones de seguridad, y en estos términos, hasta el momento no se ha desarrollado ningún otro protector que sustituya tan eficazmente la función del cinturón de seguridad, y aunque la industria ha sumado otros avances en la seguridad de la conducción, como son adelantos tecnológicos en los frenos, los reposacabezas o la instalación de bolsas de aire, toda su efectividad real está condicionada por el uso correcto del cinturón de seguridad.

Ahora bien, según datos del INEGI, para transportarnos fuera de nuestro lugar de residencia el medio de transporte más utilizado es el autobús, con 66.6%; le siguen los vehículos particulares, con 26.5%; y el transporte aéreo que representa el 4.7%. El 2.2% restante del transporte utilizado está integrado por los ferrocarriles y otros medios como transbordadores y avionetas particulares.

Esto hace necesario atender la problemática que se presenta en los autobuses de pasajeros foráneos, ya que al no haber una obligación expresa que indique que deberán contar con cinturones de seguridad en cada uno de los asientos, suceden lamentables decesos que podrían evitarse de contarse con el principal instrumento de la seguridad pasiva de cualquier medio de transporte. No podemos negar que los accidentes de tránsito se han incrementado paulatinamente debido al aumento de vehículos automotores que circulan por las carreteras federales, y que tiene un alto impacto en el sector salud.

Del año 2000 al 2005 en los más de 48 mil kilómetros de caminos federales en México, ocurrieron 1,118 muertes en camiones de pasajeros federales y privados,<sup>1</sup> y aunque las causas son diversas, es importante reconocer que de haberse usado el cinturón de seguridad muchas de estas muertes se hubieran evitado.

Debemos tomar en cuenta, que con una legislación responsable ayudaremos a disminuir considerablemente las posibilidades de morir, quedar discapacitado o sufrir lesiones permanentes en caso de un accidente para los usuarios del principal vehículo de transporte por las carreteras federales, ya que diversos estudios estiman que el cinturón de seguridad puede reducir la mortalidad por accidente de tránsito en más del 50%, el número de lesiones graves en 45-50% y el número de hospitalizaciones en 65%. Además, al responsabilizarnos sobre este instrumento no sólo protegeremos a los usuarios que lo usen, sino reduciremos el riesgo de fallecimiento para los pasajeros de adelante, aunque usen su cinturón de seguridad, ya que es hasta cinco veces mayor si los ocupantes de atrás no lo llevan. Un pasajero de unos 50 kilos de peso, que viaja en el asiento trasero de un vehículo a 50 kilómetros por hora puede producir una fuerza de 3.000 kilos en su desplazamiento sobre el asiento delantero.

Sensibilizado por lo anterior lo anterior, el diputado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se permite someter ante el pleno de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

**Artículo Primero.-** Por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para quedar como sigue:

**Artículo 39.-** Los vehículos destinados al servicio de auto-transporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad y otras especificaciones, así como con los límites de velocidad en los términos que establezcan los reglamentos respectivos. Asimismo, están obligados a contar con dispositivos de control gráficos o electrónicos de velocidad máxima y **con cinturones de seguridad en cada uno de los asientos.**

### **Transitorio**

**Primero.-** Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Nota:**

1 Estadísticas de transporte de América del Norte.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 23 días del mes de marzo de 2006.— Dip. Manuel Velasco Coello (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se turna a la Comisión de Transportes.**

---

### LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL- LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** De los diputados Margarita Chávez Murguía, Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, Roberto Pedraza Martínez y Édgar Torres Baltazar, de distintos grupos parlamentarios, iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, suscrita por los diputados Margarita Chávez Murguía, Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, Roberto Pedraza Martínez y Édgar Torres Baltazar, de los grupos parlamentarios de los partidos

Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática

Los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que suscribimos la presente, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 62, 63 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta H. asamblea la presente iniciativa, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

La Comisión de Vivienda aprobó recientemente el dictamen de Ley de Vivienda que compila dos proyectos de reformas a la Ley Federal de Vivienda y tres proyectos para una nueva Ley de Vivienda.

Durante los trabajos de revisión y análisis para la elaboración del dictamen se evidenció la necesidad de abordar de manera integral la política de vivienda, lo que implica realizar modificaciones a la organización institucional de la Administración Pública Federal para darle coherencia a las mismas; para lo que se propone en la Ley de Vivienda la creación de la Comisión Nacional de Vivienda.

La política de vivienda se ha caracterizado por ser uno de los puntos fundamentales del desarrollo económico y de combate a la pobreza, eje fundamental de cualquier gobierno, no importando la ideología con la que se encuentre alineado, ni con la posición política, ni mucho menos con los compromisos sociales que tenga.

Así concibió la política de vivienda el Constituyente Permanente, y lo confirma el indudable hecho de ser parte del capítulo de derechos humanos y sociales reconocidos en nuestra Carta Fundamental.

La propuesta que hoy presentamos a su consideración, forma parte del paquete de reformas que dan sustento a la atención de esta problemática.

De acuerdo con los antecedentes mencionados, los diputados que suscribimos la presente, manifestamos:

Primero.- En concordancia con el dictamen referido, la presente iniciativa concibe a la vivienda no sólo como un satisfactor básico de las personas, sino como un sus-

tento importante de la lucha contra la pobreza y la marginación.

Segundo.- La vivienda se presenta como un motor de desarrollo económico que impacta y propulsa a más de treinta y siete ramas de la producción económica en todo el país, constituyendo un factor prioritario para el desarrollo nacional.

Tercero.- Se considera que la política habitacional de la nación debe ser objeto de una nueva regulación en la Administración Pública Federal, a través de un órgano autónomo que se encargue de aplicar la política nacional de vivienda. Para ello, la presente iniciativa, que complementa a la Ley de Vivienda en ciernes, propone la creación de un organismo público descentralizado no sectorizado, que integra y consolida, bajo un eje rector, las atribuciones y políticas del Gobierno Federal en materia de vivienda, denominado Comisión Nacional de Vivienda. Con ello se unifican y fortalecen los distintos aspectos de la política nacional de vivienda, como son: la organización institucional, la coordinación sectorial, el financiamiento de la vivienda y al apoyo a la producción social de la vivienda, no sin antes considerar políticas de suelo apto para vivienda, importantes para este ramo de la industria y de la economía nacionales.

Cuarto.- En ningún caso se plantea la pérdida de funciones públicas, ni el crecimiento administrativo, en términos de organización o en términos de gasto público; por el contrario, se busca unificar estructuras, provocando sinergias entre materias y organismos afines, sin afectar la continuidad de los programas ni la aplicación presupuestal.

Por las consideraciones expuestas, los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda nos permitimos poner a consideración del Pleno de esta H. asamblea el siguiente

### **Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.**

**Artículo Primero.-** Se reforman las fracciones I, X, XII y XIV, y se deroga la fracción XIII, todas del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 32. ...**

I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza, en particular la de asentamientos humanos y desarrollo urbano;

Fracciones II a IX...

X. Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y regular, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades;

Fracción XI...

XII. Promover y concertar programas de desarrollo urbano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado;

XIII. (Se deroga).

XIV. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes de los gobiernos estatales y municipales, del Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como de las instituciones de crédito y los diversos grupos sociales;

Fracciones XV a XVII...

**Artículo Segundo.-** Se reforma el párrafo primero del artículo 5 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para quedar como sigue:

**Artículo 5.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Vivienda y los demás organismos de estructura análoga que hubiere, se regirán por sus leyes específicas en cuanto a las estructuras de sus órganos de gobierno y vigilancia, pero en cuanto a

su funcionamiento, operación, desarrollo y control, en lo que no se oponga a aquellas leyes específicas, se sujetarán a las disposiciones de la presente ley.

...

### Transitorio

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diputados: Margarita Chávez Murguía (rúbrica), Roberto Pedraza Martínez, Edgar Torres Baltazar, Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se turna a la Comisión de Gobernación.**

---

### LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley de Concursos Mercantiles.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley de Concursos Mercantiles, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del PVEM

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 3, 40, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter al Pleno de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

### Exposición de Motivos

En materia de derecho mercantil es un hecho innegable que partir del siglo XIX su actividad ha venido evolucionando consecuentemente, en la codificación sustantiva, dando paso a la especialización en la materia mercantil, en tal sentido es un deber del legislador buscar que las leyes proporcionen las bases para una mayor seguridad y certeza jurídica, con elementos que permitan una mejor impartición de justicia, que cuente con elementos jurídicos claros y precisos que le permitan emitir sus resoluciones de manera pronta e indubitable en estricta aplicación, salvaguardando las garantías constitucionales de seguridad y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debido a la evolución fue necesario que los marcos que regula la materia mercantil tuvieran que ser reformados o incluso abrogados, para dar paso a leyes que estén acordes con el contexto jurídico del ámbito de aplicación en el que se van a emplear, para estar vigentes dentro del derecho positivo, con la tendencia de mantener la especialización mercantil legislativa.

Pero no debemos olvidar que el sistema mercantil está compuesto por el Código de Comercio, que desde su inicio regulaba toda la materia mercantil, donde se encontraba el libro cuarto referente a las quiebras, al igual que integra los aspectos generales de la materia mercantil, a la vez que es dentro de su mismo marco tanto código sustantivo, como adjetivo, además se encuentra apoyado subsidiariamente por el derecho civil o común, así como por una serie de leyes que se desprendieron de la propia normatividad de comercio para regular materias específicas consideradas leyes especiales del derecho mercantil.

Fue de esta manera que la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, desde la fecha de su publicación en 1943, y hasta que fue abrogada por la Ley de Concurso Mercantil en el año 2000, sigue contemplando al igual que el Código de Comercio, que la norma de aplicación supletoria en el orden de prelación que guarda es el Código Civil para el Distrito Federal.

En efecto, las leyes mercantiles especiales siempre han establecido en su propio régimen que en materia de supletoriedad, será el derecho civil como norma general, que regula los derecho y obligaciones entre particulares de ahí surge el que sus principios y reglas se apliquen de manera subsidiaria a la materia mercantil a lo cual no resulta ajena

la Ley de Concurso Mercantil de nueva creación.

La supletoriedad se debe ver como un recurso o medio que las leyes federales generales o especiales reconocen a efecto de que se puedan aplicar las hipótesis de una norma general que desde luego para la materia mercantil es el derecho civil, que servirá para solucionar las consecuencias que fueron desprovistas en el texto a subsidiar.

Es así que la Ley de Concurso Mercantil que prevé las obligaciones de pago de las empresas que se encuentren imposibilitadas a cumplir con el pago de sus obligaciones, a través de dos etapas, la conciliación y la quiebra todavía contempla que la norma subsidiaria será el Código Civil en materia federal.

Lo antes dicho, se puede comprobar en la fracción IV del artículo 8o., que consagra el orden de prelación supletoria a la propia ley, contempla aún que la norma subsidiaria es el Código Civil en materia federal.

Es pertinente señalar que aun y cuando el precepto de aplicación supletoria para la ley de carácter especial es el derecho común, el inconveniente que se presenta es que el precepto civil de referencia ha cambiado su denominación, en razón de que en el año 2000 fue modificado el Código Civil para el Distrito Federal, tanto en su denominación, que anteriormente disponía que atendería asuntos del orden común como asuntos del orden federal en toda la República, como su artículo 1o. para establecer que se ocupará exclusivamente asuntos del orden federal.

Lo anterior, provoca que las leyes federales, en especial las mercantiles, que venían empleando la aplicación supletoria de la norma civil, tengan que ser reformadas, ya que de la misma manera que se cambian las leyes o se crean nuevas para adaptarse a la realidad jurídica, se deben observar todas las modificaciones que se promulguen, con el propósito de fortalecer el sistema jurídico mercantil existente.

En ese sentido, el objeto de la presente iniciativa es que se reforme la Ley de Concurso Mercantil, con la finalidad que consagre que en materia de supletoriedad se aplicara el Código Civil Federal, en el entendido que la propia ley considerada a las leyes especiales de aplicación general en asuntos del orden mercantil, razón por la que deberá jurídicamente ser análoga con las normas que invocan que las leyes mercantiles especiales le serán supletorias, a efecto de subsanar las omisiones o el que sus derechos se apliquen para interpretar sus propias disposiciones a efecto que los

principios generales que contiene den solución al problema.

Para sustentar con bases que se debe establecer Código Civil Federal, lo demuestra el artículo 9o. de la Ley de Sistemas Pagos, que contemplan que las leyes mercantiles especiales deben aplicarse de manera supletoria en el orden de prelación que les corresponda, en el mismo párrafo, al final se observa que en el orden de prelación también contempla al Código Civil Federal, por tanto, para evitar contradicciones o confusiones en las leyes es necesario que se plasme que la ley sustantiva subsidiaria será el Código Civil Federal.

Es por eso que en el ámbito de la aplicación supletoria es aplicable a toda la materia mercantil, consecuentemente ya no tiene razón de ser que la fracción V del artículo 8 la Ley de Concurso Mercantil siga contemplando únicamente, como “será aplicable en materia federal”, ya que jurídicamente no se puede permitir que se contemplen normas que han cambiado en su aplicación como en su denominación, en razón de que ya existe un Código Civil Federal que regula los asuntos de carácter federal en toda la República.

De lo antes expuesto y en uso de las atribuciones citadas en el proemio de este documento, someto a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con

#### **Proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Concurso Mercantil.**

**Único.** Se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Concurso Mercantil, para quedar como sigue:

#### **Artículo 8o.- ...**

I. a la IV. ...

V. El Código Civil Federal.

#### **Transitorios**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 23 días del mes de marzo de 2006.— Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (rúbrica).»

#### **El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se turna a la Comisión de Economía.**

Las iniciativas de la diputada Izaguirre Francos, de la diputada María del Carmen Mendoza y del diputado Ramón González que están listadas en el orden del día quedan postpuestas.

---

#### **LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene el uso de la palabra don Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona los artículos 117, 121, 125 y 129 de la Ley Federal del Trabajo.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez:** Con su permiso, señor Presidente. De conformidad con los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 51, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el de la voz, diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta a esta H. soberanía iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, bajo la siguiente exposición de motivos:

En el derecho mexicano, la costumbre es fuente formal y supletoria y delegada en materia civil, así como otras materias, a excepción de lo penal. Uno de los dogmas del positivismo más asentados en nuestra cultura jurídica es que el derecho es un conjunto de formas sistematizadas u ordenadas en un todo unitario. La democracia mexicana requiere aún la transformación de las instituciones para reafirmar la pluralidad política y contar con instrumentos que permitan normar las diferencias que se presentan en el ejercicio de la democracia.

Esto permitirá llegar a acuerdos que den al pueblo de México la gobernabilidad que requiere de toda clase política. El problema no son la confrontación y el debate; tratar de evitarlo sería contra la acción democrática. El debate debe darse intensamente, pero debe llegar a concretarse en consensos que permitan fortalecer los actos de gobierno. No existen ya unanimidades, no pueden inducirlos el Presidente o los partidos; ya no basta que el Presidente de la República quiera cambiar las cosas para mejorar. Se requiere el

ejercicio de los actores políticos y sociales de los tres poderes, totalmente independientes y cada vez más presentes en las decisiones públicas. Se requieren reformas que acerquen más las tareas del gobierno a los gobernados, que permitan interactuar a los representantes populares y a la sociedad, a la que se supone deben representar.

Desde la aparición del sistema capitalista, el estudio del derecho laboral se realizó a la luz del derecho civil y posteriormente, con la aparición del artículo 123 constitucional, como un logro de la Revolución Mexicana, a la luz del derecho social. Este concepto social llegó a la creación de las instituciones por los gobiernos revolucionarios emanados de mi partido, que a pesar de los detractores existen y existen fuertes. La sociedad requiere éstas para el ejercicio de la norma, como árbitros de los conflictos; y, a su vez, la norma que refleja la realidad cambiante y que obliga, a quienes somos depositarios del deber de legislar, a cuidar los vicios o errores de ésta. Ante los actos de injusticia cotidianos hacia los trabajadores, se requiere la revisión de la norma.

Una de esas injusticias ha sido la costumbre de esconder o escamotear el derecho al reparto de utilidades, como se hace allá, en las minas de Cananea y de Pasta de Conchos, o bien, de Tayoltita o de Ciénega de Nuestra Señora de Durango, mi estado natal. Este logro sindical y de justicia social, emanado de la revolución, ha sido fuente de corrupciones, uso indebido de la representación sindical y de la avaricia de los patrones; a los mineros se ha denegado desde hace más de 20 años la entrega de manera ilegal. Y fideicomisos que son administrados por terceros y que la mayoría de las veces nunca llegan a los trabajadores.

En la actual ley, en el artículo 117, se define el derecho de participación en las utilidades de la empresa por parte del trabajador, de conformidad con el porcentaje establecido por la comisión nacional establecida para este efecto, pero en caso de las reclamaciones surgidas por la inconformidad del porcentaje, se elimina la capacidad del trabajador de presentar de manera individual las observaciones ante la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el actual artículo 121, fracción II. Se debe asegurar la participación del trabajador en la comisión integrada para determinar la participación de las utilidades, permitiéndole la libertad de elegir a sus representantes de manera directa, aparte de la representación sindical.

Algunas de las veces actúa en contra de los intereses de quien se supone representa. Y por último, este derecho ha sido excluido como parte del salario para efecto de las in-

demnizaciones. En estos tiempos, en que se escuchan los golpes de pecho de los patrones de las empresas concesionarias que ganan millones de dólares y que desatienden las obligaciones de seguridad que producen las muertes, y de los Pactos de Chapultepec...

Voy a volver a repetir: que desatienden las obligaciones de seguridad que producen las muertes, y de los Pactos de Chapultepec y otros cuya autoría son los mismos patrones, pero donde no aparece el capítulo sobre los trabajadores, se debe comenzar a cambiar esta relación injusta entre el ingreso y el salario. Por lo anterior, presento a esta honorable soberanía la siguiente:

Artículo Único. Se agrega un último párrafo al artículo 117 y se modifican los artículos 121, 125 y 129 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 117. Esta participación deberá entregarse directamente al trabajador –que se oiga bien: ¡Esta participación deberá entregarse directamente al trabajador!–. No podrá ser otorgada la participación a través del titular de la contratación colectiva o sindicato, ni en especie u otro instrumento financiero mercantil.

Artículo 121. ...

II. Dentro de los 30 días siguientes, el sindicato o titular del contrato colectivo y el trabajador de la empresa podrán formular ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las observaciones que juzguen convenientes.

Artículo 125. ...

I. Una comisión integrada por igual número de los trabajadores o sus representantes, nombrados en forma directa por aquéllos, y del patrón, formulará un proyecto que determine la participación de cada trabajador y lo fijará en lugar visible del establecimiento. A este fin, el patrón pondrá a disposición de la comisión la lista de asistencia y de raya de los trabajadores y los demás elementos de que disponga.

Artículo 129. La participación en las utilidades a que se refiere este capítulo se computará como parte del salario para los efectos de las indemnizaciones que deban pagarse a los trabajadores.

Artículo Transitorio. La presente iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de marzo del año 2006. Atentamente, diputado Pedro Ávila Nevárez. Muchas gracias.

Le suplico que se publique en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates, por favor, señor Presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 117, 121, 125 y 129 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el de la voz, diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del PRI, presenta a esta H. soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Trabajo, bajo la siguiente

### **Exposición de Motivos**

En el derecho mexicano la costumbre es fuente formal supletoria y delegada en materia civil, así como en otras materias a excepción de lo penal.

Uno de los dogmas del positivismo más asentados en nuestra cultura jurídica es que el derecho es un conjunto de normas sistematizadas u ordenadas en un todo unitario.

La democracia mexicana requiere aún de la transformación de las instituciones para reafirmar la pluralidad política y contar con los instrumentos que permitan normar las diferencias que se presentan en el ejercicio de la democracia. Esto permitirá llegar a acuerdos que le den al pueblo de México la gobernabilidad que requiere de toda clase política.

El problema no es la confrontación y el debate, tratar de evitarlo sería contra la acción democrática, el debate debe darse intensamente, pero debe llegar a concretarse en consensos que permitan fortalecer los actos de gobierno.

No existen ya unanimidades, no pueden inducir las el presidente o los partidos. Ya no basta que el presidente de la República quiera cambiar las cosas para mejorar, se requiere el ejercicio de los actores políticos y sociales, de los tres poderes totalmente independientes y cada vez más presentes en las decisiones públicas.

Se requieren reformas que acerquen más las tareas de gobierno a los gobernados, que permitan interactuar a los representantes populares y a la sociedad, a la que se supone deben representar.

Desde la aparición del sistema capitalista, el estudio del derecho laboral se realizó a la luz del derecho civil y, posteriormente, con la aparición del artículo 123 constitucional como un logro de la Revolución Mexicana, a la luz del derecho social.

Este concepto social llevó a la creación de las instituciones por los gobiernos revolucionarios, que a pesar de los destructores existen y existen fuertes. La sociedad requiere de éstas para el ejercicio de la norma, como árbitros de los conflictos; y, a su vez, la norma que refleja la realidad cambiante y que obliga, a quienes somos depositarios del deber de legislar, a cuidar los vacíos o errores de ésta.

Ante los actos de injusticia cotidianos hacia los trabajadores, se requiere la revisión de la norma. Una de estas injusticias ha sido la costumbre de esconder o escamotear el derecho al reparto de utilidades.

Este logro sindical y de justicia social emanado de la Revolución, ha sido fuente de corrupciones, uso indebido de la representación sindical y de la avaricia de los patrones.

A los mineros se les ha negado desde hace más de 20 años. Se entrega de manera ilegal a fideicomisos que son administrados por terceros y que la mayor de las veces nunca llega a los trabajadores.

En la actual ley, en el artículo 117, se define el derecho de la participación en las utilidades de la empresa por parte del trabajador, de conformidad al porcentaje establecido por la comisión nacional establecida para este efecto.

Pero en caso de las reclamaciones surgidas por la inconformidad del porcentaje, se elimina la capacidad del trabajador de presentar de manera individual las observaciones ante la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al actual artículo 121, fracción II.

Se debe asegurar la participación del trabajador en la comisión integrada para determinar la participación de las utilidades, permitiéndole la libertad de elegir a sus representantes de manera directa aparte de la representación sindical, la cual algunas de las veces actúa en contra de los intereses de quien se supone representa.

Y por ultimo, este derecho ha sido excluido como parte del salario para efecto de las indemnizaciones.

En estos tiempos en que se escuchan los golpes de pecho de los patrones, de las empresas concesionarias que ganan millones de dólares y que desatienden las obligaciones de seguridad que producen las muertes, y de los Pactos de Chapultepec y otros cuya autoría son de los mismos patrones, pero donde no aparece el capítulo sobre los trabajadores, se debe comenzar a cambiar esta relación injusta entre el ingreso y el salario.

Por lo anterior, presento a esta H. soberanía la siguiente

### Iniciativa

**Artículo Único.-** Se agrega un último párrafo al artículo 117, y se modifican los artículos 121, 125 y 129 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 117.-** ...

**Ésta participación deberá entregarse directamente al trabajador. No podrá ser otorgada la participación a través del titular de la contratación colectiva o sindicato, ni en especie u otro instrumento financiero o mercantil.**

**Artículo 121.-** ...

I.- ...

II.- Dentro de los treinta días siguientes, el sindicato titular del contrato colectivo **o el trabajador** de la empresa, podrán formular ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las observaciones que juzgue convenientes.

III.- a IV.- ...

**Artículo 125.-** ...

I.- Una comisión integrada por igual número **de los trabajadores o sus representantes nombrados en forma directa por aquéllos**, y del patrón, formulará un proyecto que determine la participación de cada trabajador y lo fijará en lugar visible del establecimiento. A este fin, el patrón pondrá a disposición de la comisión la lista de asistencia y de raya de los trabajadores y los demás elementos de que disponga.

II.- a IV.- ...

**Artículo 129.-** La participación en las utilidades a que se refiere este capítulo **se computará** como parte del salario, para los efectos de las indemnizaciones que deban pagarse a los trabajadores.

### Transitorio

**Único.-** La presente iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de marzo del año 2006.— Dip. Pedro Ávila Nevárez (rúbrica).»

### Presidencia del diputado

**Álvaro Elías Loredo**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social**, y publíquese íntegra en el Diario de los Debates y, en su caso, en la Gaceta Parlamentaria.

Queremos destacar la presencia en este salón de sesiones de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Jurídicos y Parlamentarios del estado de Bavaria, de la República Federal Alemana, encabezada por su Presidente, el diputado Franz Schindler, acompañados por el excelentísimo señor Eberhard Kölsch, embajador de Alemania en nuestro país. Esta Comisión ha efectuado visita de cortesía a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara y realizará reunión de trabajo con la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo. La Cámara de Diputados del Congreso mexicano les da la más cordial bienvenida y les desea el mejor de los éxitos durante su estancia en nuestro país; sean bienvenidos.

---

### LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

**El diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón:** Gracias. Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del PVEM

Xavier Alvarado Villazón, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de ley.

### Exposición de Motivos

No hay duda que la creatividad publicitaria ha evolucionado con la sociedad. Cada vez cuesta más trabajo captar la atención del consumidor, sea por medio de la televisión, el radio, un espectacular o una revista. La creatividad se pone a prueba y como resultado un bien o servicio se debe vender apelando más a sentimientos y a estímulos de consumo, que a sus características específicas.

En la actualidad nadie puede discutir la importancia y la necesidad que el fenómeno publicitario tiene en el seno de las sociedades modernas. Sin embargo, a menudo dicha exigencia por parte del mercado, se convierte en abuso a cargo de los que pretenden vender un producto o servicio a cualquier precio.

Adicionalmente y frente al surgimiento y la acción de los medios de comunicación electrónicos en México, podemos decir que en la actualidad en el país no existen medios más eficaces para transmitir la información social que la radio y la televisión. Estos medios transportan los mensajes fundamentales que moldean, en gran parte, la personalidad de los mexicanos.

Así, la publicidad de los centros de apuestas y juegos de azar, tales como los llamados *books* y *bingos* ha traiciona-

do su papel como fuente de información haciendo una mala representación y ocultando hechos importantes. Estos anuncios comerciales se usan solamente para persuadir y motivar, para convencer a que la gente actúe de cierto modo. Es aquí, donde especialmente pueden darse abusos.

Esta situación se vuelve particularmente grave en países como el nuestro por sus características socio-económicas. En México, el atraso educativo continúa presente y hace más vulnerable a las personas ante los mensajes publicitarios, además el ingreso de la mayoría de los mexicanos apenas alcanza para satisfacer sus necesidades básicas, por lo que la protección al salario se vuelve necesaria.

La falta de ética de esta publicidad utiliza en los mensajes la denigración o la imitación falaz de los rivales, la exageración o la omisión engañosas, la simple y llana mentira, las imágenes impactantes que llamen la atención y provoquen el escándalo. La publicidad se convierte en manos de quienes no respetan sus normas en una fuente de mensajes agresivos, falsos y engañosos que causan un perjuicio injustificado.

Por otro lado, la experiencia internacional nos indica que en otros países dicha publicidad está prohibida. En España, la ley indica la prohibición de cualquier manifestación propagandística o de incitación a la práctica del juego en el exterior de los locales de juego. En Venezuela, dicha publicidad queda expresamente prohibida en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Tragapapeles.

En México, el protagonismo económico, social y cultural de la publicidad hace cada vez más necesaria la correspondiente regulación de sus diferentes aspectos normativos. Si la publicidad ocupa un lugar importante en nuestra sociedad e influye poderosamente en nuestras vidas, es lógico que nos preocupemos por las normas que deben guiarla.

La regulación jurídica debe aumentar conforme lo hace la trascendencia de los productos anunciados o de los hábitos de consumo fomentados, como en el caso de los centros de apuestas y juegos de azar. Asimismo, la regulación debe ser más estricta cuando la publicidad se dirige a grupos de especial atención, como los niños o cuando afecta derechos fundamentales de las personas como su salud o intimidad.

Por ello, cabe mencionar que en adición a la presente iniciativa y para garantizar su aplicación y la regulación en la

materia, el Ejecutivo federal, con base en las facultades exclusivas que la ley le otorga, deberá tener a bien, realizar las reformas concernientes al Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, pudiendo quedar como sigue:

**Artículo 47.-** Queda prohibida toda publicidad referente a:

I. Cantinas;

II. La publicidad que ofenda a la moral, el pudor y las buenas costumbres, por las características del producto que se pretenda anunciar; y

**III. Centros de apuestas, juegos de números y de azar.**

Por último, consideramos que, ante la importancia de la integridad de la información, las comunicaciones mentirosas, engañosas, plagiadas, inmorales u ofensivas producen descalabros injustos y problemas económicos, morales o intelectuales; ante esta circunstancia, para los legisladores del Partido Verde es indispensable defender la integridad de autores, usuarios, inversionistas o compradores.

Por lo tanto, en atención a lo anteriormente expuesto y observando los intereses de la población, el suscrito diputado, propone la siguiente adición a la Ley Federal de Radio y Televisión, sometiendo a esta Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa de

**Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión.**

**Artículo Único.-** Se adiciona el inciso V del artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para quedar como sigue:

**Artículo 67.-** ...

I. ... IV.

**V. Queda expresamente prohibido dar publicidad, promocionar y mercadear los centros de apuestas, juegos de números y de azar.**

### Transitorios

**Primero.-** El Ejecutivo federal realizará en un plazo no mayor a 60 días las reformas concernientes al Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica.

**Segundo.-** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 23 días del mes de marzo de 2006.— Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica).»

Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.**

---

### PESCA DE TIBURONES Y RAYAS

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** El siguiente punto del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo. Esta Presidencia recibió del diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Sagarpa, que mantenga abierta la consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004, "Pesca responsable de tiburones y rayas".

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Sagarpa, a mantener abierta la consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004, pesca responsable de tiburones y rayas, a cargo del diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del PAN

Pablo Alejo López Núñez, diputado federal de la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía,

la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que se mantenga abierta la consulta del proyecto de *Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-PESC-2004 Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento*; en tanto no se tengan los elementos suficientes y la investigación científica para determinar el estado actual que guarda esta pesquería, bajo la siguiente

### Exposición de Motivos

Baja California tiene una extensión litoral de 1,280 kilómetros, conformados por los 560 que colindan con el Mar de Cortés y 720 en los límites con el océano Pacífico, cuyas aguas destacan por el vasto aporte de nutrientes que repercuten en una biodiversidad reconocida a nivel internacional. Además, dispone de una plataforma continental de 33,239 kilómetros cuadrados, y de 74,800 hectáreas de lagunas, esteros y bahías, que lo consolidan como una región pesquera y acuícola por excelencia.

En el municipio de Ensenada se localizan los puertos de Ensenada y El Sauzal, puertos que dan servicio a la flota atunera, de pelágicos menores, así como a embarcaciones turísticas y comerciales. La flota pesquera, con más de 2,300 embarcaciones menores, captura tiburón, camarón, erizo, caracol y escama entre otros. La captura lograda en éste municipio por lo general promedia el 95% de las capturas totales en el estado.

Como entidad pesquera ocupa el cuarto lugar en capturas a nivel nacional, por debajo de Sonora, Sinaloa y Baja California Sur. El volumen de la captura pesquera y acuícola anual de Baja California varía entre las 100,000 y 120,000 toneladas que generan anualmente una derrama económica de \$1,300 millones de pesos aproximadamente.

Considerando que la actividad pesquera y acuícola en el estado está conformada por organizaciones sociales, empresas y permissionarios libres, habrá que tomar en cuenta que el acceso a los recursos está determinado por el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones federales que definen las especies, las zonas y las artes de pesca a utilizar.

De acuerdo a la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola de Baja California, de publicarse el la NOM-029-PESC-2004, existiría la prohibición expresa de utilizar las redes de enmalle para la flota de mediana altura y de al-

tura, así como la exclusión de las mismas embarcaciones para pescar en un franja dentro de las 50 millas náuticas a partir de la línea de costa, sólo en las aguas de la costa occidental de Baja California, que es donde operan las embarcaciones del estado.

A su vez, se recomiendan estudios técnico-científicos para sustentar y avalar dichas determinación oficial y así evitar pérdidas de rentabilidad económica de las embarcaciones pesqueras, pérdida de empleos en tierra, disminución de producción pesquera para el mercado nacional y exportaciones, con el consecuente perjuicio para Baja California, cuyo gobierno es el principal interesado de que exista una norma que regule el aprovechamiento racional y preserve los recursos marinos naturales, pero también, que se publique con el debido consenso y con la fundamentación técnica necesaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Qué esta H. Cámara de Diputados solicite al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Conapesca, mantener abierta la consulta del proyecto de la *Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2004, pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento*; publicada el 20 de julio de 2002, en tanto no se reúnan todos los elementos técnicos y científicos, y que antes de proceder a la publicación de la norma NOM-029-PESC-2004, se tomen en cuenta la opinión de los sectores involucrados, con la finalidad de no causar daño irreversible a esta pesquería y mucho menos perjuicio a la economía de quienes directa o indirectamente de ella dependen.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a 23 de marzo de 2006.— Dip. Pablo Alejo López Núñez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Pesca.**

Tiene la palabra la diputada María Angélica Ramírez Luna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados a abstenerse de

participar activamente en las campañas de los candidatos a Presidente de la República, senadores y diputados.

---

#### ESTADO DE PUEBLA

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra, entonces, la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación investigar los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla y que la Junta de Coordinación Política de esta soberanía forme una comisión especial que dé seguimiento a estos recursos durante el periodo electoral en curso.

**La diputada Rosa María Avilés Nájera:** Con su venia, señor Presidente. Es por demás vergonzosa la actuación del gobernador de Puebla, Mario Marín Torres; en sí mismo, recoge las prácticas políticas más deleznable en la historia reciente de nuestro país. El pasado viernes 17 de febrero, con el conocido y público acarreo, tanto de empleados del gobierno estatal como de estudiantes de benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la absoluta complacencia del rector de la UAP, así como de las juntas auxiliares de la capital y de los municipios gobernados por el mismo partido político de Mario Marín, en un acto que trató de ser de desagravio y de repudio ciudadano. Este gobernador se dio a la tarea de hablar de lo que él llama “provocación a los jóvenes y mujeres poblanos que creen en mí. No molesten ni provoquen a mis queridos abuelitos y abuelitas, personas con discapacidad que tanto necesitan de mí”.

Y ese mismo mensaje mesiánico lo olvidó cuando se encontraron 10 mil despensas en el estado de Morelos, donde se desarrolló una jornada de elección interna para elegir al candidato del PRI al gobierno de Morelos; despensas con el logotipo del DIF estatal de Puebla. Mario Marín ha venido mostrando su verdadera personalidad de intereses desde el pasado mes de diciembre, cuando en la ciudad de Puebla se efectuó un acto denominado “Encuentro Nacional de la Federación Nacional de Municipios de México”, donde Roberto Madrazo Pintado llegó a la clausura de dicho evento con el apoyo de invitaciones hechas desde la presidencia municipal de la ciudad, cuyo edil es Enrique Doger Guerrero.

El Ejecutivo estatal de Puebla, lejos de mantenerse ajeno a los sucesos, precisamente inició una serie de declaraciones denostando a los funcionarios representantes ante el Instituto Electoral. No podemos considerar siquiera la intención de que este funcionario público actúe con apego a la legalidad. Por ello solicito que se apruebe de obvia y urgente resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Solicito la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que se investigue y se dé seguimiento a los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla, y se conozcan el uso y destino final de todos ellos.

Segundo. Hacemos un exhorto para que las autoridades se conduzcan bajo las reglas que estableció el IFE, y que entraron en vigencia este 19 de febrero, sobre la conducta por observar por todos los funcionarios públicos.

Tercero. Solicito a esta soberanía que, a través de la Junta de Coordinación Política, se nombre una comisión especial para vigilar que los recursos públicos, bienes e infraestructura del gobierno de Puebla no sean desviados para las campañas políticas hacia algunos de los candidatos en las próximas elecciones federales.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que investigue los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla; y a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, que forme una comisión especial que dé seguimiento a esos recursos durante el periodo electoral en curso, a cargo de la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada federal, integrante del grupo parlamentario del PRD a la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 23, numerales 1, inciso f) y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

#### Consideraciones

Es por demás vergonzosa la actuación de las autoridades del gobierno de Puebla, comenzando con el propio gobernador Mario Marín Torres. Si bien su trayectoria política se

ha forjado a la sombra de ex gobernadores de triste memoria para los poblanos él en si mismo recoge las prácticas políticas más deleznable en la historia reciente de nuestro país.

El pasado viernes 17 de los corrientes con el conocido y público acarreo tanto de empleados del gobierno estatal del estado como de estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con la absoluta complacencia del rector de la BUAP así como de las juntas auxiliares de la capital y de los municipios gobernados por el mismo partido político de Mario Marín en un acto que trató de ser “de desagravio” y de repudio ciudadano, quedó evidenciado claramente que fue un acto orquestado desde el propio gobierno estatal, de respaldo al ejecutivo del estado. Los testimoniales en distintos medios de comunicación dan cuenta por un lado de la clara intención de desatar una verdadera manipulación contra los medios de comunicación a partir de esta pseudo marcha espontánea existiendo registros de cómo fue amenazada la clase trabajadora de los distintos niveles de gobierno coaccionándolos con amenazas veladas si faltaban al acto y de las colonias mas pobres con distintas carencias se les hizo la “recomendación” de asistir para no sufrir falta de suministro de agua potable por dos semanas si no se agregaban a los contingentes. Toda esta actividad desencadenada por dar a conocer públicamente, las grabaciones que se presume son del gobernador con un amigo con el cual mantiene compromisos de distinta índole, muy conocido los últimos días por sus particulares prácticas pederastas Kamel Nacif, conocido como el “rey de la mezclilla”.

Un gobernador con rasgos megalómanos que al día siguiente de esta marcha, en un acto que era para arrancar las jornadas de la primera semana de salud, se dio a la tarea de hablar de lo que él llama “provocación” a los jóvenes y mujeres poblanos que “creen en mí”, “no molesten ni provoquen a mis queridos abuelitos y abuelitas, personas con discapacidad que tanto necesitan de mí” Hay un claro afán del gobernador de Puebla en dividir a los poblanos, recurriendo a la exacerbación de las carencias que sufren algunos sectores de la población, en lugar de exponer políticas públicas que vayan encaminadas a la solución de dichos problemas.

Y ese mismo mensaje mesiánico y megalómano lo olvidó, cuando se encontraron diez mil despensas en el estado de Morelos, donde se desarrolló una jornada de elección interna para elegir al candidato del PRI al gobierno de Morelos, despensas con el logotipo del DIF estatal de Puebla

que encabeza el señor Alejandro Armenta Mier, hecho denunciado primero por el presidente del PRI de Morelos y en el programa de este último fin de semana de Lolita de la Vega por David Jiménez González senador por el PRI y contendiente en las internas a esa candidatura, donde denunció que las despensas fueron para apoyar la candidatura de Juan Salgado Brito.

La pregunta es ¿qué tienen que hacer recursos del gobierno poblano en otro estado?

Mario Marín ha venido mostrando su verdadera personalidad e intereses desde el pasado mes de diciembre cuando en la ciudad de Puebla, Puebla, se efectuó un acto denominado “Encuentro Nacional de la Federación Nacional de Municipios de México” (Fenam), donde el candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República Roberto Madrazo Pintado llegó a la clausura de dicho evento, con el apoyo de invitaciones hechas desde la presidencia municipal de la ciudad cuyo edil es Enrique Doger Guerrero y donde aparecían logotipos del propio gobierno municipal, del gobierno del estado de Puebla, de la Cámara de Diputados federal y aún del Senado de la República. Sobre este punto el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el organismo del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, estableció distancia sobre el supuesto desvío de fondos municipales o de cualquier órgano de gobierno toda vez dijo, que no fueron desviados recursos públicos para este acto, porque fue “organizado por una organización” (sic) que según él es totalmente ajena a los partidos políticos y en este caso ajena al PRI.

Ante estos hechos, en la sesión del día 7 de diciembre, la Comisión de Asuntos Jurídicos y la de Participación Ciudadana, de Vigilancia del Voto de la Junta Local del IFE, acuerdan por 6 de los siete Consejeros, presentar una denuncia ante el Ministerio Público Federal ante quien resulte responsable por presunto delito electoral y su queja pasara en caso de haber responsabilidad a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales.

El Ejecutivo estatal de Puebla, lejos de mantenerse ajeno a los sucesos, inició una serie de declaraciones denostando a los funcionarios representantes ante el Instituto Electoral y mostrando una parcialidad que lejos de aclarar la situación la convierte en un espacio de debate público y político, donde lo último que se dice es que existe un afán persecutorio y de amedrentamiento de los representantes consejeros del IFE.

Una cosa más. Dentro del organigrama del gobierno estatal, el Señor Víctor Georgiana tiene interpuesto permiso para trabajar en una función pública de las 24:00 hrs. a las 8:00 hrs. del día para dedicarse a su campaña política el resto del tiempo, buscando la senaduría por ese estado, cuya propaganda está saliendo de sus oficinas.

Por si no fuera suficiente, el escándalo en que se ha visto envuelto el Ejecutivo estatal de Puebla coloca los hechos enumerados antes, como hechos donde cupiera la posibilidad de corruptelas de algunas de las autoridades, que no todos del gobierno.

No podemos en estos momentos en que está en entredicho la función más alta de cualquier estado, en este caso el gobernador de Puebla, considerar siquiera la intención de que este funcionario público, actúe con apego a la legalidad; lo que se acaba de desenmascarar, nos presenta un individuo que se maneja no ya con falta de escrúpulos y de ética, si no con falta de responsabilidad hacia aquellos que le otorgaron la más alta investidura de un estado del país, que es proclive a velar por los intereses de aquellos que detentan un poder económico evidente y que el estado de Derecho para estos personajes, tiene una existencia física por el que se puede transitar a su libre albedrío.

¿Cómo garantiza el ejecutivo estatal su neutralidad en la decisión del futuro del país y la incidencia en el estado de Puebla de los resultados de la jornada electoral del próximo 2 de julio, si lejos de salir airoso del escándalo suscitado a raíz de los sucesos alrededor de la periodista Lydia Cacho y la obra "Los demonios del edén" se puso en evidencia con las relaciones e intereses que se presume tiene con los principales actores de conductas por demás inicuas y perversas?

Esto último se suma a todos los eventos enumerados con antelación y que han sido ampliamente documentados y publicitados por los distintos medios de comunicación.

Por estas consideraciones presento ante esta Asamblea, someta a su consideración de urgente y obvia resolución la presente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Solicito la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que se investigue y dé seguimiento a los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla y se conozca el uso y destino final de todos ellos.

**Segundo.-** Hacemos un exhorto para que las autoridades se conduzcan bajo las reglas que estableció el IFE y que entraron en vigencia este 19 de febrero sobre la conducta a observar por todos los funcionarios públicos, de todos los partidos políticos.

**Tercero.-** Solicito a esta soberanía que a través de la Junta de Coordinación Política se nombre una Comisión Especial para vigilar que los recursos públicos, bienes e infraestructura del gobierno estatal no sean desviados para las campañas políticas hacia algunos de los candidatos en las próximas elecciones federales.

Dado el 7 de marzo de 2006.— Dip. Rosa María Avilés Nájera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior...

**El diputado Jesús Morales Flores** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Adelante, diputado. Sonido en la curul del diputado Jesús Morales.

**El diputado Jesús Morales Flores** (desde la curul): Pido, señor Presidente, con todo respeto, que esta votación a que acaba usted de convocar sea nominal.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** ¿Quiénes apoyan la propuesta? (...) En consecuencia, ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos, e instruyo a la Secretaría para que haga lo conducente.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de de votación por 10 minutos para recabar la votación. (...)

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia saluda y da una cordial bienvenida a personal docente, directivos y estudiantes de la escuela secundaria federal número 13, Rosario Castellanos, del municipio de Cuernavaca, del estado de Morelos, invitados por la diputada federal Rosalina Mazari Espín. Sean bienvenidos.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Cierre el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, informo a usted que se emitieron 174 en pro, 146 en contra, 6 abstenciones; y el total de los votos: 328. Por tanto, informo, señor Presidente, que no existe la votación calificada de dos tercios.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, secretaria. No se considera de urgente resolución. Por lo que se refiere a la auditoría, **túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y por lo que se refiere a la comisión especial, túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Señor diputado. Sonido en la curul del diputado De la Vega.

**El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia** (desde la curul): Diputado Presidente, para solicitarle que cuando la Mesa Directiva determine hacer un enroque entre puntos de acuerdo, se pueda comunicar a los grupos parlamentarios para dar certidumbre a como está listado el orden del día, porque no tenemos conocimiento de que luego hacen enroques y los diputados no se encuentran, los que van a hacer uso de la palabra en los diferentes temas. Entonces, a fin de dar certeza jurídica al orden del día, pedirle que cuando se vaya a hacer un enroque, pueda hacerse con el consenso de los grupos parlamentarios, como se había venido estableciendo en la práctica.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Esta Presidencia toma nota de su observación, y así se hará en lo sucesivo.

---

#### CENTROS DE READAPTACION Y PENITENCIARIAS

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra la diputada Gema Isabel Martínez López, del gru-

po parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a efectuar visitas a los diversos centros de readaptación y penitenciarias del país a fin de detectar la existencia de actos que vulneren las garantías individuales de las reclusas.

**La diputada Gema Isabel Martínez López:** Con su permiso, diputado Presidente; compañeros legisladores: en México existen 11 mil reclusas, de las que 70 por ciento de sus procesos judiciales cuenta con irregularidades, ya que en la mayoría de los casos no se consideraron el desconocimiento de la ley, las presiones de sus parejas para cometer el delito y la ignorancia en general. Además, algunas, a pesar de ser analfabetas, fueron obligadas por las autoridades a firmar su sentencia. Aproximadamente 65 por ciento de las mujeres que están en las cárceles son procesadas por delitos contra la salud, a pesar de que muchas fueron utilizadas o acosadas para cometer el acto ilícito, por lo que es necesario que estos casos sean revisados.

Aunque para muchos sólo representa 6 por ciento de la población penitenciaria en el país, carecen de las condiciones necesarias para su readaptación, pues la mayoría de las cárceles en que se encuentran son mixtas. La infraestructura de las penitenciarias y centros de reclusión femeniles no cuenta con las necesidades propias del género, pues del total de las cárceles de este tipo sólo una cuenta con ginecólogo y en la mayoría no hay pediatras. Por ende, tenemos que hacer algo al respecto, ya que con esto las mujeres lograrían tener una verdadera readaptación, en virtud de que muchas de ellas cohabitan en las cárceles con sus hijos o están embarazadas.

Se estima que aproximadamente 80 por ciento de las mujeres que hay en las cárceles de este país son madres y que alrededor de 15 mil infantes viven con ellas; y de éstos, 4 mil son menores de 6 años. Como podemos ver, el Estado no proporciona las condiciones apropiadas a estos niños, por lo que las reclusas sólo tienen dos opciones: llevarse a los hijos con ellas o dejarlos en alguna institución. Aunado a lo anterior, las reclusas portadoras del VIH-sida y de la tercera edad representan la población más vulnerable pues, aparte del delito de que son acusadas, también se les considera por la enfermedad que padecen o por edad, recibiendo el rechazo de sus propias compañeras y de las autoridades.

En cuanto al trabajo que realizan las mujeres en la cárcel, descalifican o reproducen los estereotipos de género. Las

mujeres son destinadas a la maquila y cosen pelotas de beisbol; el sueldo que reciben es muy bajo. Por si eso fuera poco, las mujeres indígenas presas por no hablar español son recluidas incluso en centros psiquiátricos, por lo que se les considera débiles mentales. Es urgente tomar medidas de la reconstrucción del sistema penitenciario con base en los principios de igualdad y equidad de género. Debemos evitar que las internas pasen de la reclusión a la exclusión, sin que en algún momento se les ofrezca la posibilidad de una positiva integración a la sociedad mediante el trabajo digno.

México tiene alto índice de reincidencia delictiva, entre otras razones porque no existen programas de empleo para ellas al salir de los centros de readaptación social. El único recurso utilizado para evitarlo ha sido la amenaza de mayores sanciones y no de ofertas de nuevas oportunidades. En consecuencia, solicito la aprobación del presente punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que se efectúen visitas a diversos centros de readaptación y penitenciarias del país, a fin de detectar la existencia de actos que vulneran las garantías individuales en las reclusas, ya que nosotros, como legisladores, requerimos su apoyo para coadyuvar en este sector de la sociedad y realizar las reformas legales pertinentes. Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la CNDH a visitar los diversos centros de readaptación y las penitenciarias del país para detectar actos que vulneren las garantías individuales de las reclusas, a cargo de la diputada Gema Isabel Martínez López, del grupo parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal de la LIX Legislatura, Gema Isabel Martínez López, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

En México existen 11 mil reclusas de las cuales el 70% de sus procesos judiciales cuentan con irregularidades, ya que en la mayoría de los casos no se consideró el desconocimiento de la Ley, las presiones de sus parejas para cometer el delito y la ignorancia en general, además de que algunas, a pesar de ser analfabetas, fueron obligadas por la autoridad a firmar su sentencia.

Aproximadamente el 65% de las mujeres que están en la cárcel son procesadas por delitos contra la salud, a pesar de que muchas fueron utilizadas o presionadas para cometer el acto ilícito, por lo que es necesario que estos casos sean revisados.

Aunque para muchos sólo representen el 6% de la población penitenciaria en el país, carecen de las condiciones necesarias para su readaptación, pues la mayoría de las cárceles en las que se encuentran son mixtas. La infraestructura de las penitenciarias y centros de reclusión femeniles no cubren las necesidades propias del género, pues del total de las cárceles de ese tipo sólo una cuenta con ginecólogos y en la mayoría no hay pediatras, por ende, tenemos que hacer algo al respecto ya que con esto las mujeres lograrían obtener una verdadera readaptación en virtud de que muchas de ellas cohabitan en las cárceles con sus hijos o están embarazadas. Se estima que aproximadamente el 80% de las mujeres que hay en las cárceles del país, son madres y alrededor de 15 mil infantes viven con ellas y de éstos, cuatro mil son menores de seis años. En este sentido, como podemos ver el estado no proporciona las condiciones apropiadas a estos niños por lo que las reclusas sólo tienen dos opciones: llevarse a sus hijos con ellas o dejarlos en alguna institución de asistencia.

Ante esto, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) está elaborando un Reglamento para los Penales Femeninos que en primera instancia se aplicaría en las cárceles federales y posteriormente, mediante cabildeos con los gobiernos estatales, teniendo vigencia en todo el país.

Aunado a lo anterior, las reclusas portadoras del Vih/sida y de la tercera edad, representan la población más vulnerable, pues aparte del delito del que son acusadas, también se les condena por la enfermedad que padecen o por su edad, recibiendo el rechazo de sus propias compañeras y de las autoridades.

En cuanto al trabajo que las mujeres realizan en la cárcel, las descalifican y reproducen los estereotipos de género. Ejemplo de ello es que a la población femenina se le emplea en la elaboración de manualidades, peluches y dulces, en tanto que los hombres laboran en talleres de carpintería. Además las mujeres son destinadas a la maquila y el sueldo que perciben por el trabajo realizado es muy poco. En algunos centros penitenciarios, las mujeres cosen balones de béisbol y otras más pelan pepitas: la bolsa se las pagan a dos pesos.

Por si esto fuera poco, las mujeres indígenas presas, quienes al no hablar español son recluidas incluso en centros psiquiátricos porque se les considera como débiles mentales.

Es urgente tomar medidas de reconstrucción del sistema penitenciario en base a los principios de equidad e igualdad.

Debemos evitar que las reclusas pasen de la reclusión a la exclusión, sin que en algún momento se les ofrezca la posibilidad de una reinserción a la sociedad mediante el trabajo digno. México tiene un alto índice de reincidencia delictiva, entre otras razones porque no existen programas de empleo para los egresados de los centros de readaptación social. El único recurso utilizado para evitar la reincidencia ha sido la amenaza de mayores sanciones y no la oferta de nuevas oportunidades.

En consecuencia solicito la aprobación del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al presidente de la comisión nacional de derechos humanos para que se efectúen visitas a los diversos centros de readaptación y penitenciarias del país a fin de detectar la existencia de actos que vulneren las garantías individuales de las reclusas; ya que nosotros como legisladores requerimos de su apoyo para coadyuvar a este sector de la sociedad y realizar las reformas legales pertinentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2006.— Dip. Gema Isabel Martínez López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, secretaria. Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene oradores registrados, por lo que se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobada; comuníquese.**

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, encabezados por el maestro Javier Asunción Rodríguez Nava, invitados del señor diputado Federico Barbosa Gutiérrez. Sean bienvenidos.

---

## POBREZA URBANA

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Tiene la palabra la diputada Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a implantar programas específicos para atender los problemas relativos a la pobreza urbana.

**La diputada María Guadalupe Suárez Ponce:** Con su permiso, señor Presidente. Este punto de acuerdo es para exhortar precisamente a los gobiernos municipales y a los estatales para que fortalezcan los programas de combate de la pobreza urbana. En estos momentos, 52 por ciento de nuestros pobres está en la zona urbana y sólo 48 en la zona rural; y tenemos un solo programa de combate de la pobreza urbana, que es Hábitat. La acelerada urbanización registrada en el país es reflejo de la intensa movilidad territorial de las zonas rurales a las urbanas, que se intensifica con el

crecimiento demográfico natural y los movimientos residenciales ocurridos en las concentraciones urbanas. Se calcula que en los próximos 30 años, alrededor de 85 por ciento del crecimiento demográfico nacional será albergado por las ciudades, lo cual plantea desafíos complejos, que demandan la puesta en marcha de estrategias de largo plazo para inducir el desarrollo urbano de manera más eficiente y propiciar la expansión urbana ordenada.

Los problemas relativos a la pobreza urbana han sido generalmente subestimados por la concentración de bienes y servicios que rodean a las familias pobres. Según datos del Banco Mundial, en 2004 cerca de 11 por ciento de los habitantes de las zonas urbanas se concentraban en niveles de pobreza extrema; y cerca de 42 por ciento, en situación de pobreza moderada. La tasa de pobreza urbana en América Latina se ha incrementado rápidamente en las últimas tres décadas.

Las estadísticas ofrecen un panorama muy claro de la situación relativa a la pobreza urbana en América Latina y demuestran la urgencia de ampliar los esfuerzos dirigidos a solucionar este problema en nuestro país. En México se estima que, en 2002, más de 26.6 millones de personas residentes en las ciudades se encontraban en situación de pobreza, lo que significa que alrededor de uno de cada tres hogares urbanos se encontraba en esta situación.

En este contexto de concentración de población pobre en las zonas urbanas y que su atención demanda acciones específicas en términos de problemáticas particulares, nacen y se consolidan nuevos programas, como Oportunidades y Hábitat, que se coordinan desde la Secretaría de Desarrollo Social. En 2003 se puso en marcha el programa Hábitat, diseñado para enfrentar los desafíos de la pobreza urbana a través de tres vertientes: Hábitat vertiente fronteriza, Hábitat vertiente general y Hábitat vertiente centros históricos. Actualmente, atiende más de 180 ciudades y zonas metropolitanas del país, beneficiando más de 800 mil hogares pobres, mediante la realización de más de 8 mil proyectos de desarrollo urbano y social.

Por esta necesidad hago un punto de acuerdo, que es único, donde se pide que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los gobiernos estatales y a los municipales a crear e impulsar programas específicos en favor de la pobreza urbana, con la finalidad de atender este sector de la población. Por su atención, muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a implantar programas específicos para atender los problemas relativos a la pobreza urbana, a cargo de la diputada Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del PAN

Quien suscribe, Guadalupe Suárez Ponce, diputada federal de la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta asamblea un punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La acelerada urbanización registrada en el país es reflejo de la intensa movilidad territorial de las zonas rurales a las urbanas, que se intensifica con el crecimiento demográfico natural y los movimientos residenciales ocurridos al interior de las concentraciones urbanas. Se calcula que en los próximos 30 años, alrededor de 85 por ciento del crecimiento demográfico nacional será albergado por las ciudades, lo cual plantea desafíos complejos que demandan la puesta en marcha de estrategias de largo plazo para inducir el desarrollo urbano de manera más eficiente y propiciar la expansión urbana ordenada.

Los problemas relativos a la pobreza urbana han sido generalmente subestimados por la concentración de bienes y servicios que rodean a las familias pobres. Según datos del Banco Mundial, en 2004 cerca de 11 por ciento de los habitantes de las zonas urbanas se concentraba en niveles de pobreza extrema y cerca de 42 por ciento en situación de pobreza moderada.

La tasa de pobreza urbana en América Latina se ha incrementado rápidamente en las últimas tres décadas (de 44,2 millones en 1970 a 125,8 millones en 1997). Las estadísticas ofrecen un panorama muy claro de la situación relativa a la pobreza urbana en América Latina y demuestran la urgencia de ampliar los esfuerzos dirigidos a solucionar este problema en nuestro país. En México se estima que en 2002, más de 26.6 millones de personas residentes en las ciudades se encontraba en situación de pobreza, lo que significa que alrededor de uno de cada tres hogares urbanos se encontraba en esa situación.

En este contexto de concentración de población pobre en las zonas urbanas y que su atención demanda acciones específicas en términos de problemáticas particulares, nacen y se consolidan nuevos programas, como Oportunidades y Hábitat, que coordina la Secretaría de Desarrollo Social.

El 86.5 por ciento de las familias atendidas en el programa Oportunidades se ubica en localidades rurales y semiurbanas, lo que refleja la ampliación de la cobertura del programa hacia las zonas urbanas donde la pobreza ha aumentado en los últimos años.

En 2003 se puso en marcha el programa Hábitat, diseñado para enfrentar los desafíos de la pobreza urbana a través de tres vertientes de actuación territorial: Hábitat Vertiente Fronteriza, Hábitat Vertiente General y Hábitat Vertiente Centros Históricos. Actualmente, atiende más de 180 ciudades y zonas metropolitanas del país, beneficiando más de 800 mil hogares pobres, mediante la realización de más de 8 mil proyectos de desarrollo urbano y social.

Sin embargo, es necesaria la corresponsabilidad de todos los ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado para combatir la pobreza urbana de forma más integral y contundente, de tal forma que millones de mexicanos tengan efectivamente mejores condiciones de bienestar.

Los estados y municipios tienen como oportunidad la proximidad con la población, la cercanía de los problemas cotidianos, por lo que sus acciones de gobierno pueden generar un impacto efectivo en áreas en que la Federación no tiene competencia o en aspectos que pueden completar su actuar.

Algunos programas locales exitosos han sido retomados por la Federación, como el programa 3x1, para ser replicados en comunidades expulsoras de población migrante, lo cual permitirá revertir la situación de precariedad en que viven hacia el desarrollo social y económico de la localidad.

Así, este punto de acuerdo busca hacer una respetuosa invitación a los gobiernos estatales y a los municipales a iniciar, seguir en esta ardua tarea del combate de la pobreza urbana, porque sólo con la participación de todos será posible lograr un México más justo, donde cada mexicana y mexicano encuentre opciones de desarrollo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los gobiernos estatales y a los municipales a crear e impulsar programas específicos a favor de la pobreza urbana con la finalidad de atender a este sector de la población.

Palacio Legislativo, a 7 de marzo de 2006.— Dip. Guadalupe Suárez Ponce (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.**

---

### UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a reinstalar en sus cargos a los profesores Tonatiuh Herrera Gutiérrez, Tania Meza y Pablo Vargas, así como respetar cabalmente sus derechos humanos y constitucionales.

**El diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández:** Con la venia de la Presidencia. El suscrito, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, diputado de la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes considerandos:

El día 24 de enero pasado tuvo lugar la visita de Roberto Madrazo Pintado a la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Son del dominio público la repulsa de que fue objeto durante un mitin y el origen de la misma: estudiantes de la máxima casa de estudios del estado, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, fueron llevados contra su voluntad, prometiéndoles puntos extra en sus calificaciones en caso de asistir y sanciones si no lo hacían; ante prácticas tan aberrantes, la reacción natural de los jóvenes educandos fue el rechazo al candidato del Partido Revolucionario Institucional. Se ha

señalado repetidamente que tras este hecho, tan vergonzoso para la Universidad local, se encuentran las maquinaciones de Gerardo Sosa Castelán, ex rector de esa casa de estudios, ex dirigente del PRI en el estado y precandidato a senador, quien es además el coordinador de encuentros con universitarios en la campaña de Madrazo. En un intento poco afortunado de lucirse como operador electoral, el ex rector ejerció el poder que nunca ha dejado de poseer en esa institución educativa para acarrear estudiantes al mitin señalado.

Peor aun fue la actitud de las actuales autoridades de la Universidad, que condescendieron con esas prácticas antidemocráticas y autoritarias, además de profundizar en ellas. Ante la imposibilidad de castigar a los autores de la rechifla que recibiera Madrazo, pretendieron ejercer un castigo ejemplar y despedir de manera ignominiosa a dos académicos conocidos por su militancia opositora y su denuncia de los hechos alrededor del abucheo contra Madrazo. Los académicos son Tonatiuh Herrera Gutiérrez, profesor de economía, con cinco años de antigüedad en la cátedra; y Tania Meza, del Instituto de Ciencias Sociales. El primero de ellos es un conocido activista de izquierda y en ambos casos no existe motivo válido para su despido, realizado sin mayores explicaciones. Ese tipo de despidos no son nuevos: hace unos meses, el doctor Pablo Vargas vivió un trato similar.

Pese a sus 20 años en el mismo instituto, fue literalmente arrojado de su oficina, sin siquiera un oficio de por medio, debido a que no encaja con el proyecto de los actuales directivos universitarios. Además, se añade un hecho flagrantemente violatorio de la propia legislación universitaria: los actuales miembros alumnos del Consejo Universitario llevan dos años en sus cargos, pese a que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad dice que los consejeros durarán en su encargo un año y no podrán ser reelegidos. Este proceder de las autoridades no tiene cabida en la construcción del México democrático a que aspiramos la mayoría de los mexicanos.

Es intolerable la vejación de los derechos humanos y constitucionales de investigadores y profesores universitarios motivada por una vendetta política que, desgraciadamente, parece ser ya el modus operandi de las autoridades universitarias. No es posible que una casa de estudios, donde deberían darse la libre discusión y el debate de las ideas, alumnos y profesores sufran represalias por diferir políticamente de las autoridades de la misma universidad.

En razón de lo anterior, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero. Se exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a que restauren en sus cargos a los profesores Tonatiuh Herrera Gutiérrez, Tania Meza y Pablo Vargas, así como a respetar cabalmente sus derechos humanos y constitucionales.

Segundo. En el mismo tenor, se exhorta a las autoridades universitarias, en sus respectivas esferas competenciales, a que publiquen con la mayor brevedad la convocatoria para la elección del Consejo Universitario y procesen a la realización de la elección en pleno respeto de la legislación universitaria. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a reinstalar a los profesores Tonatiuh Herrera Gutiérrez, Tania Meza y Pablo Vargas, así como a respetar cabalmente sus derechos humanos y constitucionales, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito Emiliano Vladimir Ramos Hernández, diputado a la LIX legislatura integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de los siguientes

### Considerandos

1. El día 24 de enero pasado, tuvo lugar la visita de Roberto Madrazo Pintado a la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Es del dominio público la repulsa de la que fue objeto durante un mitin y el origen de la misma: estudiantes de la máxima casa de estudios del estado fueron llevados contra su voluntad, prometiendo puntos extras en sus calificaciones en caso de asistir y sanciones si no lo hacían. Ante prácticas tan aberrantes, la reacción natural de los jóvenes educandos fue el rechazo al candidato.

2. Se ha señalado repetidamente que tras este hecho tan vergonzoso para la Universidad local, se encuentran las maquinaciones de Gerardo Sosa Castelán, ex rector de esta casa de estudios, ex dirigente del PRI en el estado y precandidato a senador, quien es además el coordinador de encuentros con

universitarios en la campaña de Madrazo. En un intento poco afortunado de lucirse como operador electoral, el ex rector ejerció el poder que nunca ha dejado de poseer en esta institución educativa, para acarrear estudiantes al mitin señalado.

3. Peor aún fue la actitud de las actuales autoridades de la Universidad, que condescendieron con estas prácticas antidemocráticas y autoritarias además de profundizar en ellas: ante la imposibilidad de castigar a los autores de la rechifla que recibiera Madrazo, pretendieron ejercer un castigo ejemplar y despedir de manera ignominiosa a dos académicos conocidos por su militancia opositora y su denuncia de los hechos alrededor del abucheo contra Madrazo.

4. Los académicos son Tonatihu Herrera Gutiérrez, profesor de economía con cinco años de antigüedad en la cátedra y Tania Meza, del Instituto de Ciencias Sociales. El primero de ellos es un conocido activista de izquierda y en ambos casos, no existe motivo válido para su despido, hecho sin mayor explicación.

5. Este tipo de despidos no son nuevos: hacer unos meses el Dr. Pablo Vargas, vivió un trance similar. Pese a sus 20 años en el mismo instituto, fue literalmente arrojado de su oficina sin siquiera un oficio de por medio, debido a que “no encaja” con el proyecto de los actuales directivos universitarios.

6. Se añade un hecho flagrantemente violatorio de la propia legislación universitaria: los actuales miembros alumnos del Consejo Universitario llevan dos años en sus cargos, pese a que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad dice “(...) Los consejeros alumnos durarán en su encargo un año y no podrán ser reelectos”. Pese a lo anterior las autoridades universitarias no han publicado desde hace dos años la convocatoria respectiva y han ejecutado discretos actos de intimidación contra los promotores de la participación estudiantil. De esta represión se responsabiliza a las autoridades de la institución.

7. Este proceder de las autoridades no tienen cabida en la construcción del México democrático al que la mayoría de los mexicanos aspiramos. Es intolerable la vejación de los derechos humanos y constitucionales de investigadores y profesores universitarios, motivada por una vendetta política que desgraciadamente parece ser ya un modus operandi de las autoridades universitarias frente a la pluralidad política.

En razón de lo anterior, propongo ante esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Se exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a que reinstalen en sus cargos a los profesores Tonatihu Herrera Gutiérrez, Tania Meza y Pablo Vargas así como a respetar cabalmente sus derechos humanos y constitucionales.

**Segundo.-** En el mismo tenor se exhorta a las autoridades universitarias en sus respectivas esferas competenciales, publiquen a la brevedad la convocatoria para la elección del Consejo Universitario y procedan a la elección, pleno respeto a la legislación universitaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de marzo 2006.— Dip. Emiliano Vladimir Ramos Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El diputado Francisco Cuauhtémoc Frías Castro** (desde la curul): Presidente, que se haga en votación nominal.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Señor diputado, ¿quiénes lo apoyan? (...) En consecuencia, se instruye a la Secretaría para abrir el sistema electrónico por 10 minutos para tomar la votación de si la proposición se considera de urgente y obvia resolución o no.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos para recoger el sentir de la Asamblea sobre si el asunto se considera de urgente y obvia resolución. (...)

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia saluda a maestros y alumnos de la Escuela Normal del Estado de Querétaro, invitados del diputado Miguel Sierra Zúñiga. Sean bienvenidos. Esta Presidencia saluda a miembros de Representantes Unidos de Organizaciones, del estado de Hidalgo, invitados por el diputado Alfredo Bejos Nicolás. Sean bienvenidos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Cierre-se el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente: se emitieron en pro 183 votos, en contra 143, 4 abstenciones; y no hay mayoría calificada para considerar el asunto de urgente resolución.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, secretario. No se considera de urgente resolución. En consecuencia, **se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

---

#### SERVICIO DE RADARES EN TERMINALES AEREAS

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y al director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que informen a la Comisión de Comunicaciones de esta soberanía de la suspensión fortuita del servicio de radares en las terminales aéreas y de las medidas que tomarán para evitar dichas irregularidades.

**El diputado Jesús Porfirio González Schmal:** Con su anuencia, diputado Presidente. Los antecedentes de la privatización y extranjerización de los aeropuertos del interior de la República, de los cuales los más importantes ahora tienen su oficina de mando en la ciudad de Madrid, nos autorizan a pensar que se está cocinando la venta o privatización también del aeropuerto de la Ciudad de México y los de la red metropolitana.

Por ello no deja de levantar sospecha la inaudita falla habida el pasado 25 de febrero en el aeropuerto internacional Benito Juárez, que suspendió el radar del propio aeropuerto y rebotó con los mismos efectos en Mérida, Monterrey y Mazatlán, dejando sin servicio por más de dos horas todas estas centrales, con el consiguiente efecto de innumerales costos a las aerolíneas e irreparables demoras, molestias y disgustos a decenas de miles de usuarios.

La causa, según la versión de los improvisados directivos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el silencio mismo de ASA, fue una sobrecarga eléctrica. Todo el que tenga un mínimo de conocimiento de este tipo de fallas sabe que éstas son instantáneas o tal vez de dos o tres

minutos; sólo una malévola y peligrosa operación premeditada puede tener la duración de más de dos horas. La versión que evidentemente también corre es que ahora que el aeropuerto capitalino es un gigantesco mall, o tianguis de lujo, se están preparando ya las condiciones anímicas de la opinión pública para facilitar su privatización. México tiene hoy las reservas de dólares más grandes de su historia. No tiene lógica deshacerse de activos estratégicos y de ejercicio de soberanía de los mexicanos en busca de ingresos en dólares. No obstante, el gobierno de Fox insiste en entregar más privatizaciones antes de irse.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se cite al ciudadano secretario de Comunicaciones y Transportes, arquitecto Pedro Cerisola y Weber; al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, arquitecto Ernesto Velasco León; y al director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, licenciado Héctor Velázquez Corona, para que den cuenta a la Comisión de Comunicaciones de esta Cámara de la peligrosa y dañina suspensión fortuita del servicio de radares en las terminales aéreas señaladas y las medidas tomadas para que no vuelvan a ocurrir tan graves irregularidades en el primer aeropuerto del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2006.  
Muchas gracias, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT, al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y al director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, SA de CV, que informen a la Comisión de Comunicaciones de esta soberanía de la suspensión fortuita del servicio de radares en las terminales aéreas y de las medidas que tomarán para evitar dichas irregularidades, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia

El que suscribe, diputado Jesús González Schmal, integrante del grupo parlamentario de Convergencia, Partido Político, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo; conforme a los siguientes

### Considerandos

La ausencia de una verdadera política aérea en el sexenio, ha acentuado el atraso que en este vital rubro de la economía y del desarrollo padece nuestro país. Las dos grandes líneas de bandera nacional, Mexicana y Aeroméxico, se separaron artificialmente para facilitar su venta con el grave problema de demeritar a ambas frente a sus competidores internacionales que diariamente acechan nuestros espacios aéreos para desplazar a las dos aerolíneas mexicanas de mayor tradición y del más alto nivel de calidad y seguridad en su operación. Al mismo tiempo se satura el mercado nacional con líneas nuevas que ofrecen abaratar el costo del boleto sin decir cómo le van a hacer o sin confesar que puede ser una estrategia para ganar clientes y una vez dueños del mercado, volver a ajustar tarifas al alza.

Lo cierto es que si esto ocurre en el ámbito comercial y de operación de las empresas aeronáuticas, no es menor la confusión en cuanto a los servicios en las centrales aeroportuarias que se han privatizado en tres grupos: Centro-Norte, Sureste y Pacífico. Este último, en manos de españoles que, desde luego, incluye el aeropuerto del Bajío, donde semanalmente llega y sale el Presidente de la República, su esposa, y los jets de los hijos y otros dos aeropuertos considerados del más alto potencial en transporte de carga que son Guadalajara y Tijuana. La trascendencia de este reparto concesionario no es sólo que el Grupo Aeroportuario del Pacífico recibió un usufructo de doce aeropuertos, cuya duración puede llegar a cien años sino que, desde ahora, con la bursatilización y la salida de Nafinsa de la sociedad, sus oficinas de mando se trasladarán a Madrid, desde donde el consorcio que lo controla determinará sus propias políticas en México.

El caso es que las líneas, mal llamadas de bajo costo, que entraron en operación, requerirán también de aeropuertos de costo reducido para poder sostener sus tarifas. De aquí queda claro que en el futuro, estando entre las nuevas líneas autorizadas la Air Madrid, resulta obvio reconocer que para este grupo, su política será favorecer a dicha empresa en perjuicio de las nacionales.

Los antecedentes señalados tienen interés porque no es remoto que así, como se precipitó la bursatilización del Grupo Aeroportuario del Pacífico, para entregárselo a los españoles; de la misma manera parece estarse cocinando la venta o privatización del Aeropuerto de la Ciudad de México y la Red Metropolitana, por ello no deja de levantar sospecha la inaudita falla habida el pasado 25 de febrero en

el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, que suspendió el radar del propio aeropuerto y rebotó con los mismos efectos en Mérida, Monterrey y Mazatlán dejando sin servicio, por más de dos horas, a todas estas centrales con el consiguiente efecto de innumerables costos a las aerolíneas e irreparables demoras, molestias y disgustos a decenas de miles de usuarios.

La causa según la versión de los improvisados directivos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el silencio de ASA fue una sobrecarga eléctrica. Nadie que tenga un mínimo de experiencia desconoce que estas fallas pueden ser instantáneas o tal vez de dos o tres segundos; sólo una malévola y peligrosa operación de sabotaje puede causar esa duración. La versión que también corre es que, premeditadamente, ahora que el aeropuerto capitalino es un gigantesco “mall o tianguis de lujo” se estén preparando las condiciones anímicas de la opinión pública para facilitar así la privatización.

Hoy que México tiene las reservas de dólares más grandes de su historia, no tiene lógica deshacerse de activos estratégicos y de ejercicio de soberanía de los mexicanos en busca de ingresos en dólares. No obstante, el gobierno de Fox insiste en entregar más privatizaciones antes de irse. Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Se cite al C. secretario de Comunicaciones y Transportes, arquitecto Pedro Cerisola y Weber; al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, arquitecto Ernesto Velasco León, y al director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, SA de CV, licenciado Héctor J. Velázquez Corona, para que den cuenta a la Comisión de Comunicaciones de esta Cámara de la peligrosa y dañina suspensión fortuita del servicio de radares en las terminales aéreas señaladas y las medidas tomadas para que no vuelvan a ocurrir tan graves irregularidades en el primer aeropuerto del país.

Palacio Legislativo, a siete de marzo de dos mil seis.— Dip. Jesús González Schmal (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes.**

## FONDO DE DESASTRES NATURALES

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Víctor Hugo Islas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal información relativa a las auditorías practicadas al Fonden.

**El diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández:** El que suscribe, diputado federal de esta Legislatura, integrante del grupo parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Exposición de motivos: Mediante la exigencia de diversos diputados y a través de la Comisión de la Función Pública, estando atentos a las investigaciones y sanciones que merece el desvío de recursos en el Fondo Nacional de Desastres Naturales, la Comisión de la Función Pública recibió la comparecencia del secretario del ramo, licenciado Eduardo Romero Ramos, que se refirió al asunto mencionando que se establecieron sanciones a varios funcionarios del Fondo y la inhabilitación para ocupar cargos públicos a la señora Carmen Segura Rangel. A pesar de que es un asunto que lleva mucho tiempo, subsisten serias dudas sobre la profundidad de las auditorías practicadas respecto a la tibieza de las sanciones que anunció la Secretaría de la Función Pública, y del número de auditorías efectuadas. Se ha informado parcialmente de cuatro auditorías, pero se tiene conocimiento de que el gobierno habla de una afectación del erario menor, cuando es posible que los desvíos alcancen la cifra de varios miles de millones de pesos. Se ha actuado contra funcionarios menores, aun cuando dicha dependencia ha dejado entrever una posible responsabilidad del ex secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda.

Una vez más, es un asunto extremadamente grave para el país. Se han difundido informes, provenientes de filtraciones, de investigaciones periodísticas y de fuentes externas, más amplios que los del gobierno. Se han publicado datos concretos de empresas fantasma que facturaron varios millones de pesos en medicamentos, pero se viene encubriendo la dimensión de este asunto, con el argumento de que son desvíos menores. Se pone en duda la capacidad del gobierno al actuar firmemente conforme a derecho, se vulnera la equidad y la justicia social, al cometerse irregularidades con recursos que aportamos todos los mexicanos para

la atención de los sectores más desvalidos, afectados por los desastres naturales en 2005. El sureste del país vivió el azote de los huracanes Wilma y Stan, que paralizaron prácticamente toda la actividad social y económica de la zona. Los diputados demandamos desde el primer momento la expedición de la declaratoria de zona de desastre y acordamos recursos extraordinarios en el Presupuesto de Egresos, respondiendo a una obligación institucional y a un compromiso moral con los damnificados.

Y ahora salen con que se exonera de las irregularidades denunciadas en 2001 y 2002, que atribuyen desvíos por más de 200 millones de pesos. Nos abochorna saber que se ha tendido un manto de protección en favor de esta red delictiva; peor aun, es una red de impunidad. Se degrada al Poder Legislativo cuando el partido del gobierno, a pesar de la inhabilitación, la falta de claridades de investigación y la confirmación de despido, promueve como candidata a la señora Carmen Segura Rangel.

Punto de Acuerdo. La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo federal la conclusión y el envío de información completa de las auditorías al Fondo de Desastre Naturales, aplicando sanciones enérgicas y promoviendo la restitución de los recursos que se desviaron. Exige respeto del espíritu de la ley, rechazando la utilización de los cargos legislativos como recurso para la impunidad, y solicita que, en su momento, el IFE niegue el registro de la posible candidatura de la señora Carmen Segura Rangel a cualquier puesto de elección popular. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal información relativa a las auditorías practicadas al Fonden, a cargo del diputado Víctor Hugo Islas Hernández, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica y 58 del Reglamento Interior para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

### Exposición de Motivos

Esta Cámara, mediante la exigencia de diversos diputados y a través de la Comisión de la Función Pública, hemos

estado atentos a las investigaciones y sanciones que merece el desvío de recursos en el Fondo Nacional de Desastres Naturales.

La Comisión de la Función pública recibió la comparecencia del secretario del ramo, licenciado Eduardo Romero Ramos, que se refirió al asunto, mencionando que se establecieron sanciones a varios funcionarios del Fondo y la inhabilitación para ocupar cargos públicos a la señora Carmen Segura Rangel.

A pesar de que es un asunto que ya lleva mucho tiempo, hasta esta fecha subsisten serias dudas sobre la profundidad de las auditorías practicadas, respecto de la tibieza de las sanciones que anunció la Secretaría de la Función Pública y del número de auditorías efectuadas. Se ha informado parcialmente de 4 auditorías, pero se tiene conocimiento de 7. El gobierno habla de una afectación al erario menor, cuando es posible que los desvíos alcancen la cifra de varios miles de millones de pesos. Se ha actuado en contra de funcionarios menores, aún cuando dicha dependencia ha dejado entrever una posible responsabilidad del ex secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda.

Una vez más, en un asunto extremadamente grave para el país, se ha difundido informes provenientes de filtraciones, de investigaciones periodísticas y de fuentes externas, más amplios que los del gobierno. Se han publicado datos concretos de empresas fantasma que facturaron varios millones de pesos en medicamentos, pero se viene encubriendo la dimensión de este asunto, con el argumento de que son desvíos menores.

Se pone en duda la capacidad del gobierno de actuar firmemente conforme a derecho. Se vulnera la equidad y la justicia social, al cometerse irregularidades con recursos que aportamos todos los mexicanos para la atención de los sectores más desvalidos, afectados por los desastres naturales. En el 2005 el sureste del país vivió el azote de los huracanes *Wilma* y *Stan*, que paralizaron prácticamente toda la actividad social y económica de la zona. Los diputados demandamos desde el primer momento la expedición de la declaratoria de zona de desastre y acordamos recursos extraordinarios en el Presupuesto de Egresos, respondiendo a una obligación institucional y a un compromiso moral con los damnificados.

Mientras hacíamos esto, en Protección Civil de la Secretaría de Gobernación lucraban con la necesidad de estos mexicanos. Son acciones que pervierten el servicio público,

que ofenden a la ciudadanía y que exigen una acción firme del Estado para aplicar la ley.

Y ahora salen con que se les exonera de las irregularidades denunciadas en 2001 y 2002, que atribuían desvíos por casi 200 millones de pesos.

Nos abochorna saber que se ha tendido un manto de protección en favor de esta red delictiva. Peor aún, en esta red de impunidades, se degrada al Poder Legislativo cuando el partido del gobierno, a pesar de la inhabilitación, la falta de claridad de las investigaciones y la confirmación de desvíos, promueve como candidata a la señora Segura Rangel.

Los puestos legislativos y la inmunidad constitucional no se hicieron para solapar pillerías. Se traiciona la confianza popular. Si cometieron ilícitos que los enfrenten y que los paguen, pero que no se escuden en ningún partido y menos en estas instituciones.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo federal la conclusión y el envío de información completa de las auditorías al Fondo de Desastres Naturales, aplicando sanciones enérgicas y promoviendo la restitución de los recursos que se desviaron. Exige respeto al espíritu de la ley, rechazando la utilización de los cargos legislativos como recurso para la impunidad y solicita, que, en su momento, el IFE niegue el registro de la posible candidatura de la señora Carmen Segura Rangel como a cualquier puesto de representación popular.

Palacio Legislativo, a 7 de marzo de 2006.— Dip. Víctor Hugo Islas Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

---

#### **INDUSTRIAL MINERA MEXICANA**

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Tiene la palabra el diputado Edmundo Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar

proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a investigar las posibles anomalías en que se encuentran las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa Industrial Minera Mexicana, compañía de Grupo México.

**El diputado Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio:**

Con su permiso, señor Presidente. Con los recientes y muy lamentables acontecimientos ocurridos –y manifestando en nombre de todos los aquí presentes el pesar y las condolencias a las familias de los mineros fallecidos en la mina de carbón Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila–, hemos sido testigos de las declaraciones recurrentes en que las familias de los trabajadores, así como otros agentes involucrados, han dado el testimonio de las anormales condiciones laborales en que se encuentran muchos trabajadores de esta industria, haciendo públicas las prácticas abusivas respecto a las condiciones laborales a que están sujetos por las empresas explotadoras del ramo minero.

Y toda vez que es un compromiso nuestro atender y velar por la legalidad y buscar mejor calidad de vida para nuestros connacionales, me parece propicio invitarlos a tomar cartas en el asunto. Nuestra Constitución Política consagra la libertad de dedicarnos al trabajo que más nos acomode, siempre y cuando éste sea lícito. También señala que nadie puede ser obligado a prestar trabajos sin una justa retribución, y aunque las empresas de que estamos tratando no obligan literalmente a los trabajadores a prestar su servicio, lo hacen desde el punto de vista aprovecharse de la necesidad que tienen de sobrevivir, siendo injusta la circunstancia... como pago, la retribución. Por ello me parece más reprochable el abuso que realizan estas empresas de las necesidades de las personas más desprotegidas.

Abuso también realizan al aprovecharse de la extrema ignorancia, por la pobreza en que se hallan. Ahora bien, de la misma manera, en el artículo 123 del mismo documento se hace mención de la dignidad del trabajo, y aunque la labor desempeñada por los mineros es muy plausible y digna de admiración, no así las condiciones laborales en que son contratados. Así las cosas y atendiendo a lo señalado en la fracción XXI, inciso a), numeral 6, del artículo 123 de la Constitución, conmino a ustedes a brindar su aceptación al presente para que se realicen las investigaciones pertinentes y, por consecuencia, la aplicación de las leyes del trabajo que correspondan. Por lo anterior, y profundamente convencido de la importancia del tema, solicito a ustedes,

compañeras y compañeros legisladores, su valioso apoyo; y presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se haga un exhorto de manera enérgica a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que de manera minuciosa realicen una investigación respecto a las presuntas situaciones anómalas en que se encuentran las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa Industrial Minera Mexicana, compañía de Grupo México, y sean aplicadas las sanciones al respecto, en caso de que sean procedentes.

Por su atención, y en espera de su apoyo, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a investigar posibles anomalías en las condiciones laborales de los trabajadores de Industrial Minera Mexicana, compañía de Grupo México, a cargo del diputado Edmundo Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal Edmundo Valencia Monterrubio, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se hace un exhorto de manera urgente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que de manera minuciosa realicen una investigación respecto de las presuntas situaciones anómalas en que se encuentran las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa Industrial Minera Mexicana, compañía del Grupo México, y apliquen el derecho que corresponda, en virtud de las denuncias realizadas por sus familias y otros agentes involucrados, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Con los recientes y muy lamentables acontecimientos ocurridos y manifestando en nombre de todos los aquí presen-

tes el pesar y condolencias a las familias de los mineros fallecidos en la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila, hemos sido testigos de las declaraciones recurrentes en las que las familias de los trabajadores, así como otros agentes involucrados, han dado testimonio de las anómalas condiciones laborales en que se encuentran muchos trabajadores de esa industria, haciendo públicas las prácticas abusivas respecto de las condiciones laborales a que están sujetos por las empresas explotadoras del ramo minero, y toda vez que es un compromiso nuestro atender y velar por la legalidad y buscar una mejor calidad de vida para nuestros connacionales, me parece propicio invitarles a tomar cartas en el asunto.

Nuestra Constitución Política consagra la libertad de dedicarnos al trabajo que más nos acomode, siempre y cuando éste sea lícito. También señala que nadie puede ser obligado a prestar trabajo sin una justa retribución, y aunque las empresas de que estamos tratando no obligan literalmente a los trabajadores a prestar su servicio, lo hacen desde el punto de vista de aprovecharse de la necesidad que éstos tienen de sobrevivir siendo injusta la circunstancia tanto como la retribución o pago, por lo que me parece por más reprobable el abuso que realizan estas empresas de la necesidad de las personas más desprotegidas, abuso que también realizan al aprovecharse de la extrema ignorancia o pobreza en que se hallan. Ahora bien, de la misma manera el artículo 123 del mismo documento hace mención de la dignidad del trabajo; y aunque la labor desempeñada por los mineros es muy plausible y digna de admiración, no así las condiciones laborales en que se encuentran contratados.

Así las cosas y atendiendo a lo señalado por la fracción XXXI, inciso a), numeral 6, del artículo 123 de nuestra Constitución Política, conmino a ustedes a brindar su aceptación al presente para que se realicen las investigaciones pertinentes y, por consecuencia, la aplicación de las leyes del trabajo que correspondan.

Por otra parte, quiero comprometer al Legislativo a trabajar en las modificaciones legales que correspondan para permitir la extracción y aprovechamiento del gas grisú (metano) ayudando al medio ambiente con ello, así como a la reducción de riesgo por explosión, como en el caso suscitado en Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto y profundamente convencido de la importancia del tema, solicito de ustedes, compañeros legisladores, su valioso apoyo y presento a ustedes el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se hace un exhorto de manera enérgica a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que de manera minuciosa realicen una investigación respecto de las presuntas situaciones anómalas en que se encuentran las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa Industrial Minera Mexicana, compañía de Grupo México, y sean aplicadas las sanciones respectivas en caso de ser procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones, a 7 de marzo de 2006.— Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia no tiene oradores registrados, por lo que está suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Aprobada; comuníquese.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Energía y al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía a atender la problemática derivada de la posible existencia de prácticas monopólicas en la comercialización de gas LP en el Distrito Federal, hasta por tres minutos... a esta proposición ya se había dado turno en la sesión anterior.

La proposición del señor diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar las investigaciones sobre el uso de recursos públicos en la campaña de promoción del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, se pospone.

---

SINDICATO NACIONAL DE MINEROS,  
METALURGICOS Y SIMILARES  
DE LA REPUBLICA MEXICANA

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a respetar la autonomía del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

**El diputado Pablo Franco Hernández:** Con la venia, diputado Presidente; compañeras, compañeros diputados: el tema del sindicato minero y de los diferentes conflictos intrasindicales que se vienen presentando en esa organización ha dado pie a una participación de la Secretaría del Trabajo, por decir lo menos, errática: primero, otorgando toma de nota a un comité ejecutivo que sustituye otro, en virtud de una petición firmada por únicamente un integrante de una comisión de control de la organización sindical, contraviniendo con ello no sólo la ley sino también entrometiéndose en la vida interna del sindicato.

Nos parece que el hecho lamentable de Pasta de Conchos, que ya estamos abordando los diputados por medio de un grupo de trabajo y diversas iniciativas, como la que me antecedió, no debe dar pie a que, buscando “chivos expiatorios”, buscando limpiar la nula participación de la Secretaria

del Trabajo en materia de previsión social en estos casos particulares... no debe dar pie —decía— a que se transgreda la autonomía sindical. No estamos defendiendo a ninguna dirigencia; no estamos defendiendo a ningún líder. Creemos que todas las irregularidades que existen en las organizaciones sindicales deben abordarse y deben, en su caso, sancionarse, pero no debe permitirse que el gobierno sea quien decida quiénes son los dirigentes nacionales; los dirigentes sindicales.

Se expidió una toma de nota provisional, figura que no existe en la Ley Federal del Trabajo, a una dirección encabezada por el señor Elías Morales, quien es público y notorio que es una persona cercana al señor Gerardo Larrea, dueño de Grupo México, propietario de la mina de Pasta de Conchos. Es decir, estamos viendo una actuación sesgada por parte de la Secretaría: primero expide una toma de nota provisional, que —decía— es una figura inexistente en la Ley Federal Trabajo. Existe en estos momentos la solicitud de la expedición de una nueva toma de nota, y creo muy oportuno que hagamos un llamado a la Secretaría para que se conduzca con apego a la ley y, sobre todo, con respeto de este principio fundamental, que es la autonomía sindical, que debemos respetar todos, incluidos los dirigentes sindicales. Ése es...

En ese sentido, el llamado y el punto de acuerdo que estamos solicitando se apruebe es éste: “Se exhorta al Presidente de la República para que, con respeto de la Constitución, del Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo —firmado por México y ratificado por el Senado de la República—, de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables, respete la autonomía del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, por lo que deberán ser sus agremiados los que decidan en plena libertad sobre la elección de sus dirigentes, evitándose mayores conflictos laborales”. Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a respetar la autonomía del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal Pablo Franco Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LIX Legislatura del H. Congreso

de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo con el objeto de que se exhorte al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, para que respete la autonomía del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

### Consideraciones

1.- Que 270,000 trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares han estallado un paro nacional, en protesta por el desconocimiento que realizó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de su secretario general señor Napoleón Gómez Urrutia. Suspensión de labores que amenaza con extenderse, por solidaridad, a otros sectores de trabajadores.

2.- Que sin apoyar de ninguna manera la gestión del señor Napoleón Gómez Urrutia, es indispensable señalar que el pasado 28 de febrero la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en una clara intromisión en la vida de este sindicato expidió toma de nota "provisional" a favor del señor Elías Morales Hernández, persona por cierto muy cercana a Gerardo Larrea, dueño del Grupo México, y desconoció al propio tiempo al señor Napoleón Gómez Urrutia. Toma de nota que conservará su vigencia en tanto se realiza asamblea para la designación definitiva de secretario general de este sindicato.

3.- Que para realizar esta maniobra de reconocimiento del señor Elías Morales Hernández, la STPS desempolvó un viejo expediente relativo a la pugna que se dio a finales del 2000 al interior de este sindicato respecto a la sucesión de Napoleón Gómez Sada, bajo el argumento de que el hijo de Gómez Sada, el señor Gómez Urrutia no era minero con un mínimo de cinco años de antigüedad, por lo que los estatutos sindicales impedían que el señor Gómez Urrutia accediera a la dirigencia sindical. No obstante lo cual finalmente la STPS extendió toma de nota a éste.

4.- Que evidentemente esta maniobra jurídica, tiende a que al frente de este Sindicato de Mineros quede un líder todavía más a modo, para tratar de encubrir las irregularidades existentes alrededor de la explosión de la mina Pasta de Conchos y, en general, las ominosas condiciones laborales que oprimen al sector minero.

5.- Qué, ratificando la inconstitucional y condenable intromisión del Ejecutivo federal en la vida de este sindicato, el vocero presidencial, señor Rubén Aguilar con fecha 1o. de marzo de los corrientes, señaló que la Presidencia de la República sólo reconoce como secretario general de los mineros al señor Elías Morales Hernández.

6.- Que sin tomar partido por ninguno de estos dos ciudadanos que se asumen como secretarios generales del sindicato de mineros, es absolutamente cuestionable la intromisión que el Ejecutivo federal ha desarrollado respecto a la autonomía del Sindicato de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, por lo que debe rectificar el camino y dejar que sean los propios trabajadores mineros los que en uso de su libertad y en el marco de sus estatutos decidan sobre quién debe dirigirlos y, en general sobre la vida de su organización sindical.

Con base en lo expuesto propongo a esta soberanía con el carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

**Primero.-** Se exhorte al Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, para que en respeto a la Constitución federal, al Convenio 87 de la OIT firmado por México y ratificado por el Senado de la República, a la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables, respete la autonomía del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, por lo que deberán de ser sus agremiados los que deben decidir en plena libertad sobre la elección de sus dirigentes, evitándose mayores conflictos laborales.

**Segundo.-** Se exhorte al Presidente de la República a que destituya al actual secretario del Trabajo y Previsión Social, ingeniero Francisco Javier Salazar Sáenz, como consecuencia de la incapacidad y parcialidad demostradas en torno a los hechos de la explosión de la mina Pasta de Conchos y, su grosera intervención en la autonomía del sindicato antes mencionado. Ejerciendo el Ejecutivo federal al propio tiempo las acciones legales que procedan para deslindar responsabilidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2006.— Dip. Pablo Franco Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaría diputada Patricia Garduño Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** En consecuencia, se considera de urgente resolución y está a discusión la proposición. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobada; comuníquese.**

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Comité Nacional Ciudadano, organización de los municipios de La Paz y Chimalhuacán, estado de México, invitados de la diputada Rebeca Godínez y Bravo. Sean bienvenidos.